

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 32 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

| | | |
|----------------|-------|------|
| Licitaciones | _____ | 4882 |
| Varios | _____ | 4888 |
| Transferencias | _____ | 4910 |
| Convocatorias | _____ | 4911 |
| Colegiaciones | _____ | 4913 |
| Sociedades | _____ | 4913 |

SECCIÓN JUDICIAL

| | | |
|------------|-------|------|
| Remates | _____ | 4920 |
| Varios | _____ | 4922 |
| Sucesiones | _____ | 4937 |

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

| | | |
|--------------|-------|------|
| Acuerdos | _____ | 4943 |
| Resoluciones | _____ | 4943 |



Sección Oficial

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Adecuación tableros de electricidad.
Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar
Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: \$ 815.996,60 (pesos ochocientos quince mil novecientos noventa y seis con 60/100), valores a marzo de 2015. IVA incluido.
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Costo del Pliego: Sin costo.
Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 28/7/15 a las 12:00 hs.
Expediente: 827-0640/15.

C.C. 6.639 / jun. 4 v. jun. 24

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 19/15

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Mantenimiento de dispositivos de seguridad, señalización horizontal y vertical sobre puente Nicolás Avellaneda y nuevo Puente Pueyrredón.

Tipo de Obra: Mantenimiento de los cuatro (4) amortiguadores existentes instalados en los puentes Nuevo Pueyrredón y Nicolás Avellaneda, señalamiento vertical y horizontal en eje, bordes en línea 10 x 10, carriles y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación, pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 10.000.000 al mes de octubre de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de junio de 2015, a partir de las 11:00 horas.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 29 de mayo de 2015.

Plazo de Obra: Treinta y seis (36) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

L.M. 97.440 / jun. 4 v. jun. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 11/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ampliación a nivel-terracea, Facultad de Psicología de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 15 de julio de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 122 y 51, Berisso.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón novecientos ochenta y ocho mil ciento setenta y seis con 58/100 (\$ 1.988.176,58)

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 1° de julio de 2015.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 1° de julio de 2015.

Precio del Legajo: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000).

C.C. 6.744 / jun. 5 v. jun. 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de Oficina de Seguridad y otros para el campo de deportes UNQ.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 513.573,85 (pesos quinientos trece mil quinientos setenta y tres con 85/100), valores al mes abril de 2015 IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 31/7/15 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0123/15.

C.C. 6.812 / jun. 8 v. jun. 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública "Programa de Infraestructura Deportiva - Delegación San Fernando - Iluminación Playones Polideportivos" en Delegación San Fernando, sita en Libertador 1700 - San Fernando (Bs. As) - Argentina.

Expediente N° 0000091/2015

Licitación Pública N° 002/15.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Recepción Ofertas hasta 16/07/2015 a las 11:00 hs.

Apertura de Ofertas 16/07/2015 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 855.951,33

Valor del Pliego: \$ 856.- no reembolsables

Consulta de Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura: Universidad Nacional de Luján Avda. Constitución 2388-Luján-Bs As Departamento de Contrataciones lun-vie. de 09 a 15 hs. Tel/Fax 02323-423171 int 237 ó 309. E-mail: compras@unlu.edu.ar

C.F. 30.762 / jun. 8 v. jun. 26

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 15/15

POR 14 DÍAS - Objeto: Reparaciones del Depósito Mayor Aeronáutico, Taller de Apoyo Terrestre y Taller de Supervivencia, Grupo Técnico 1, I Brigada Aérea El Palomar, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Jueves 16 de julio de 2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.238.584,80.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.200.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Te.: 4751-9568.

Consulta y Venta Pliegos: Hasta el martes 7 de julio de 2015 a las 12:00 hs., Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 6.881 / jun. 9 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

Licitación Pública N° 7

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación. Objeto: Construcción de Jardín Maternal-Cuatro Salas- Bo. Federal II.

Presupuesto Oficial \$ 5.886.184,13.

Garantía de oferta exigida 1%

Fecha de apertura: 06 /07/2015 - Hora: 14 hs.

Lugar: Salón de Actos Municipal.

Plazo de entrega: 300 días.

Valor del pliego \$ 2.500.

Lugar de adquisición del Pliego: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Gral. Las Heras.

Financiamiento: Municipio de Gral. Las Heras. Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.977 / jun. 11 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE BRAGADO

Licitación Pública N° 1/15

POR 10 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Construcción de un Jardín Maternal, Barrio La Carlota, en la Ciudad de Bragado.

Fecha de Apertura de Ofertas: 13/07/2015 en el Salón Ex Combatientes de Malvinas, Alsina 178 de Bragado, Prov. de Bs. As., a las 10:00 hs.

Inspección de Pliegos: desde el 15/6/2015 hasta el 12/07/2015 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras Municipal en el citado domicilio.

Recepción de Ofertas: hasta el 13/07/2015 a las 09:00 hs. En la Dirección de Compras Municipal, en el citado domicilio.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

C.C. 7.042 / jun. 12 v. jun. 25

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 9/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: C.F.P. N° 401

Localidad: 25 de Mayo

Distrito: 25 de Mayo

Presupuesto OFICIAL: \$ 8.207.409,51.

Fecha Apertura: 13/07/2015, 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 13/07/2015, 11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura y recepción de ofertas: C.F.P. N° 401 sita en calle 10 e/ 25 y 26 N° 662 - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 7.051 / jun. 12 v. jun. 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Programa de Seguridad Etapa II - Instalaciones Eléctricas Obra Sede Central – Adecuación y Ampliación de Instalaciones Eléctricas -Sita en Rutas Nacionales 5 y Av. Constitución, Luján, Provincia de Buenos Aires.

Expediente N° 0000002/2015.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Presupuesto Oficial estimado: \$ 4.457.426,84.

Adquisición de Pliegos hasta el 03/07/2015.

Recepción Ofertas hasta 13/07/2015 a las 12:00 hs.

Apertura de Ofertas 13/07/2015, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.457,00 no reembolsables.

Consulta de Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura:

Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388, Luján, Bs. As.

Departamento de Contrataciones lun. a vie. de 09 a 15 hs. Tel/Fax. 02323-423171 int. 237 o 309. Universidad Nacional de Luján Av. Constitución 2388, Luján Bs. As. E-mail: compras@unlu.edu.ar

L.P. 21.152 / jun. 12 v. jul. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública N° 1°/15

POR 12 DÍAS - Circular modificatoria. Llamado a Licitación Pública Gimnasio N° 1 – Reparación Integral de Cubierta – Cúpula y Filtraciones” en Delegación Universitaria San Fernando – Libertador 1700 San Fernando (Buenos Aires) Argentina.

Expediente N° 0001915/2014

Licitación Pública N° 001/15.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Venta de Pliegos hasta 29/06/2015 a las 14:00hs.

Apertura de Ofertas 10/07/2015 12:00hs.

Valor del Pliego: \$ 1.200 no reembolsables

Consulta de Expediente, venta de pliegos y lugar de apertura:

Universidad Nacional de Luján Av Constitución 2388-Luján-Bs As

Departamento de Contrataciones

Lun-vie. de 09 a 15hs. Tel/Fax 02323-423171

Int 237 ó 309 Universidad Nacional de Luján: Av. Constitución 2388

Luján Bs. As. e-mail: compras@unlu.edu.ar

L.P. 21.237 / jun. 15 v. jun. 30

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 15/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en el Barrio Norte de la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial \$ 6.680.750,31 (seis millones seiscientos ochenta mil setecientos cincuenta con 31/100).

Garantía de oferta exigida 1 %

Fecha de apertura: 21/07/15, Hora: 10:00.

Lugar: Municipalidad de Lincoln sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Buenos Aires.

Plazo de entrega: fecha y hora indicada para la apertura de la Licitación

Valor del pliego \$ 6.680,75 (pesos seis mil seiscientos ochenta con 75/100)

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Consultas: licitaciones.mun.lincoln@gmail.com

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 7.235 / jun. 17 v. jun. 30

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 16/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en el Barrio Sagrado Corazón de la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial \$ 6.638.753,63 (seis millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y tres con 63/100).-

Garantía de oferta exigida 1 %

Fecha de apertura: 22/07/15, Hora : 10:00.

Lugar: Municipalidad de Lincoln sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Buenos Aires.

Plazo de entrega: fecha y hora indicada para la apertura de la Licitación

Valor del pliego \$ 6.638,75 (pesos seis mil seiscientos treinta y ocho con 75/100).

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.-

Consultas: licitaciones.mun.lincoln@gmail.com

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 7.236 / jun. 17 v. jun. 30

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 17/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en el Barrio San José de la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial \$ 6.620.060,47 (seis millones seiscientos veinte mil sesenta con 47/100).

Garantía de oferta exigida 1 %.

Fecha de apertura: 23/07/15, Hora: 10:00.

Lugar: Municipalidad de Lincoln sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Buenos Aires.

Plazo de entrega: fecha y hora indicada para la apertura de la Licitación

Valor del pliego \$ 6.620,06 (pesos seis mil seiscientos veinte con 06/100).

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Consultas: licitaciones.mun.lincoln@gmail.com

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación

C.C. 7.237 / jun. 17 v. jun. 30

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 18/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de un Jardín Maternal en el Barrio La Loma de la Ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial \$6.608.959,16 (seis millones seiscientos ocho mil novecientos cincuenta y nueve con 16/100).

Garantía de oferta exigida 1 %.

Fecha de apertura: 24/07/15, Hora : 10:00.

Lugar: Municipalidad de Lincoln sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln, Buenos Aires.

Plazo de entrega: fecha y hora indicada para la apertura de la Licitación

Valor del pliego \$ 6.608,95 (pesos seis mil seiscientos ocho con 95/100).-

Lugar de adquisición del Pliego: Dirección General de Compras de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, primer piso, Lincoln (Palacio Municipal), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Consultas: licitaciones.mun.lincoln@gmail.com

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 7.238 / jun. 17 v. jun. 30

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública N° INM 3.699

POR 4 DÍAS – Llámese a la Licitación Pública N° INM 3699, para la ejecución de los trabajos de “Refuncionalización”, en el edificio sede de la sucursal Juan N. Fernández (B.A.).

La Apertura de las propuestas se realizará el 3/7/2015 a las 12:30 hs., en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso oficina 311 (1036) Capital Federal.

Compra y Consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Juan N. Fernández (B.A.) y en la Gerencia Mar del Plata (B.A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del Pliego: \$ 650.

L.P. 21.453 / jun. 18 v. jun. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 16/15

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1016/2015. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Iluminación acceso a Azul por Avenida Chávez (camino 006-16), Tramo: R.P. N° 51 - calle República de Italia, en Jurisdicción del Partido de Azul; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 7 de julio inclusive. Valor del Pliego: \$ 4.300,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 2.866.735,04. Apertura de las Propuestas: 13 de julio de 2015, a las 12:00 hs., en el "Gran Hotel Azul" - Salón Auditorio - ubicado en la calle Colón N° 626, Azul.

C.C. 7.351 / jun. 18 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 35/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C Camet Norte.

Localidad: Camet Norte.

Distrito: Mar Chiquita.

Presupuesto Oficial: \$ 10.223.350,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/07/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/07/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura y recepción de ofertas: Centro Cultural sita en calle Cardiff N° 575 - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274)

C.C. 7.348 / jun. 18 v. jul. 1°

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 36/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el Llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C Camet Norte.

Localidad: Camet Norte.

Distrito: Mar Chiquita.

Presupuesto Oficial: \$ 4.677.590,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 17/07/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/07/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: Centro Cultural sita en calle Cardiff N° 575 - consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 7.349 / jun. 18 v. jul. 1°

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 3/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 3/15 - Autorizada por Resolución N° 775/15 - Expediente N° 2129-942/14, tendiente a contratar el servicio de recorrida general del motor PT6A-114A que equipa a la aeronave Cessna modelo C-208B, con un presupuesto estimado de dólares estadounidenses ciento sesenta y nueve mil (USD 169.000,00), reservándose el Contratante la facultad de ampliar en hasta un cien por ciento (100%) del monto total adjudicado, en las mismas condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones. Conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 01/07/15.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 15.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 1 de julio de 2015 a las 12:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 - 1° Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

| Documento | Nombre del Archivo Digital | Hash |
|------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Convocatoria | Convocatoria.zip | 63f7c358deb957871d66824a91071db3 |
| Particulares | Particulares.pdf | 2f2872903c4a9ebdf58977b8523506c0 |
| Especificaciones | EspTecnicas.pdf | 45458bc3e19279c60097ed3a7b4e44b3 |
| Técnicas | | |
| Cotización | Cotizacion.zip | 096544a44d4dad5f3cae5ae1be6e0963 |

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148/4149).

C.C. 7.407 / jun. 19 v. jun. 23

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 31/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Ampliación Escuela Secundaria N° 15".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 90 (noventa) días.

Presupuesto Oficial: \$ 1.740.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

Fecha de Apertura: 08 de julio de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 7.413 / jun. 22 v. jun. 23

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Licitación Pública N° 7/15

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación.

Objeto: Contratación de los servicios de retroexcavadora y camión para la "Limpieza de Canales Pluviales en la localidad de Guernica" - Provincia de Buenos Aires.

Expediente: 4128- 94084-I-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 2.498.461,54 (dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y uno con cincuenta y cuatro centavos).

Plazo de Obra: 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha del Acta de Iniciación de Obra.

Valor del Pliego: \$ 1.649,23.

Venta de Pliegos: Hasta el día 8 de julio de 2015 a las 14:00 hs. en Crisólogo Larralde 241-Guernica - Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 8 a 14 hs. Tel.: 02224-473779.

Apertura de Ofertas: 15 de julio de 2015 a las 12:00 hs. en Crisólogo Larralde 241-Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 15 de julio a las 09:00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 7.445 / jun. 22 v. jun. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 24/14

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 24/14. Expediente N° 21200-83098/14, para la adquisición de carne de ave, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) - o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia

de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Pública N° 24/14.

Día, hora límite para retirar los pliegos: 7 de julio de 2015 hasta las 11 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 8 de julio de 2015 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.449 / jun. 22 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 4/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 4/15. Expediente N° 21200-86604/15, para la adquisición de psicofármacos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos (\$ 2.900,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones – Licitación Pública N° 4/15.

Día, hora límite para retirar los pliegos: 8 de julio de 2015 hasta las 11 hs.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: 10 de julio de 2015 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.450 / jun. 22 v. jun. 24

**República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

Licitación Pública Nacional N° UEA N° 23/14

POR 2 DÍAS – Jurisdicción o entidad contratante: Instituto Nacional de Tecnología Industrial. Domicilio: Av. Gral. Paz 5445, edificio 5, 1650 San Martín, Buenos Aires, República Argentina. Correo Electrónico: suministros@inti.gov.ar/uea@inti.gov.ar. Teléfono: (011) 4724-6200-int. 6211/4724-6240.

Tipo de procedimiento: LPNB. N° UEA 23. Ejercicio: 2014. Clase/Causal de Procedimiento: Sin clase. Modalidad: Sin modalidad. N° Expediente 824.932 CUDAP N° 5974. Ejercicio 2014. Rubro: Equipos.

Objeto: Cámara semi anecoica para ensayos de compatibilidad electromagnética.

Costo del Pliego: Importe (\$) sin costo.

Acto de Apertura: Lugar: INTI PTM Av. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Día: 24 de julio de 2015.

Hora: 10:30.

Presentación de Ofertas: Lugar: INTI PTM Av. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Plazo: 24 de julio de 2015.

Horario: 10:30.

Retiro, adquisición o visita del Pliego/Bases del Llamado: Lugar: INTI PTM Av. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Plazo: Lunes a viernes de 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30 horas, hasta el 23 de julio de 2015.

Horario: De 8:30 a 12:00 y de 13:30 a 15:30.

Consultas al Pliego/Bases del Llamado: Lugar: INTI PTM Av. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Plazo: Hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para la Apertura.

Horario: Lunes a viernes de 8:30 a 12 hs. y de 13:30 a 15:30 hs.

Presentación de Muestras:

Lugar: No aplica.

Plazo:

Horario:

Visita/Vista de Muestras Patrón

Lugar: No aplica.

Plazo:

Horario:

C.C. 7.414 / jun. 22 v. jun. 23

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS**

Licitación Pública N° 19/15

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 19/15. Expediente N° 687-C-2015-cpo. 01. Remodelación y acondicionamiento Hogar Arenaza.

Fecha de Apertura: 15 de julio de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.107.850.

Valor de Pliegos: \$ 837.

Garantía de Oferta: \$ 11.078,50.

Capacidad Financiera: \$ 4.431.400.

Capacidad Técnica: \$ 1.107.850.

Especialidad: Edificios.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 10/7/2015.

C.C. 7.412 / jun. 22 v. jun. 23

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 126/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 126/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, el día 30 de junio de 2015 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-959/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 7.416 / jun. 22 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 127/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 127/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, el día 30 de junio de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-960/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 7.417 / jun. 22 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 128/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 128/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, el día 30 de junio de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-961/15

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 7.418 / jun. 22 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS - Para la construcción de 1010 m2 de pavimento de hormigón, 20 ml. de conducto para desagües pluviales y 1000 m2 de bacheo profundo en el barrio Los Sauces, Ciudad de Chascomús.

Presupuesto Oficial: \$ 999.750.

Valor del Pliego: \$ 2.000.

El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad sita en la calle Cramer 270, en el horario de 8:00 a 13:30, a partir del 17 de junio de 2015.

Fecha de Apertura sobre N° 1: 21 de julio de 2015. Hora: 10:00.

Sobre N° 2: 28 de julio de 2015, hora 10:00.

C.C. 7.442 / jun. 22 v. jun. 23

**MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA****Licitación Pública N° 19/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación con H° S° en B° 12 de Octubre.
Presupuesto Oficial: \$ 12.800.000.

Valor del Pliego: \$ 6.000.

Límite de venta: 10/7/15.

Fecha de la Apertura: 15/7/15 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 7.443 / jun. 22 v. jun. 23

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 138/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Trenque Lauquen, con destino al traslado de varias Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles de la Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 1°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63 de la ciudad de Trenque Lauquen, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de julio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1370/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 7.444 / jun. 22 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 4/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/15, (Expediente N° 21.100-400.579/15), para la provisión de repuestos para mantenimiento y puesta en servicio de aeronaves, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden Retirarse o Consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 7 de julio de 2015 hasta las 11:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 7 de julio de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.455 / jun. 22 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública N° 15/15**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 382/15. Expediente N° 4121-3366/15. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle el “Mejoramiento de caminos rurales”.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 15-7-15, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 13.947.592,74.

Valor del Pliego: \$ 13.947,59.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sito en calle Córdoba N° 891 de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel: 03487/422551.

C.C. 7.478 / jun. 22 v. jun. 23

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública N° 14/15**

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal N° 381/15. Expediente N° 4121-3365/15. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización del “Mejoramiento de calles urbanas”.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 15-7-15, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 14.993.300,07.

Valor del Pliego: \$ 14.993,30.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos sito en calle Córdoba N° 891 de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. Tel: 03487/422551.

C.C. 7.479 / jun. 22 v. jun. 23

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 32/15**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 9.721-S-15. Objeto: “Mejorado de Calles de Tierra, Zona 1”.

Fecha y Hora de Apertura: 16 de julio 2015, 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.946,50 (Pesos mil novecientos cuarenta y seis con cincuenta centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 1.946.475,00 (Pesos un millón novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco).

Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) días antes de la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.547 / jun. 23 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN****Licitación Privada N° 2/15**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 2/15 expediente N° 22700-43093/2015, tendiente a contratar la provisión de materiales sanitarios, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a la misma.

Consulta y retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura 1° de julio de 2015, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios, el Pliego Tipo de Condiciones Particulares para la Adquisición de Bienes e Insumos (Decreto N° 1.676/05 y modificatorios), Anexos I, II, III, IV, V y la planilla DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

| TÍTULO | ARCHIVO | EXTENSIÓN | HASH |
|-----------|--------------------|-----------|----------------------------------|
| Anexo I | AnexoI-LP2 | PDF | 9189119e0eddebb10a30ee9590250f90 |
| Anexo II | AnexoII- LP2 | PDF | aecbb50424ad9362ad780414aee720a9 |
| Anexo III | AnexoIII- LP2 | PDF | c28b70fe3513a0bf7146b1da34722cd6 |
| Anexo IV | AnexoIV-PCotiz-LP2 | PDF | c9c1882b8309299f976b5f24366d8abc |
| Anexo V | AnexoV-ETB-LP2 | PDF | f4da0a1c812c9d64316dd271b339895c |
| DBP | DBP-LP2 | PDF | c08adad2e52c8fbfbc60bc59c3d6f4ba |

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

C.C. 7.545

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO****Licitación Pública N° 11/15**

POR 2 DÍAS - “Adquisición de materiales para demarcación en caliente”.

Fecha de Apertura: 23 de julio de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.500,00.

Valor de Pliegos: \$ 4.031,00.

Garantía de Oferta: \$ 19.005,00.

Informes de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88), (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30, de lunes a viernes.

Tel: (0223) 464-8425 (Int. 101), Fax (0223) 464-8425 (Int. 103)

Email compras@emvial.gov.ar

Consultas de Pliegos en: <http://www.mardelplata.gob.ar/Contenido/compras-y-licitaciones>

C.C. 7.495 / jun. 23 v. jun. 24

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO****Licitación Pública N° 12/15**

POR 2 DÍAS - “Adquisición de luminarias para el mantenimiento de alumbrado público”.

Fecha de Apertura: 22 de julio de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.650.000,00.

Valor de Pliegos: \$ 3.530,00.
 Garantía de Oferta: \$ 16.500,00.
 Informes de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Avda. Pte. Perón km. 7.5 (ex Ruta 88), (7601) Batán, en horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes.
 Tel: (0223) 464-8425 (int. 101), fax (0223) 464-8425 (int. 103).
 Email compras@emvial.gov.ar
 Consultas de Pliegos en: <http://www.mardelplata.gob.ar/contenido/compras-y-licitaciones>

C.C. 7.496 / jun. 23 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 24/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Hospital Oftalmológico".
 Tipo de Obra: Civil
 Plazo de Obra: Noventa (90) días
 Presupuesto Oficial: \$5.100.000.
 Forma de Contratación: Ajuste Alzado.
 Valor del Pliego: \$ 5.000.
 Fecha de Apertura: 1° de julio de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 7.485 / jun. 23 v. jun. 24

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 25/15

POR 2 DÍAS - Expte. N° 252.970/15. Objeto: Servicio de Mantenimiento de Ascensores en Edificio Sede Agencia La Plata N° 2. Dirección Regional La Plata.
 Retiro de Pliego: calle 50 N° 460, 4° Piso, de 8 a 16 hs., hasta 22 de junio de 2015.
 Presentación de Ofertas: Calle 50 N° 460 4° piso, La Plata.
 Fecha de Apertura: 24 de junio de 2015 a las 11:00 hs.

L.P. 21.749 / jun. 23 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 10/15

POR 2 DÍAS - Llábase a Licitación Pública referente a la ejecución de la obra: "Recuperación de Espacios Verdes, Áreas de Juegos Infantiles y Estaciones de Salud, Zona E Morón Sur, sita en las calles Hortiguera, Eva Perón, Pte. Hipólito Yrigoyen, Córdoba y Don Bosco".

Expte. N° 2327/15.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.782.000.
 Valor del Pliego: \$ 891.
 Apertura de Ofertas: El día 16 de julio de 2015, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.
 Venta y consulta de Pliegos: el día 23 de junio de 2015 hasta el día 15 de julio de 2015, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón, Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16 de julio de 2015 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 7.486 / jun. 23 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública N° 11/15

POR 2 DÍAS - Llábase a Licitación Pública referente a la "Provisión y colocación de Juegos Infantiles y Provisión de aparatos de gimnasia (sin colocación)" Proyecto de Recuperación de Espacios Verdes, Construcción de Áreas de Juegos Infantiles y Estaciones de Salud" en Plazas Públicas del Partido de Morón.

Expte. N° 2320/15.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.705.672,19.
 Valor del Pliego: \$ 1.353.
 Apertura de Ofertas: El día 16 de julio de 2015, en Alte. Brown N° 946, Morón, Buenos Aires, a las 14:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.
 Venta y consulta de Pliegos: el día 23 de junio de 2015 hasta el día 15 de julio de 2015, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1° piso, Morón, Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16 de julio de 2015 a las 14:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 7.487 / jun. 23 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO

Licitación Pública N° 4/15

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino llama a Licitación Pública para la adquisición de una (1) Excavadora Hidráulica a Oruga, con un presupuesto oficial de \$ 2.250.000 (dos millones doscientos cincuenta mil). Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones en la Municipalidad de Florentino Ameghino, sita en calle 9 de Julio N° 668, horario de atención: 07:30 a 12:30.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.250.
 Apertura de las Ofertas: 20 de julio de 2015, en el Salón Dorado del Palacio Municipal, a las 12:00 hs.

C.C. 7.488 / jun. 23 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE CHACABUCO

Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llábase a Licitación Pública para la ejecución de la obra consistente en la "Ampliación y Remodelación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica y Alumbrado Público" en el Partido de Chacabuco.

Apertura de Propuestas: 14 de julio de 2015 a las 10:30 hs. en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa ciudad.

Presupuesto Oficial: \$ 49.547.892,77; I.V.A. incluido.

Plazo de ejecución de la obra: 240 días.

Valor del Pliego: \$ 49.547,89.

Expte. N° 4029-1818/15.

Decreto Municipal N°: 1.215/15.

Consultas al Pliego: en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Chacabuco, sita en Avda. Saavedra y 12 de Febrero de esa ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

Venta del Pliego: Oficina de Compras de la Municipalidad de Chacabuco, sita en calle Reconquista N° 26 de esa Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30.

C.C. 7.494 / jun. 23 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública 19/15

POR 2 DÍAS -Llábase a Licitación Pública: Construcción de 15 viviendas tuteladas en localidades del Distrito de Villarino. Mano de Obra, materiales, herramientas y equipos.

Expediente Administrativo N° 1141/15.

Presupuesto Oficial: \$ 3.425.976,00 (Pesos tres millones cuatrocientos veinticinco mil novecientos setenta y seis).

Adquisición de Pliegos: Oficina de Recaudación sita en Moreno N° 41 de la Localidad de Médanos, de 7 a 13 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.963,00 (Pesos mil novecientos sesenta y tres).

Consulta del Pliego: Secretaría de Obras Públicas, sita en Moreno N° 41 de la Localidad de Médanos, de 7 a 13 hs.

Recepción de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas, Subdirección de Viviendas, sita en Moreno N° 41 de la Localidad de Médanos, de 7:00 a 13:00 hs., hasta las 10:00 hs. del día 15 de julio de 2015.

Apertura de Ofertas: El día 15 de julio de 2015 a las 10:15 hs. en la Secretaría de Obras Públicas, sita en Moreno N° 41 de la Localidad de Médanos.

C.C. 7.497 / jun. 23 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

Licitación Pública N° 20/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Llábase a Licitación Pública para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Alumbrado Público del Partido de San Isidro, desde la emisión de la Orden de Compra y por el término de cuatro años, con opción a favor de la Municipalidad de prorrogarlo hasta cuatro años más.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de julio de 2015, a las 10 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, hasta el día 6/7/2015 inclusive, de 8:00 a 13:50 hs.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Avda. Centenario 77, 1° Piso, San Isidro, hasta el día 1°/7/2015 inclusive, de 8:00 a 13:50 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 129.600.00,00 (Pesos ciento veintinueve millones seiscientos mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 130.000,00 (Pesos ciento treinta mil).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 7.503 / jun. 23 v. jun. 24

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 143/15

POR 3 DÍAS - Llábase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un terreno o inmueble edificado para su compra en la Ciudad de Coronel Vidal, Departamento Judicial Mar del Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, decimotercer piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mar del Plata, calle Alte. Brown N° 2046, 1° subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de julio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-649/12

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 7.511 / jun. 23 v. jun. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 179/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 179/15 (Ejercicio 2015), para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Neurocirugía de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 29/6/2015 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.cciip.org.ar.

Oficina de Compras, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 4248819. e-mail: compras-rossi@ms.gba.gov.ar

C.C. 7.482

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. ABRAHAM F. PIÑEYRO**

Licitación Privada N° 17/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2920-260/15. Llámese a Licitación Privada N° 17/15, para la provisión de insumos radiológicos, por el período julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2015, destinado al Servicio de Rayos, correspondiente al Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Dr. Abraham F. Piñeyro.

Apertura de Propuestas: Día 29 de junio de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos de Junín, Dr. Abraham F. Piñeyro, sito en calle Lavalle N° 1084 de la ciudad de Junín (Bs. As.), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes.

C.C. 7.483

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 22/15

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-411/15.

Fecha de Apertura: 26/6/2015.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adquisición insumos para ingeniería clínica.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata - Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 7.484

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VICENTE LÓPEZ**

Licitación Privada S.A.E. N° 1/15

POR 1 DÍA - Provisión de mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, concepto Comedor, para la zona delimitada por las calle H. Yrigoyen, Avda. De Los Constituyentes, Avda. Gral. Paz y el río.

Monto total del contrato: \$ 540.162 (pesos quinientos cuarenta mil ciento sesenta mil ciento sesenta y dos).

Valor del pliego \$ 1620,48 (pesos seis mil seiscientos veinte con 48/100).

Apertura de la oferta: 29/6/15 - 10:00 hs., en la sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida.

Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones a partir del 22/6/15 en la sede del Consejo Escolar.

Licitación Privada S.A.E. N° 2/15

POR 1 DÍA - Provisión de mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, concepto Comedor, para la zona delimitada por las calle H. Yrigoyen, Avda. De Los Constituyentes, Paraná y el río.

Monto total del contrato: \$ 269.472 (pesos doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos).

Valor del pliego \$ 808,41,48 (pesos ochocientos ocho con 41/100).

Apertura de la oferta: 29/6/15 - 10:30 hs., en la sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida.

Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones a partir del 22/6/15 en la sede del Consejo Escolar.

Licitación Privada S.A.E. N° 3/15

POR 1 DÍA - Provisión de mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, concepto Desayuno y merienda completa, para la zona delimitada por las calle H. Yrigoyen, Avda. De Los Constituyentes, Paraná y el río.

Monto total del contrato: \$ 914.346 (pesos novecientos catorce mil trescientos cuarenta y seis).

Valor del pliego \$ 2743,03 (pesos dos mil setecientos cuarenta y tres con 03/100).

Apertura de la oferta: 29/6/15 - 11:00 hs., en la sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida.

Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones a partir del 22/6/15 en la sede del Consejo Escolar.

Licitación Privada S.A.E. N° 4/15

POR 1 DÍA - Provisión de mercadería para el Servicio Alimentario Escolar, concepto Desayuno y merienda completa, para la zona delimitada por las calle H. Yrigoyen, Avda. De Los Constituyentes, Avda. Gral. Paz y el río.

Monto total del contrato: \$ 576.147 (pesos quinientos setenta y seis mil ciento cuarenta y siete).

Valor del pliego \$ 1728,44 (pesos un mil setecientos veintiocho con 44/100).

Apertura de la oferta: 29/6/15 - 11:30 hs., en la sede del Consejo Escolar, Avellaneda 1459, Florida.

Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones a partir del 22/6/15 en la sede del Consejo Escolar.

C.C. 7.567

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES**

Licitación Privada N° 6/15

POR 1 DÍA - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa"

Llámase a Licitación Privada N° 06/15, Expediente Interno N° 112-103-2015, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 25 de junio de 2015 - 10:30 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar - calle Humberto 533 - Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de apertura: Consejo Escolar - calle Humberto 533- Punta Alta.

Consulta y retiro de pliegos: Sede del Consejo Escolar - calle Humberto 533 - Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo ó en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar

C.C. 7.566

Varios

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, comunica a todos los efectos legales, que a través del Expediente Administrativo N° 4897-7-2014 Cpo. 1 se encuentra tramitando la Prescripción Administrativa (conf. Código Civil, Ley 21.477 y modif. Ley 24.320) de los bienes inmuebles ubicados en la calle Almafuerde entre Tucumán y Buenos Aires y en la calle Laprida entre Tucumán y Buenos Aires, de la ciudad de Mar del Plata cuyas nomenclaturas catastrales resultan ser Circunscripción VI, Sección D, Manzana 332F, Parcelas Id, le, 4b y 4c, titularidad de dominio a nombre de ROITMAN, José (parcela 1d), ROITMAN, Manus (parcela 1e) y BERTO-LASSI, Alberto (parcelas 4b y 4c), inscriptos en las Matriculas 247862, 248863, 214799 y 216629 del Partido de General Pueyrredón respectivamente. José Luis Castorina, Secretario Planeamiento Urbano.

G.P. 92.238 / jun. 19 v. jun. 23

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3
Del Partido de La Plata**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 de La Plata en virtud de lo establecido por Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho a los siguientes inmuebles:

N°; Circ.; Secc.; Chacra; Quinta; Fracc.; Mzna.; Parc.; Sub.p; Partida; Dirección; Titular de Dominio.

2147-055-3-1693/2009; VII; M; 11; 11-J; 17; 241058; 122 N° 3372 e/ 600 y 601; MOLINARO VICENTE;

2147-055-3-1869/2010; II; K; 175; 175-C; 15; 210392; 527 N° 3935 e/ 134 y 135; DELFINO y ANGELERI, JUANA UBALDINA; DELFINO y POLDI, JOSÉ BLAS; DELFINO y POLDI, JUANA ERMIDA.

2147-055-3-1628/2008; III; B; 51; 51-N; 7; 155968; 140 N° 52 e/ 531 y 32; GIRARDELLI MARCELO.

2147-055-3-2042/11; III; B; 70; 70-G; 10; 248630; 150 ESQ.517; GUADIX, GRACIELA ZULEMA.

2147-055-3-2211/11; IV; F; 106; 12; 164312; 471 e/ 9 y 10; BONADEO BERNARDO.

2147-055-3-1192/99; IX; N; 157; 6; 171971; 23 bis e/ 82 y 83; UGAZZI, GUILLERMO ESTEBAN JOSÉ.

2147-055-3-1765/10; IX; B; 52; 14; 131201; 90 e/14 y 15; MONTORO ABIGAIL DOMINGO.

2147-055-3-2304/12; III; D; 203; 203-J; 9 y 10; 268166/167; 36 e/ 183 y 184; DÍAZ PADRO, EDUARDO OSCAR; RIVABELLA, ELBA RENEE y HÉCTOR CARLOS; CARAMES CARMEN VICTORIA.

2147-055-3-2256/11; VI; K; 4; 4-F; 4-D; 127391; 415 y 20 bis; NANNI, JOAQUÍN, ÁNGEL, CARLOS NICOLÁS, ALBERTO, EMILIO; SÁNCHEZ, LUIS; BUSSON, JOSÉ HONORIO.

2147-055-3-1078/98; IX; N; 131-B; 26; 269608; 89 e/ 21 y 22; RABUFFETTI, ALBERTO JULIO; FREIRE, JORGE; PUJADAS DE CERFOGLIO, CARMEN MARCELA TERESA; CORNEJO DE REBUFFETTI, GRAZIELLA RAQUEL MARIA; RABUFFETTI, HEBE TERESA; COSTA DE ARGUIBEL, SUSANA MARIA TERESA; DUPONT, CARLOS ; y MAFFEI, MARIO RODOLFO MARIA.

2147-055-3-1452/03; VI; A; 2; 2; 221663; 8 e/ 52 y 53; MORENO y WILCHES, IRENE.
2147-055-3-1176/99; VI; Y; 8; 6; 115781; 133 e/ 509 y 510 N° 2242; FONDRA DE TABARINI JOSEFA.

2147-055-3-1742/10; II; P; 288; 288-A; 13; 172710; 52 N° 2926 e/ 153 y 154; CHAO-ETTA y MOLINARI NOEMÍ BEATRIZ.

2147-055-3-1976/11; VI; U; 57; 21; 228596; 28 e/ 481 y 482; BAUZA NILDA DELIA; ZUCHERINO DARDO BENIGNO.

2147-055-3-1880/10; II; K; 162; 162-Q; 17; 379765; 131 e/ 517 y 518; SPERONI ZEL-MIRA ENCARNACIÓN.

2147-055-3-1232/99; VI; K; 10; 10-f; 2 s.p.1; 110185; 415 e/ 23 y 24; DI BARTOLO y RUSSO ó DI BARTOLO DE POSSOTTO, ROSA MARÍA.

2147-055-3-1738/10; III; D; 204; 204-H; 6; 245786; 40 BIS e/184 y 185; BARBICH, EDMUNDO RENE.

2147-055-3-1737/10; I; E; 288; 29; 14750; 45 N° 322 e/ 1 y 2; RODRIGUEZ SANTANA DE TEICH, ANA;

2147-055-3-1685/09; VII; M; 198; 16; 265375; 612 e/ 124 y 125; PEES , HEDD y MABEL.

2147-055-3-1712/09; III; B; 66; 66-J; 16; 133732; 52 e/147 y 148; SANDERS, SEGUNDO GUILLERMO.

2147-055-3-1682/09; II; B; 34; 26; 2; 328273; 42 e/ diag.115 y 122 N° 121 1/2 ; VITALE, JOSÉ FRANCISCO.

2147-055-3-1959/11; VII; M; 11; 11-G; 15; 241172; 123 e/ 600 y 601; MOLINARO VICENTE;

2147-055-3-2381/13; VIII; P; 23; 2 Y 3; 283419/420; 225 e/ 429 BIS y 430; GARCIA MARÍA BELIA.

2147-055-3-1851/10; II; K; 162; 162-Y; 7; 379957; 132 e/ 517 y 518; SPERONI, ZEL-MIRA ENCARNACIÓN;

2147-055-3-1784/10; III; A; 25; 25-P; 17; 280524; 519 bis e/ 22 y 21; BIANCHI y BRECCIA, ENRIQUE JULIÁN; BRECCIA DE BIANCHI, EDELMIRA MARÍA;

Las oposiciones deberán presentarse ante la Notaría Estela María Falocco, Titular del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 3 de La Plata, ubicado en calle 45 número 418 de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13. Falocco Federico Hernán, Notario Colaborador.

C.C. 7.355 / jun. 19 v. jun. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lincoln

POR 3 DÍAS - El encargado del R.N.R.D. N° 1 del partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Avda. Alem 942, 1° piso, de Lincoln, en el horario de 15 a 18 horas.

1- Expediente: 2147-060-1-27/2014. Partido: Lincoln. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. B, Chac. 8, Manz. 8-g, Parc. 1-a. Titular: Municipalidad De Lincoln. Beneficiario: Alberto Antonio Napole y Mirta Herminia Sánchez.

2.- Expediente: 2147-060-1-31/2014. Partido: Lincoln. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 266, Parc. 5-a. Titular: Juan Antonio Alifano. Beneficiario: María Felisa Salaberry.

3.- Expediente: 2147-060-1-1/2015. Partido: Lincoln. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 252, Parc. 2-f. Titular: Rosa, Manuel Aníbal, Juan Ángel, Humberto Carlos, Raul Rufino, Adolfo Félix, Argentino Ernesto, Alberto Carmelo, y Juan Manuel Caratti de Solana; y Margarita Rosa Solana. Beneficiario: Isabel Edith Roqueiro.

4.- Expediente: 2147-060-1-2/2015. Partido: Lincoln. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Chac. 462, Manz. 462-x, Parc. 5. Titular: "Amenábar y Visus, Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria de Mandatos y Servicios". Beneficiario: Alicia Beatriz Fernández.

5.- Expediente: 2147-060-1-3/2015. Partido: Lincoln. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Chac. 656, Manz. 656-e, Parc. 14. Titular: Eliana Inés Urzua Giovani. Beneficiario: Horacio Raúl Balais y Lucía Norma Benítez.

6.- Expediente: 2147-060-1-4/2015. Partido: Lincoln. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. B, Manz.34-a, Parc. 9-b. Titular: María de los Ángeles Cappello de BAEZ. Beneficiario: Cristian Adrián Ozores y Roxana Patricia Ledezma.

Lidia Rossi, Notaria.

C.C. 7.375 / jun. 19 v. jun. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietario: Giometti Ángel Eduardo. (2147-030-2-8/12) calle: Tupungato N° 79. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: H; Mz.: 100; Pc.: 16.

2) Propietario: Primo Luchetti Sociedad de Responsabilidad Limitada. (2147-030-2-454/97) calle: 9 de Abril N° 1731. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Chac.: 16; Mz.: 25; Parcela: 15.

3) Propietario: Labrador Jesus Avelino. (2147-030-2-41/11) calle: Dean Funes N° 746. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Chac.: 31; Mz.: 31-k; Pc.: 27.

4) Propietario: Méndez Coelho e Silva Juan. (2147-030-2-1/14) calle: Dardo Rocha N° 370. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: A; Mz.: 68; Pc.: 18-a.

5) Propietario: Gruosso Francisco. (2147-030-2-1060/06) calle: Av. San Sebastián N° 1531. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir.: VI; Sec.: A; Mz.: 3; Pc.: 13.

6) Propietario: Pedezert Ricardo. (2147-030-2-42/11) calle: Los Constituyentes N° 1833. Localidad: Luis Guillon. Nomen. Catastral: Cir.: I; Sec.: C; Chac.: 15; Mz.: 28; Pc.: 14.

7) Propietario: Casanova Juan Carlos y Casanova José. (2147-030-2-2/14) calle: Carlos Pellegrini N° 1688. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir.: V, Sec.: G, Mz.: 11; Pc.: 6-b.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Las Heras N° 459 de la ciudad de Monte Grande martes y jueves de 15 a 19 Hs. Miriam Laura Bologna, Encargada R.N.R.D. N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 7.380 / jun. 19 v. jun. 23

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254416 caratulado "BUSTOS HUGO RAMÓN - SANTANGELO MABEL JOSEFINA (concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.461 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251047 caratulado "MEDINA JUAN JOSÉ - MOREL EMILIA MARCELINA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.463 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248364 caratulado "FELICE PEDRO ARMANDO - FELICE MARA SORAYA (hija) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-248365 caratulado "FELICE PEDRO ARMANDO - FELICE GÓMEZ JULIANA (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.464 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253502 caratulado "ROCHA YANINA SAMANTHA - ROCHA IGNACIO LIONEL (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.465 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251626 caratulado "IBÁÑEZ CLEMENTE HORACIO - MIÑO LIDIA RAQUEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.466 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253537 caratulado "ARIAS JUAN MANUEL - PARADISO ANALÍA ESTELA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.467 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240603 caratulado "ALTEFF JUAN JOSÉ - PIS MIRTA DEL CARMEN (esposa e

hijos) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.468 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251529 caratulado “SAUCEDO ESTEBAN - LOTTERO MARÍA TERESA s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.469 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253114 caratulado “CAPOZZI ARTURO EUGENIO - DELGADO TERESA RAQUEL (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.470 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232514 caratulado “DEL ARCO DANIEL OMAR - HERLEIN ADELA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.471 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245795 caratulado “MERCADO ARIEL OMAR - LOVIZIO SILVIA SUSANA (esposa) s/ Pensión” y expediente N° 2138-248883 caratulado “MERCADO ARIEL OMAR - MERCADO LOVIZIO BRAIAN NICOLÁS (hijo) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.472 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253260 caratulado “GARCÍA ROBERTO ERNESTO - SBAFFI MABEL EMILIA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.473 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253464 caratulado “FEMENIAS MARÍA DE LOS ÁNGELES - GAUTO MARINA ELIZABETH (hija) s/ Pensión” y expediente N° 2138-253467 caratulado “FEMENIAS MARÍA DE LOS ÁNGELES - GAUTO DANIEL GERMÁN en representación del menor Gauto Daniel Germán (hijo) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.474 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251568 caratulado “HERNÁNDEZ DEMETRIO ROBERTO - MANZANO NOEMÍ LUCRECIA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a benefi-

cio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.475 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248890 caratulado “AGUIRRE RAMÓN LORENZO - CARRERAS ZULMA EDITH (concubina) s/ Pensión”, en el expediente N° 2138-247958 caratulado “AGUIRRE RAMÓN LORENZO - AGUIRRE ANABELA MILAGROS (nieta) s/ Pensión”, en el expediente N° 2138-224346 caratulado “AGUIRRE RAMÓN LORENZO - CARRERA ÁNGELA SEVERA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.476 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234930 caratulado “MONTENEGRO HÉCTOR HUGO - ORELLANA ELDA DELIA (esposa por sí y en representación de su hijo Montenegro Alan Javier) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.477 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253333 caratulado “BROVELLI OSCAR ALCIDES - ARIAS DELIA SUSANA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.478 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253427 caratulado “CUELLAR ENRIQUE MARCELO - MARCENARO LUCILA (en representación de la menor Cuellar Abril Luz) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.479 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247912 caratulado “BLANCO GABRIEL RAYMUNDO - MENA NORMA AZUCENA (concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.480 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253099 caratulado “MOUMARY JORGE SERGIO - MOUMARY MAYRA SOLANGE (hija) s/ Pensión” y en expediente N° 2138-253098 caratulado “MOUMARY JORGE SERGIO - ARIAS MÓNICA PATRICIA (esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.481 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-250183 caratulado "DI NUNZIO JUAN - SANGRADOR MARTA GLADIS (esposa divorciada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.482 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242181 caratulado "SIMARRO ADRIÁN LEANDRO - GANDINI ROMINA (esposa e hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.483 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-252879 caratulado "GÓMEZ OMAR RENE - MIRANDA PATRICIA ROSANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.484 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253472 caratulado "OTRERAS RUBÉN EDUARDO - CAPP MERCEDES TERESA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.485 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243855 caratulado "URBAN DIONISIO MARTÍN - URBAN HORACIO DIONISIO (hijo incapacitado) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.486 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250888 caratulado "MAZZUCA MARÍA ENID - CAPPARELLI OSCAR (esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.487 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253341 caratulado "GÓMEZ JOSÉ LEÓNIDAS - GIMÉNEZ OLINDA ROSA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.488 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248491 caratulado "MELLISTRELI ORLANDO ROBERTO - AGÜERO SILVIA LUISA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.489 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253462 caratulado "FORMICA OSCAR ROLANDO - SAMBUCETTI MARÍA ESTER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.490 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253168 caratulado "VISPO ELISEO NARCISO - BRUGHETTI ROSA ADELAIDA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.491 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253439 caratulado "VALLE ABEL RAMÓN - TORRES MABEL ESTHER (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.492 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253641 caratulado "VENDITTI JUAN ENRIQUE - LUQUE NÉLIDA FRANCISCA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.493 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253658 caratulado "ANIVARRO LUIS ALBERTO - CABOT MARÍA NELLY (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.494 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247681 caratulado "ARROYO PEDRO ADOLFO - ARISMENDI SUSANA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.495 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209118 caratulado "NAVARRO DANIEL HUGO - LÓPEZ SILVIA BEATRIZ (concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-241568 caratulado "NAVARRO DANIEL HUGO - RODRÍGUEZ MARTA ALEJANDRA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.496 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241575 caratulado "FLORES CIPRIANO MARTÍN - FLORES ROBERTO JAVIER (hijo) s/ Pensión", expediente N° 2138-241574 caratulado "FLORES CIPRIANO MARTÍN - ÁVALOS HAYDEE (esposa separada de hecho) s/ Pensión", expediente N° 2138-241725 caratulado "FLORES CIPRIANO MARTÍN - SCHNEIDER BLANCA ESTER (concubina) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-245627 caratulado "FLORES CIPRIANO MARTÍN - FERNÁNDEZ MIRIAM ESTELA (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.497 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250925 caratulado "LÓPEZ CARLOS MARÍA - SALINAS LILIANA ESTHER (concubina) s/ Pensión", por expediente N° 2138-251172 caratulado "LÓPEZ CARLOS MARÍA - LÓPEZ TATIANA MAITE (hija) s/ Pensión y expediente N° 2138-251171 caratulado "LÓPEZ CARLOS MARÍA - LÓPEZ JOEL EMILIANO (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.498 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249576 caratulado "LEYES MANUEL RAMÓN - LEYES CLAUDIA BELÉN (hija) s/ Pensión", por expediente N° 2138-250734 caratulado "LEYES MANUEL RAMÓN - MONTERO MARIANA VALERIA s/ Pensión (en representación de Facundo Román y Abril Muriel Leyes Montero - hijos) s/ Pensión y expediente N° 2138-250146 caratulado "LEYES MANUEL RAMÓN - SUÁREZ MABEL MARÍA s/ Pensión en representación de Emanuel Hernán, Florencia Aylén, Aaron Manuel Leyes (hijos)" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.499 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253869 caratulado "DUFOUR JOSÉ NOLASCO - RICARDES EVA ZULEMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.500 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251505 caratulado "SÁENZ SARALEGUI JULIO JORGE - MACHACA MÁXIMA MARGARITA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.501 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253669 caratulado "ALLENDES REINALDO OSCAR - MARTÍNEZ MARGARITA HORTENCIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.502 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254006 caratulado "CABRERA EUGENIO WILDE - JARA DORA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento

de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.503 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253861 caratulado "ESCALANTE SILVERIO - PÉREZ HILARIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.504 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253859 caratulado "ÁVALOS GREGORIO SALVADOR - SANDOVAL SIXTA AUORRA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.505 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253852 caratulado "ULLUA NORA IRIS - ULLUA MARÍA GIMENA (hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.506 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247585 caratulado "REYNOSO CARLOS MARTÍN - CAPUTO MARÍA GABRIELA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.507 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254222 caratulado "VILLAVERDE NÉSTOR HORACIO - RUIZ JUANA MERCEDES (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.508 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254232 caratulado "MANDELLI MIGUEL DELFÍN - CORONEL MARTA TERESITA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.509 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253876 caratulado "DIEZ OMAR ABEL - FERNÁNDEZ MIRTA HAYDEE (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.510 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254043 caratulado "BOTTINI JUAN CARLOS - CANEVA MARÍA CRISTINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, mayo de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.511 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254153 caratulado "QUIROGA HORACIO ANTONIO - CABEZON LUISA NOEMÍ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.512 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254041 caratulado "FARELA MIGUEL ÁNGEL - BLANCO MARTA SILVIA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.513 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253116 caratulado "ALFONSO JOSÉ MARÍA - VEGA PACIANA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, mayo de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.514 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254072 caratulado "TABAROSSA EDUARDO RUBÉN - COMASCO ELSA ELENA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.515 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253059 caratulado "DURANTI EDUARDO ERNESTO - OPORTO ZUNILDA BEATRIZ (concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.516 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254389 caratulado "PÉREZ PEPE VICENTE - FALCIONI MARÍA DEL CARMEN (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, mayo de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.517 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-254300 caratulado "LEDESMA HORACIO GENARO - CARDOZO IRMA BEATRIZ (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, mayo de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.518 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253858 caratulado "PULIDO ROBERTO FRANCISCO - CÓRDOBA MIRTA ISABEL (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, mayo de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.519 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254100 caratulado "MARTÍNEZ PÁNFILO - INGA TRANQUILINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, mayo de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.520 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253539 caratulado "WAISMAN SERGIO RAÚL - BLOTTA MABEL CELINA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, mayo de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.521 / jun. 19 v. jun. 25

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica a la señora LEIVA SARA DEL CORAZÓN DE JESÚS por cinco (5) días en el expediente N° 2138-231906 caratulado "RIOS FAUSTINO ELEUTERIO - LEIVA SARA DEL CORAZÓN DE JESÚS s/ Pensión" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este organismo, TEX: La Plata, 19 de junio de 2007. Visto el expediente número 2138-108670/06, caratulado "MARTÍNEZ Ricardo Alberto"; y CONSIDERANDO: Que se presenta María del Carmen VILLARINO, en representación de Ricardo Daniel MARTÍNEZ, hijo mayor de edad incapacitado a cargo del Sargento Primero Ricardo Alberto MARTÍNEZ, solicitando beneficio de Pensión. Que Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 33 que atento a los antecedentes se desprende que el señor Ricardo Daniel MARTÍNEZ fue beneficiario de esta Caja durante su minoría de edad. Del dictamen emitido por Junta Superior de Reconocimientos Médicos a (fs.13), surge que el interesado se encuentra incapacitado en grado invalidante, remontándose el origen de la afección a su nacimiento. Los informes recabados de la ANSeS, Instituto de Previsión Social y del Registro de la Propiedad dan cuenta de la inexistencia de beneficio previsional y de bienes productores de renta cuya titularidad le corresponda. Por ello, corresponde acoger favorablemente la petición articulada y en consecuencia disponer la continuación en el goce del beneficio de Pensión móvil por parte de Ricardo Daniel MARTÍNEZ (art. 46 inc. a) del Decreto Ley 9.538/80 y modificatorias). Que Dirección Técnico Previsional practica nuevo cómputo a fs. 35. Que sometido a estudio de Comisión de Pensiones, estima procedente el dictado del acto administrativo pertinente, disponiendo la continuidad en el goce de pensión al señor Ricardo Daniel MARTÍNEZ, en coparticipación con la actual beneficiaria. Que conferida vista al señor Fiscal de Estado, estima que, atento a que se han acreditado los recaudos exigidos por el Decreto Ley 9.538/80, corresponde el otorgamiento de la pensión impetrada, debiendo dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga. Asimismo, el señor Fiscal señala que, tratándose el beneficiario de una persona mayor de edad incapacitada, deberá discernirse curatela a su favor. A tal efecto, corresponde que esta Caja dé intervención al Asesor de Menores e Incapaces del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires (conforme título XIII, capítulo I del Código Civil, art. 468 al 484). Que Dirección de Asuntos Jurídicos ratifica a fs. 40 intervención de fs. 33. Que Dirección de Administración informa a fs. 45 que atento al cómputo de fs. 356, con los haberes del mes marzo/07 se procedió a modificar el porcentaje en el beneficio de Pensión N° 14.520/0 del 43,75% al 75%. Con respecto a lo solicitado a fs. 33, esta Dirección informa que hasta el 27-06-92 (fecha en que cumplió la mayoría de edad el derechohabiente Carlos MARTÍNEZ), ambas partes cobraron correctamente; desde el 28-06-92 a 8-03-06, la Pensión N° 14.520/0 cobró con un 43,75% y debió cobrar con un 37,50%, y la Pensión N° 14.520/1 cobró con un 31,25% y debió percibir con un 37,50% y a partir del 9-03-06 (fecha en que el último derechohabiente Pablo Eduardo MARTÍNEZ cumplió la mayoría de edad) a febrero/07 la Pensión N° 14.520/0 cobró con un 43,75% y debió cobrar 75%, dejando constancia que queda pendiente retroactivo a la Pensión N° 14.520/1, cargo deudor y retroactivo a la Pensión N° 14520/0. Que en nueva intervención de Dirección de Administración a fs. 50, informa que el beneficio de Pensión

Nº 14.520/0 perteneciente a Rosa Angélica BELONI (cónyuge), se encuentra vigente percibiendo el porcentaje del 37,50%. Con respecto al beneficio de Pensión Nº 14.520/1, ha sido dado de baja, adjuntándose las correspondientes planillas. Que Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 61 que no corresponde abonar retroactivo alguno al beneficio Pensión Nº 14.520/0 toda vez que no obra petición al respecto. Consecuentemente, con lo expuesto, no corresponde formular cargo deudor al beneficio de Pensión Nº 14.520/1, en virtud de no registrarse perjuicio patrimonial para este Organismo. Por ello, EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESUELVE: ARTÍCULO 1º. Disponer la continuidad en el goce del beneficio de Pensión Nº 14520/1 por parte de Ricardo Daniel MARTÍNEZ, hijo extramatrimonial incapacitado del Sargento Primero Ricardo Alberto MARTÍNEZ, representado por su madre, señora María del Carmen VILLARINO, con un porcentaje del 37,50% del 100% del haber, partir del 6-11-04, de conformidad con lo preceptuado por el art. 46 inc. a) del Decreto Ley 9.538/80), en coparticipación con la actual beneficiaria, señora Rosa Angélica BELONNI (37,50% del 100% del haber). ARTÍCULO 2º. Previo al pago del beneficio que se acuerde, notifíquese a María del Carmen VILLARINO, en su condición de progenitora del incapaz que, a los efectos de la percepción del beneficio pensionario, deberá presentar certificación judicial de designación de curatela a su favor con autorización para percibir haberes devengados y a devengar ante esta Caja. ARTÍCULO 3º. Regístrese y pase a Dirección de Administración para su conocimiento y efectos. ARTÍCULO 4º. Cumplido, archívese. RESOLUCIÓN Nº 71.185 ACTA Nº 1734. La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.522 / jun. 19 v. jun. 25

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 Departamento Judicial Mar Del Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Dra. Amelia T. Mastrogiácomo hace saber que el día 15 de setiembre de 2015, se procederá a la Destrucción de los Expedientes cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad de conformidad con lo dispuesto en el Ac. 3397/08 Arts. 114, 115, 118, 119 y cc., Resolución 2.049/12 (arts. 1 a 9) de la SCJBA y autorización por Resolución de la SCJBA Nº 24/2014. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal, calle Garay 1768 2º Piso de Mar del Plata (Arts. 120 y 121 Ac. 3.397/08). Vencido el plazo citado -sin mediar oposición- se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. A fin de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto por la S.C.B.A, se transcribe la parte pertinente de las resoluciones de la S.C.B.A. Nº 2.673/14 y Nº 1.864/14, las que a continuación se transcriben: RCNº 2673/14. "La Plata, 24 de septiembre de 2014

. Por ello, la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones, Resuelve: ... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo Nº 3.397 que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutorio ... Daniel Fernando Soria, Juan C. Hitters, Héctor Negri, Luis Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor De Lázzari, Néstor Trabucco, Secretario. Javier Talamonti Baldasarre, Prosecretario. RC Nº 1.868/14: " La Plata, 16 de julio de 2014. Considerando ... II) ... Que deberá darse efectivo cumplimiento a lo dispuesto por el art. 123 del AC. Nº 3397.... Por ello: la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires en uso de sus atribuciones Resuelve: ... Art. 2º: Encomendar a la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos de esta Suprema Corte ... instrumentar el recordatorio que se consigna en los considerandos del presente ... Daniel Fernando Soria, Juan C. Hitters, Héctor Negri, Luis E. Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor De Lázzari, Néstor Trabucco, Secretario. Javier Talamonti Baldasarre, Prosecretario. En la ciudad de Mar del Plata, a los 9 días del mes de junio de 2015. Dra. Amelia Teresa Mastrogiácomo, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2.

C.C. 7.429 / jun. 22 v. jun. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LA MADRID SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 2 DÍAS - Obra: Extensión de Red de Gas Barrios 17 de Octubre y Julio A. Volpe. Expediente Ejecución Nº 4043-2700/15. Expediente Registro de Oposición Nº 4043-2701/15. En la Ciudad de General La Madrid, a los 08 días del mes de junio de 2015, siendo las 8:00, queda habilitado y a disposición de los interesados, el Registro de Oposición para la Obra "Extensión de Red de Gas Barrios 17 de Octubre y Julio A. Volpe", en cumplimiento con la Resolución I 910 del ENARGAS y establecido en el Decreto Municipal Nº 559/15. El mismo permanecerá abierto por el término de 30 días corridos. Dicho registro se encontrará abierto en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General La Madrid, sito en San Martín Nº 565, en horario de 8:00 a 13:30, lugar en el cual se encontrará a disposición de los vecinos, el Proyecto de Obra antes mencionada. Néstor A. Vidal, Jefe de Compras.

C.C. 7.428 / jun. 22 v. jun. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la agente ESTELA NOEMÍ ALBEROLA (DNI 22.496.654), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal, Departamento Laborales, Sector Comunicaciones, Calle 51 Nº 1120, 4º Piso, La Plata, a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución Nº 4891/14 obrante en el expediente Nº 2948 - 1738/08. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 7.451 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la agente LORENA GRISELDA LEÓN (DNI 25.131.436), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal, Departamento Laborales, Sector Comunicaciones, Calle 51 Nº 1120, 4º Piso, La Plata, a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 Nº 1378/14 obrante en el expediente Nº 2981 - 5998/14. Carina A. González, Jefe Interino.

C.C. 7.452 / jun. 22 v. jun. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyácono, en su carácter de titular del Registro Notarial Nº 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a los herederos de JOSÉ MARÍA CAMPOS y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. VII, Secc. A, manzana 22, parcela 12 - Fº 186/49 del Partido General Belgrano (036), CP7223, sito en Gorchs para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte. Nº 2147-036-1-07-2014, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el régimen nacional de regularización dominial, Ley Pierri Nº 24.341 y sus modificatorias. General Belgrano, 10 de junio de 2015. Alejandro Nicolás Loyácono, Notario.

C.C. 7.434 / jun. 22 v. jun. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyácono, en su carácter de titular del Registro Notarial Nº 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a los herederos de PEDRO CLEMENTINO OLIVARES y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I, Secc. G, manzana 64Y, parcela 16 - del Partido General Belgrano (036), CP7223, sito en calle 136 Nº 776 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte. Nº 2147-036-1-19-2015, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el régimen nacional de regularización dominial, Ley Pierri Nº 24.341 y sus modificatorias. General Belgrano, 10 de junio de 2015. Alejandro Nicolás Loyácono, Notario.

C.C. 7.435 / jun. 22 v. jun. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyácono, en su carácter de titular del Registro Notarial Nº 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a los herederos de FRANCISCO ARRIEN y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I, Secc. B, manzana 112A, parcela 3 - Fº 136/59 del Partido General Belgrano (036), CP7223, sito en la calle Lombardo Nº 453, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte. Nº 2147-036-1-09-2014, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el régimen nacional de regularización dominial, Ley Pierri Nro. 24.341 y sus modificatorias. General Belgrano, 10 de junio de 2015. Alejandro Nicolás Loyácono, Notario.

C.C. 7.436 / jun. 22 v. jun. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyácono, en su carácter de titular del Registro Notarial Nº 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a los herederos de JULIANA MENESES y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I, Secc. C, manzana 12A, parcela 32 - Fº 25/33 del Partido General Belgrano (036), CP7223, sito en la calle 12 e/ 27 y 29, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte. Nº 2147-036-1-20-2014, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el régimen nacional de regularización dominial, Ley Pierri Nro. 24.341 y sus modificatorias. General Belgrano, 10 de junio de 2015. Alejandro Nicolás Loyácono, Notario.

C.C. 7.437 / jun. 22 v. jun. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyácono, en su carácter de titular del Registro Notarial Nº 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a los herederos de RISSO HUGO CÉSAR LUJÁN, RODRÍGUEZ GUZMÁN SANTIAGO, BANEGAS EMILIO HERMIS, LIBERTTI PEDRO MARTÍN, RODRÍGUEZ DOMINGO Y SEMPE EMILIO ANTONIO y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I, Secc. C, manzana 3A, parcela 7 - Fº 1762/68 del Partido General Belgrano (036), CP7223, sito en la calle 56 Nº 924, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte. Nº 2147-036-1-02-2015, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el régimen nacional de regularización dominial, Ley Pierri Nº 24.341 y sus modificatorias. General Belgrano, 10 de junio de 2015. Alejandro Nicolás Loyácono, Notario.

C.C. 7.438 / jun. 22 v. jun. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyácono, en su carácter de titular del Registro Notarial 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a los herederos de CARMEN MANINELLE PELLEGRINO y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I, Secc. D, manzana 58 A, parcela 3 - F° 54/30 del Partido General Belgrano (036), CP7223, sito en la calle 34 N° 1148 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte N° 2147-036-1-05-2015, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el régimen nacional de regularización dominial, Ley Pierri N° 24.341 y sus modificatorias. General Belgrano, 10 de junio de 2015. Alejandro Nicolás Loyácono, Notario.

C.C. 7.439 / jun. 22 v. jun. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyácono, en su carácter de titular del Registro Notarial N° 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a los herederos de NÉSTOR ULICES DE LA TORRE e IRMA ESTHER MARZANO DE DE LA TORRE y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I, Secc. G, manzana 64W, parcela 30 - Matrícula 4216 del Partido General Belgrano (036), CP7223, sito en la calle 59 N° 1448 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte N° 2147-036-1-04-2015, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el régimen nacional de regularización dominial, Ley Pierri N° 24.341 y sus modificatorias. General Belgrano, 10 de junio de 2015. Alejandro Nicolás Loyácono, Notario.

C.C. 7.440 / jun. 22 v. jun. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Belgrano

POR 2 DÍAS - El Notario, Nicolás Alejandro Loyácono, en su carácter de titular del Registro Notarial N° 1, del Partido de General Belgrano, cita y emplaza a los herederos de JOSÉ LUCÍA y BAUS DE LUCÍA GABRIELA y/o a sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya nomenclatura catastral de acuerdo al informe de dominio es: Circ. I, Secc. C, manzana 2C, parcela 12 - Matrícula 2916 del Partido General Belgrano (036), CP7223, sito en la calle 127 N° 266, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en el Expte N° 2147-036-1-01-2015, de trámite ante la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Viviendas, bajo el régimen nacional de regularización dominial, Ley Pierri N° 24.341 y sus modificatorias. General Belgrano, 10 de junio de 2015. Alejandro Nicolás Loyácono, Notario.

C.C. 7.441 / jun. 22 v. jun. 23

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL ÚNICO Del Partido de Campana

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Único del Partido de Campana cita y emplaza por 30 días, acorde Art. 6° d) Ley N° 24.374, a titulares de dominio y cualquier otra persona con derechos sobre inmuebles del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, cuyos N° de Orden; N° de Expediente; Nomenclatura Catastral y Localización se detallan al pie a presentar oposiciones, lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. en calle San Martín 373, Campana, Provincia de Buenos Aires: Edicto N° 17

01-2147-014-1-0590/99- Cir. I- Secc. g - -Mza. 26 B - Parc. 5 -Gandhi N° 1273 - Campana- APEA Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria Bianchi Susana Beatriz- Catardi Víctor Francisco, Carlos Alberto.

02-2147-014-1-1078/97 - Cir. I - Secc. C - Mz.237 - Parc. 15—Sub. 2 - Alberti N° 616 Campana - Caballo Blas.

03-2147-014-1-1548/98- Cir. I- Secc. F - Parc. 25 - Fr. 4 - Enrique Rocca N° 440 - Campana- Dalmine Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero Sociedad Anónima Industrial y Comercial

04-2147-014-1-1716/99 - Cir. I - Secc. H - Ch. 5 - Mz.5 "n" - Parc.26- - San Lorenzo N° 418 Campana - Demarco Mercedes, Kaschapava Blanca Rosa, Cuenca Paulino Julián, Medina Felipa, Palermo Juan Antonio, Palermo Oscar Néstor, Catardi Edmundo Víctor, Stamponi Roberto Héctor, Baroni Martín Aurelio, Catardi Víctor Francisco, Bianchi Susana Beatriz.

05-2147-014-1-1803/99- Cir. I- Secc. D - -Mza. 271 - Parc.25 -Baltarce N° 766 - Campana- Catardi Héctor Ricardo, Edmundo Víctor - Palermo Juan Antonio , Oscar Néstor - Bortolussi Santiago Mario , APEA S.A.C.I.I.A Y F - Calvi Ernesto -

06-2147-014-1-1860/00- Cir. I- Secc. A - -Mza. 84 B - Parc. 9 -Arenales N° 235 - Campana- Albarez José Antonio y Rodolfo Carlos.

07-2147-014-1-2027/01- Cir. II- Secc. E - -Mza. 20 "C" - Parc. 8 - Río Negro N° 287 - Campana- Mazzurana Aniceto Victorio y Eugenio Julio.

08-2147-014-1-2040/02- Cir. II- Secc. H - -Mza. 357 - Parc. 21 - Sbp. 12- Bernardo Bernatene N° 972 - Campana- Ballinari Juan Florindo, Florindo- Ravera Aquiles- Prato Antonio, Lorenzo - Barberini Juan.

09-2147-014-1-2094/05- Cir. II- Secc. D - qta: 37 -Mza. 37 "c" - Parc. 17 - Dallera N° 328 - Campana- Altieri Hermanos y Comañía Sociedad en Comandita por Acciones.

10-2147-014-1-2121/01- Cir. II- Secc. E -Mza. 72 "a" - Parc. 28 - Félix Fernández N° 465 - Campana- Martinelli Domingo Ernesto-

11-2147-014-1-2179/06- Cir. I- Secc. G -Qta. 80 -Mza. 80 "a" - Parc. 7 - Salmini N° 472 - Campana- Alzúa Pedro.

12-2147-014-1-2204/06- Cir. II- Secc. D -Qta. 34 -Mza. 34 "b" - Parc. 9 - Dallera N° 273 - Campana- Altieri Hermanos y Comañía Sociedad en Comandita por Acciones.

13-2147-014-1-2213/06 - Cir. I - Secc. H - Ch. 5 - Mz.5 "e" - Parc. 15- - Maipú N° 386 Campana - Demarco Mercedes, Kaschapava Blanca Rosa, Cuenca Paulino Julián,

Medina Felipa, Palermo Juan Antonio, Palermo Oscar Néstor, Catardi Edmundo Víctor, Stamponi Roberto Héctor, Baroni Martín Aurelio, Catardi Víctor Francisco, Bianchi Susana Beatriz.

14-2147-014-1-2223/06- Cir. II- Secc. R - -Mza. 146 - Parc. 17 - Ascassuvi N° 1183- Campana- Catardi Edmundo Víctor- Molina de Catardi María Elsa - Molina Juan Carlos - Palermo Juan Antonio- Pertussi de Bianchi María Elena - Hernández Valentín- Altieri Adolfo - Jausat Samuel Felipe - Burgueño Victorino Atilio - Cheves Tristán - Molina y Vilarchao Juan Carlos - Vilarchao de Molina Concepción - Molina Juan Carlos.

15-2147-014-1-2228/07- Cir. II- Secc. R - -Mza. 98 - Parc. 11 - Castilla N° 2285- Campana- Catardi Edmundo Víctor- Molina de Catardi María Elsa - Molina Juan Carlos - Palermo Juan Antonio- Pertussi de Bianchi María Elena - Hernández Valentín- Altieri Adolfo - Jausat Samuel Felipe - Burgueño Victorino Atilio - Cheves Tristán - Molina y Vilarchao Juan Carlos - Vilarchao de Molina Concepción - Molina Juan Carlos.

16-2147-014-1-2323/07- Cir. I- Secc. H - -Qta. 9 - Mza. 9 "m"- Parc.3 "a"- Juan Pío García N° 1020 - Campana- Marini y Fregossi Elena Margarita - Lozano y Marini Elena Delia - Lozano y Marini Stella Maris - Lozano Florencio.

17-2147-014-1-2333/07- Cir. II- Secc. d - -Qta. 37 - Mza. 37 "d"- Parc.1- Pardella N° 1946 - Campana- Altieri Hermanos y Comañía Sociedad en Comandita por Acciones.

18-2147-014-1-2375/07- Cir. II- Secc. C - -Qta. 42 - Parc.9- El Apero N° 50 - Campana- Laplume José Miguel, Juan Carlos, Aniceto Pedro, Luis Bernarndo.

19-2147-014-1-2380/07- Cir. II- Secc. H - -Mza. 325 - Parc. 1 -Lagginge N° 705 - Campana- Ballinari Juan Florindo, Florindo- Ravera Aquiles- Prato Antonio, Lorenzo - Barberini Juan.

20-2147-014-1-2458/08 - Cir.I - Secc. H - Ch.5 - Mz.5 "R" - Parc. 15- - Saavedra N° 1590 -Campana - Demarco Mercedes, Kaschapava Blanca Rosa, Cuenca Paulino Julián, Medina Felipa, Palermo Juan Antonio, Palermo Oscar Néstor, Catardi Edmundo Víctor, Stamponi Roberto Héctor, Baroni Martín Aurelio, Catardi Víctor Francisco, Bianchi Susana Beatriz.

21-2147-014-1-2492/08- Cir. I- Secc. C - -Mza. 222 - Parc. 20 E - Alberdi N° 444 - Campana- Forlani Armando Gavino

22-2147-014-1-2590/06- Cir. II- Secc. E - -Mza. 10 "b" - Parc. 9 - Gismundi N° 326 - Campana- La Argentina Sociedad Comandita por Acciones.

23-2147-014-1-2644/10- Cir. II- Secc. E - Mza. 53- Parc. 11 - Di Luca N° 538 - Campana- Fernández y Balige Josefa Dolores.

24-2147-014-1-2685/10- Cir. I- Secc. H - Qta. 1 -Mza. 1 "g" - Parc. 10 - Pueyredón N° 1537 - Campana- Villanueva Ángel.

25-2147-014-1-2742/11- Cir. II- Secc. R - -Mza. 159 - Parc. 14 - Echeverría N° 1215- Campana- Catardi Edmundo Víctor- Molina de Catardi María Elsa - Molina Juan Carlos - Palermo Juan - Pertussi de Bianchi María Elena - Hernández Valentín- Altieri Adolfo - Jausat Samuel Felipe - Burgueño Victorino Atilio - Cheves Tristan - Molina y Vilarchao Juan Carlos - Vilarchao de Molina Concepción - Molina Juan Carlos

26-2147-014-1-2795/11- Cir. II- Secc. R - -Mza. 111 - Parc. 8 - Berutti N° 2115- Campana- Catardi Edmundo Víctor- Molina de Catardi María Elsa - Molina Juan Carlos - Palermo Juan - Pertussi de Bianchi María Elena - Hernández Valentín- Altieri Adolfo - Jausat Samuel Felipe - Burgueño Victorino Atilio - Cheves Tristán - Molina y Vilarchao Juan Carlos - Vilarchao de Molina Concepción - Molina Juan Carlos

27-2147-014-1-2843/12- Cir. II- Secc. T - -Qta. 104 - Parc. 9 - Maffeis N° 637 - Campana- Ruling S.A

28-2147-014-1-2847/12/12- Cir. II- Secc. D - -Qta. 29 - Mza. 29 - Parc. 10 - Mollo N° 1847- Campana- Raffin Eduardo- Rossi de Raffin Rosa Bernarda- Raffin y Rossi Osvaldo Aníbal, María Elisa, Carlos.

29-2147-014-1-2858/12- Cir. I- Secc. D - -Mza. 318 - Parc. 17 c - Bertolini N° 886 - Campana- Álvarez Basilio Casimiro- Bagna Catalina.

30-2147-014-1-2884/12- Cir. II- Secc. D - qta: 37 -Mza. 37 "c" - Parc. 4 - Miracca N° 1969 - Campana- Altieri Hermanos y Comañía Sociedad en Comandita por Acciones.

31-2147-014-1-2886/12- Cir. I- Secc. E - -Mza. 408 - Parc. 25 - Brown N° 968 - Campana- Raffo y Carnevale Enriqueta Clotilde.

32-2147-014-1-2892/12- Cir. II- Secc. D - Qta. 37 -Mza. 37 "a" - Parc. 16 - Dallera N° 236 - Campana- Altieri Hermanos y Comañía Sociedad en Comandita por Acciones.

33-2147-014-1-2894/12- Cir. I- Secc. H - Qta. 12 -Mza. 12 W - Parc. 11 - Jordán Busso N° 127 - Campana-Caputo Alejandro Oscar.

34-2147-014-1-2898/12- Cir. I- Secc. G - -Mza. 29 - Parc. 13 - Ricardo Rojas N° 29 - Campana- Pagani y Schinoni Adela Teresa- González y Pagani Eduardo Enrique, Héctor Miguel, González Jesús.

35-2147-014-1-2899/12- Cir. II- Secc. Q - -Mza. 8 - Parc. 1 - Raúl Enrique Russell N° 51 - Campana- Peirano y Raffetti Damiana Carolina.

36-2147-014-1-2993/12- Cir. II- Secc. R - -Mza. 159- Parc.1 - Las Heras N° 2102 - Campana- Catardi Edmundo Víctor- Molina de Catardi María Elsa - Molina Juan Carlos - Palermo Juan - Pertussi de Bianchi María Elena - Hernández Valentín- Altieri Adolfo - Jausat Samuel Felipe - Burgueño Victorino Atilio - Cheves Tristán - Molina y Vilarchao Juan Carlos - Vilarchao de Molina Concepción - Molina Juan Carlos

37-2147-014-1-2996/12- Cir. II- Secc. E - -Mza. 57 - Parc. 26 - Zavalía N° 1560 - Campana- Croce Antonio.

38-2147-014-1-3003/12- Cir. I- Secc. D - -Mza. 323- Parc. 26 - Las Heras N° 960 - Campana- Melia Higinio- Melia Bonifacio Manuel. Melia Francisco- Belles de Melia Providencia.

39-2147-014-1-3004/12- Cir. II- Secc. H - -Mza. 358 - Parc. 6 - Viboud N° 1001 - Campana- Ballinari Juan Florindo, Florindo- Ravera Aquiles- Prato Antonio, Lorenzo - Barberini Juan.

40-2147-014-1-3016/13- Cir. I- Secc. D - -Mza. 257 A - Parc. 11 - Pasaje Carhué N° 730- Campana- Renovacion Sociedad Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Limitada

41-2147-014-1-3023/13- Cir. II- Secc. R - -Mza. 161 - Parc. 4 - José Hernández N° 1222- Campana- Catardi Edmundo Víctor- Molina de Catardi María Elsa - Molina Juan Carlos - Palermo Juan - Pertussi de Bianchi María Elena - Hernández Valentín- Altieri Adolfo - Jausat Samuel Felipe - Burgueño Victorino Atilio - Cheves Tristán - Molina y Vilarchao Juan Carlos - Vilarchao de Molina Concepción - Molina Juan Carlos

42-2147-014-1-3023/13- Cir. II- Secc. R – -Mza. 161– Parc. 4 – José Hernández N° 1222 – Campana- Catardi Edmundo Víctor- Molina de Catardi María Elsa – Molina Juan Carlos – Palermo Juan – Pertussi de Bianchi María Elena – Hernández Valentín- Altieri Adolfo – Jausat Samuel Felipe – Burgueño Victorino Atilio – Cheves Tristán – Molina y Vilarchao Juan Carlos – Vilarchao de Molina Concepción – Molina Juan Carlos.

43-2147-014-1-3034/13- Cir. II- Secc. R – -Mza. 306 – Parc. 2 – Grassi Angel N° 629 – Campana- Lubschik.

44-2147-014-1-3038/13- Cir. II- Secc. E – -Mza. 13 E – Parc. 12 – Gismundi N° 274 – Campana- Medina Avelino- Formichelli Mónica.

45-2147-014-1-3052/13- Cir. II- Secc. J – -Mza. 132 – Parc. 30 – Rossiter N° 310 – Campana- Villalva Martina.

46-2147-014-1-3066/14- Cir. I- Secc. C – -Mza. 230 – Parc. 10 – Sp. 3- Coletta N° 629 – Campana- Colombo Luisa.

Firmado: Alicia Ester Sananes, Encargada.

C.C. 7.415 / jun. 22 v. jun. 24

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes N° 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor RICARDO GUILLERMO ÁLVAREZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 26 de febrero de 2013, en el Expediente N° 3-068.0-2010 de la Municipalidad de Lomas de Zamora estudio de cuentas del Ejercicio 2010, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 26 de febrero de 2013.- ... Resuelve: ... Artículo Cuarto: Modificar el fallo de fecha 25/04/2012, Municipalidad de Lomas de Zamora, Ejercicio 2010, dejándose sin efecto el cargo de \$ 2.234.163,09 aplicado en el Artículo Séptimo del mismo, y por el que debían responder: ... y con el Secretario de Desarrollo Social Ricardo Guillermo Álvarez, conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Cuarto del presente decisorio. Artículo Octavo: Notificar a ...y Ricardo Guillermo Álvarez, de lo resuelto en los Artículos Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto del presente decisorio. Artículo Undécimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández (Vocales); ante mí: Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos). La Plata, 03 de junio de 2015.

C.C. 7.446 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 16 de abril de 2015, en el Expediente N° 4-106.0-2013 de la Municipalidad de San Antonio de Areco estudio de cuentas del Ejercicio 2013, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 16 de abril de 2015, - ... Resuelve: Artículo Décimo Sexto: Declarar que los señores ... , Gustavo Antonio Hauchar, ... y ... alcanzados por las reservas dispuestas por el artículo décimo cuarto y por la formación del expediente especial dispuesta por el artículo décimo quinto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Segundo: Notificar a los Sres. ... , Gustavo Antonio Hauchar,... , y ... , de las reservas dispuestas por el artículo décimo cuarto y de la formación del expediente especial dispuesta por el artículo décimo quinto. Artículo Vigésimo Octavo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández (Vocales); ante mí: Claudio Roberto Velardo, (Director General de Asuntos Jurídicos). La Plata, 4 de junio de 2015.

C.C. 7.447 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA DE CONTROL SANITARIO

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el Art. 66 de la Ley N° 7647/70 la Resolución N° 4112 y Rectificatoria 5145/14, que a continuación se transcribe: La Plata 23 de septiembre de 2014. Visto el expediente N° 2900-96211/09, por el cual la Dirección de Fiscalización Sanitaria, gestiona la aplicación de sanciones a la firma TEAM MASSAJE S.A., propietaria del Gabinete de Kinesiología “MAOSSAGE”, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 10656 (local Supermercado Coto), de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, por infracción a las normas sanitarias vigentes, y considerando que mediante Acta de Inspección N° 75040 de fecha 11 de septiembre de 2012, obrante a fojas 35, se constató infracción a los artículos 1° - ejercen prácticas inherentes a la Kinesiología sin poseer título y matrícula del Colegio Profesional - y 2° - no posee habilitación Ministerial - del Decreto Ley N° 3091/97; que la infractora no ha hecho uso de su derecho a presentar descargo de acuerdo al artículo 2° del Decreto N° 3707/98; que de conformidad con lo indicado por la Dependencia Técnica solicitantes a fs. 37, procede hacer lugar a la gestión sancionatoria, en ejercicio del Poder de Policía Sanitaria que la Ley otorga a este Ministerio; que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N° 13757; Por ello, El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a la firma Team Masaje SA, propietaria del Gabinete de Kinesiología “Maossage”, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 10656 (local Supermercado Coto), de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, una multa de pesos cuatro mil sesenta y uno con noventa y siete centavos (\$ 4.061,97), equivalente a tres (3) sueldos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7647/70), por hallarse en infracción a los artículos 1° y 2° del Decreto 3091/9, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley N° 8841/77. Artículo 2°. Intimar a firma Team Masaje SA para que dentro del plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, proceda a hacer efectivos

los montos citados en el artículo anterior en la cuenta N° 229/7 de la Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires, vencido el plazo estipulado los mismos quedarán sujetos a los intereses que correspondan a la época de su efectivo pago, ello bajo apercibimiento de dar intervención a la Fiscalía de Estado para promover la acción judicial pertinente. Artículo 3°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4112/12 y Rectificatoria 5145/14. Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Eduadro M. Bardin, Dirección Provincial de Coordinación y Fiscalización Sanitaria.

C.C. 7.448 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 76

La Plata, 27 de febrero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12548/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma BRUNO GERMÁN EDUARDO, C.U.I.T. 20-21438215-7, legajo N° 100.604, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100.000- Calefacción, ventilación y circulación de aire;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma, BRUNO GERMÁN EDUARDO, C.U.I.T. 20-21438215-7, legajo N° 100.604, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100.000- Calefacción, ventilación y circulación de aire.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 4.664 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 77

La Plata, 27 de febrero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-13053/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma HIDROLIFT S.A., C.U.I.T. 30-59556943-1, legajo N° 101.043, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100.000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, y realizar la agregación del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150.000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100.000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, del legajo N° 101.043, de la firma HIDROLIFT S.A., C.U.I.T. 30-59556943-1;

ARTÍCULO 2°. Dar de alta al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150.000- Servicios de apoyo a la fabricación, en el legajo N° 101.043, de la firma HIDROLIFT S.A., C.U.I.T. 30-59556943-1;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 4.665 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 78

La Plata, 27 de febrero de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11994/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma CLM S.R.L., C.U.I.T. 30-64611321-7, legajo N° 100.989, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubros 120.000- Equipo de limpieza, 130.000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110.000- Productos de carne y aves de corral, 120.000- Pescados y mariscos, 180.000- Productos de panadería;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja a los rubros 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubros 120.000- Equipo de limpieza, 130.000- Suministros de limpieza; 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 110.000- Productos de carne y aves de corral, 120.000- Pescados y mariscos, 180.000- Productos de panadería, del legajo N° 100.989, de la firma CLM S.R.L., C.U.I.T. 30-64611321-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 4.666 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 80**

La Plata, 05 de marzo de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-3758/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma ANDINO CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68487007-2, legajo N° 102.403, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, 130.000- Construcción general de edificios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, 130.000- Construcción general de edificios, del legajo N° 102.403, de la firma ANDINO CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68487007-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 4.667 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 82**

La Plata, 10 de marzo de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-11250/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-50085213-1, legajo N° 100.278, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110.000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 110.000- Instrumentos de medida, observación y ensayo, del legajo N° 100.278, de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-50085213-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 4.668 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 83**

La Plata, 10 de marzo de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-11250/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-50085213-1, legajo N° 100.278, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Eva Perón N° 6980 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo n° 100.278 de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-50085213-1, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Eva Perón N° 6980 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 4.669 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 84**

La Plata, 10 de marzo de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-11580/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma ASCENSORES LA PLATA S.R.L., C.U.I.T. 30-68460851-3, legajo N° 100.315, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100.000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, y realizar la agregación del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150.000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, del legajo n° 100.315, de la firma ASCENSORES LA PLATA S.R.L., C.U.I.T. 30-68460851-3;

ARTÍCULO 2º. Dar de alta al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, en el legajo N° 100.315, de la firma ASCENSORES LA PLATA S.R.L., C.U.I.T. 30-68460851-3;

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 4.670 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 85**

La Plata, 10 de marzo de 2015.

Corresponde expediente N° 5400-13376/08 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma RIVAS FERNÁNDEZ ELVIO ALEJANDRO, C.U.I.T. 23-26917183-9, legajo N° 100.913, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100.000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, y realizar la agregación del rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150.000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dar de baja, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100.000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, del legajo N° 100.913, de la firma RIVAS FERNÁNDEZ ELVIO ALEJANDRO, C.U.I.T. 23-26917183-9;

ARTÍCULO 2º. Dar de alta al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150.000- Servicios de apoyo a la fabricación, en el legajo N° 100.913, de la firma RIVAS FERNÁNDEZ ELVIO ALEJANDRO, C.U.I.T. 23-26917183-9;

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 4.671 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 86**

La Plata, 10 de marzo de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-200/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ROER INTERNATIONAL S.A., C.U.I.T. 30-70796485-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160.000- Software, 170.000- Hardware(soporte físico) y accesorios, 180.000- Suministros de comunicaciones e informática; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110.000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Scalabrini Ortiz N° 404 – San Antonio de Padua, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Humboldt N° 2355, Piso 7º, Dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 3918 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ROER INTERNATIONAL S.A., C.U.I.T. 30-70796485-1, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160.000- Software, 170.000- Hardware(soporte físico) y accesorios, 180.000- Suministros de comunicaciones e informática; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110.000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Scalabrini Ortiz N° 404 – San Antonio de Padua, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Humboldt N° 2355, Piso 7º, Dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen N° 3918 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 4.672 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 81**

La Plata, 10 de marzo de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-2707/11 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BANK S.A., C.U.I.T. 30-65492969-2, legajo N° 102.266, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en los rubros 32- Componentes y Suministros Electrónicos, subrubro 100.000- Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes; 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 130.000- Almacenaje; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110.000- Servicios informáticos;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Ruta Panamericana Colectora Oeste Km. 31750 – General Pacheco, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 102.266, de la firma BANK S.A., C.U.I.T. 30-65492969-2, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Ruta Panamericana Colectora Oeste Km. 31750 – General Pacheco, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 4.673 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 88**

La Plata, 10 de marzo de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-114/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L., C.U.I.T. 30-70919699-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Villanueva N° 1840 – Castelar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ladines N° 2777 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L., C.U.I.T. 30-70919699-1, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Villanueva N° 1840 – Castelar, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ladines N° 2777 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 5.458 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 87**

La Plata, 10 de marzo de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-191/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ENDOIMPLANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-70849629-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle French N° 12, Piso 1°, dpto. 108 - Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle French N° 12, Piso 2°, Dpto. 207 - Avellaneda, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ENDOIMPLANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-70849629-0, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal y real en la calle French N° 12, Piso 1°, dpto. 108 - Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle French N° 12, Piso 2°, Dpto. 207 - Avellaneda, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.459 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 121

La Plata, 17 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-8221/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma INSA DE GERMÁN FERES Y MARCOS AMER SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71427586-7, legajo N° 102.811, por el de SERVICIOS INSA BBP S.R.L, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de SERVICIOS INSA BBP S.R.L.;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.811, de la firma INSA DE GERMÁN FERES Y MARCOS AMER SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71427586-7, el cambio de Razón Social de la misma por el de SERVICIOS INSA BBP S.R.L., C.U.I.T. n° 30-71427586-7.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.460 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 122

La Plata, 17 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-8221/13 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma INSA DE GERMÁN FERES Y MARCOS AMER SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71427586-7, legajo N° 102.811, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Ángel Brunel N° 573 - Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.811, de la firma INSA DE GERMÁN FERES Y MARCOS AMER SOCIEDAD DE HECHO, C.U.I.T. 30-71427586-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Ángel Brunel N° 573 - Bahía Blanca, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.461 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 123

La Plata, 17 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12818/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma FRESENIUS KABI S.A., C.U.I.T. 30-69297195-3, legajo N° 100.745, comunica la agregación de domicilios comerciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios comerciales por agregar, se encuentran en las calles José Luis de Alarcón N° 2070 - Don Torcuato, Buenos Aires; y Panamá N° 2121 - Martínez, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios comerciales informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.745 de la firma FRESENIUS KABI S.A., C.U.I.T. 30-69297195-3, los nuevos domicilios comerciales, sitios en las calles José Luis de Alarcón N° 2070 - Don Torcuato, Buenos Aires; y Panamá N° 2121 - Martínez, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.462 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 148

La Plata, 22 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10584/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PROSERV SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-66571137-0, legajo N° 100.326, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PROSERV SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-66571137-0, legajo N° 100.326, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.463 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 134**

La Plata, 22 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-339/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PROCESOS INTEGRALES DE HIGIENE S.A., C.U.I.T. 30-71238831-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Garay N° 5735 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PROCESOS INTEGRALES DE HIGIENE S.A., C.U.I.T. 30-71238831-1, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Garay n° 5735 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.464 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 135**

La Plata, 22 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-353/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GURBAN 360 S.A., C.U.I.T. 30-71188084-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 36 N° 556 ½ - La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GURBAN 360 S.A., C.U.I.T. 30-71188084-0, en el rubro 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubro 180000- Seguridad y protección personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle 36 N° 556 ½ - La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.465 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 93**

La Plata, 1° de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-993/10 alc. 5

VISTO el presente expediente por el cual la firma RAQUETO S.R.L., C.U.I.T. 30-71140118-7, legajo n° 102.005, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Avenida Francisco Piovano n° 3129 – Moreno, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.005, de la firma RAQUETO S.R.L., C.U.I.T. 30-71140118-7, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Avenida Francisco Piovano n° 3129 – Moreno, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.466 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 94**

La Plata, 6 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-5999/12 alc. 3

VISTO el presente expediente por el cual la firma NUEVOS DEL TALA S.A., C.U.I.T. 30-71160532-7, legajo n° 102.689, comunica el cambio de domicilio legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000- Frutas, verduras y frutos secos, 110000- Productos de carne y aves de corral, 130000- Productos lácteos y huevos, 150000- Aceites y grasas comestibles, 160000- Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000- Condimentos y conservantes, 200000- Bebidas, 220000- Productos de cereales y legumbres;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle 14 n° 5042, Piso 1°, Dpto. "A" – Berazategui, Buenos Aires, y el domicilio real a la calle 14 n° 5042 – Berazategui, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.689, de la firma NUEVOS DEL TALA S.A., C.U.I.T. 30-71160532-7, el nuevo domicilio legal, sito en la calle 14 n° 5042, Piso 1°, Dpto. "A" – Berazategui, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real a la calle 14 n° 5042 – Berazategui, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.467 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 95**

La Plata, 6 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-3795/11 alc. 5

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma ALERE S.A., C.U.I.T. 30-65727746-7, legajo N° 102.416, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes, del legajo N° 102.416, de la firma ALERE S.A., C.U.I.T. 30-65727746-7, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.468 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 96**

La Plata, 9 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-243/15

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VIVAD TECNOLOGÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-71444164-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 48 n° 1339, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VIVAD TECNOLOGÍA S.R.L., C.U.I.T. 30-71444164-3, en el rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina, con domicilio legal, real y comercial en la calle 48 n° 1339, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.469 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 97**

La Plata, 9 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10509/08 alc. 9

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma MANSERGA S.A., C.U.I.T. 30-59560045-2, legajo N° 100.127, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal, del legajo N° 100.127, de la firma MANSERGA S.A., C.U.I.T. 30-59560045-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.470 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 98**

La Plata, 1° de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11807/08 alc. 8

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma KAVAES S.A., C.U.I.T. 30-70792167-2, legajo N° 100.417, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, del legajo N° 100.417, de la firma KAVAES S.A., C.U.I.T. 30-70792167-2, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.471 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 120**

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10344/08 alc. 9

VISTO la presentación efectuada por la firma CARRILLO MAXIMILIANO ARIEL, CUIT N° 20-24027487-7, legajo N° 100.099, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 y 2 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, para abarcar a toda la Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 100.099, del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma CARRILLO MAXIMILIANO ARIEL, CUIT N° 20-24027487-7, la zona de influencia de la misma, para abarcar a toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.472 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 119

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10344/08 alc. 8

VISTO el presente expediente por el cual la firma CARRILLO MAXIMILIANO ARIEL, C.U.I.T. 20-24027487-7, legajo n° 100.099, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Suipacha n° 35 – Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.099, de la firma CARRILLO MAXIMILIANO ARIEL, C.U.I.T. 20-24027487-7, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Suipacha n° 35 – Alejandro Korn, San Vicente, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.473 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 118

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-15570/09 alc. 6

VISTO la presentación efectuada por la firma PROBYP S.A., C.U.I.T. 30-70862057-9, legajo N° 101.626, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 130000- Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PROBYP S.A., C.U.I.T. 30-70862057-9, legajo N° 101.626, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 130000- Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.474 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 117

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11292/08 alc. 7

VISTO la presentación efectuada por la firma EDITORA CARPETAS DE DERECHO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-58259430-5, legajo N° 100.318, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 55- Productos Publicados, subrubro 100000- Medios impresos;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma EDITORA CARPETAS DE DERECHO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-58259430-5, legajo N° 100.318, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 55- Productos Publicados, subrubro 100000- Medios impresos.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.475 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 116

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-14708/09 alc. 6

VISTO la presentación efectuada por la firma MILLER BUILDING INTERNATIONAL S.A., C.U.I.T. 30-68491253-0, legajo N° 101.568, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MILLER BUILDING INTERNATIONAL S.A., C.U.I.T. 30-68491253-0, legajo N° 101.568, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.476 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 115

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10029/14

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ESEVA S.R.L., C.U.I.T. 30-71109647-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad; y 93- Servicios Políticos y Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Herrera n° 144 – Sarandí, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Saraza n° 1467 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Portela n° 1141 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ESEVA S.R.L., C.U.I.T. 30-71109647-3, en los rubros 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad; y 93- Servicios Políticos y Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales, con domicilio legal en la calle Herrera n° 144 – Sarandí, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Saraza n° 1467 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Portela n° 1141 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.477 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 114

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-345/15

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VILENI S.R.L., C.U.I.T. 30-70996192-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Misiones n° 708 – Campana, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Aguirre n° 741, Piso 2°, Dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VILENI S.R.L., C.U.I.T. 30-70996192-2, en el rubro 47- Equipo y Suministros de Limpieza, subrubro 130000- Suministros de limpieza, con domicilio legal y comercial en la calle Misiones n° 708 – Campana, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Aguirre n° 741, Piso 2°, Dpto. “A” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.478 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 106

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-134/15

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MORE BTL S.A., C.U.I.T. 30-71112193-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Pedernera n° 770 – Villa Dominico, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Juan de Garay n° 739, Piso 16°, Dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Corrientes n° 1327, Piso 4°, Dpto. “15” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MORE BTL S.A., C.U.I.T. 30-71112193-1, en el rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales, con domicilio legal en la calle Pedernera n° 770 – Villa Dominico, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Juan de Garay n° 739, Piso 16°, Dpto. “B” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Corrientes n° 1327, Piso 4°, Dpto. “15” – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.486 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 105

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-282/15

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BIOCAM CATERING S.A., C.U.I.T. 30-70797166-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 110 n° 200 – Punta Lara, Ensenada, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lafayette n° 1740 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIOCAM CATERING S.A., C.U.I.T. 30-70797166-1, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia domestica y personal, con domicilio legal en la calle 110 n° 200 – Punta Lara, Ensenada, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Lafayette n° 1740 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.487 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 104

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-297/15

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por HUAWA S.R.L., C.U.I.T. 30-71085740-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 120000- Instituciones educativas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 55 n° 911 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HUAWA S.R.L., C.U.I.T. 30-71085740-3, en el rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 120000- Instituciones educativas, con domicilio legal, real y comercial en la calle 55 n° 911 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.488 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 99**

La Plata, 9 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 2900-46998/12

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "DNM FARMA S.A.", CUIT N° 30-71013847-4, Proveedor N° 101684, y

CONSIDERANDO:

Que dan cuenta los presentes actuados del sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "DNM FARMA S.A.", por incurrir en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 15/12 del Hospital L.G.A "Dr. Arturo Melo" de Remedios de Escalada; N° 373/11 del Hospital Z.A. "Gob. Domingo Mercante" de José C. Paz; Nros. 32/12, 53/12 y 78/12 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" de Tres de Febrero; N° 447/11 del Hospital I. "Pte. Perón" de Avellaneda; Nros. 106/12 y 156/12 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín y Nro. 22/12 del Hospital Z.G.A. "Dr. I. G. Iriarte" de Quilmes;

Que a foja 105 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que conferido el traslado de la medida a través de la cédula de fojas 106, a efectos que el proveedor se sirva tomar vista y efectúe los descargos que considere a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fojas 108 y vta. y el señor Fiscal de Estado a fojas 109 y vta., coinciden en considerar que "(...) sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);"

Que en tal sentido, a fojas 90/94 y 97, respectivamente, obran los informes producidos por los hospitales de mención, señalando que la firma no ha incurrido en otros incumplimientos que los informados, destacando la buena predisposición de la misma para regularizar cualquier demora y colaborar en casos de urgencia, aludiendo, asimismo, en lo que refiere al comportamiento del proveedor en el marco de las contrataciones, que el mismo ha resultado satisfactorio; siendo ello ratificado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud (fojas 100);

Que asimismo, y conforme surge del Sistema Computarizado de Datos, la firma carece de antecedentes sancionatorios, conforme constancias de fojas 104;

Que en función de todo lo antes expuesto esta Contaduría General de la Provincia considera, que no corresponde aplicar a la firma "DNM FARMA S.A.", la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "DNM FARMA S.A.", CUIT N° 30-71013847-4, Proveedor N° 101.684, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 6.793 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 100**

La Plata, 9 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 2900-32215/11 y agreg. acum. Alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "ECHIMED S.A.", CUIT N° 33-69204906-9, Proveedor N° 100.150, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el presente a la firma "ECHIMED S.A." por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: Nros. 559/10 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca, 221/11 y 240/11 del Hospital I.E.A. y C. "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 102/11 y 104/11 del Hospital Z.G.A. "Evita Pueblo" de Berazategui;

Que a fojas 85 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento);

Que notificada la medida a través de la cédula de fojas 86, se presenta el presidente de la firma (fojas 87), sin acompañar posteriormente, descargo alguno;

Que a fojas 89 y vta. se expide Asesoría General de Gobierno, haciendo lo propio la Fiscalía de Estado, a fojas 90 y vta., coincidiendo en señalar, que si bien en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del punto 2 del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia;

Que, encontrándose estos actuados en el Ministerio de Salud, la firma presenta, en la citada jurisdicción, con fecha 17/02/2014, escrito de descargo, con el que se carátula el expediente N° 2900-32215/11 Alcance 1, agregado como fojas 94, en el que manifiesta que las órdenes de compra del sumario, estaban emitidas para un paciente en particular, y que tratándose de cirugías traumatológicas no urgentes y programadas, pueden transcurrir varios meses hasta que se realiza la operación, razón por la cual los materiales se entregan cuando el médico cirujano lo solicita, ya que si la cirugía se suspende la orden de compra debe darse de baja;

Que atento ello, y remitidos los obrados, nuevamente, a Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, ambos Organismos manifiestan -fojas 103 y vta. y 104 y vta.-, en síntesis, que las Órdenes de Compra en cuestión son de cumplimiento inmediato, por lo que no es viable considerar los argumentos esgrimidos por la firma, ratificando lo expuesto en sus intervenciones de fojas 89 y 90, respectivamente, en cuanto a que resulta facultad de la Autoridad de Aplicación, analizar los antecedentes del proveedor y decidir si corresponde la aplicación de sanciones al mismo;

Que en ese orden de ideas, a fojas 75 (y 99), 96 y 98, obran los informes producidos por los hospitales de mención, señalando la buena predisposición de la firma para regularizar cualquier situación de demora en la entrega de los materiales, aludiendo, asimismo, a una conducta satisfactoria del proveedor en el marco de las contrataciones, como así también, y más allá de la multa por mora, que no cabría aplicar otra medida disciplinaria; expresándose en similar sentido, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a fojas 79;

Que a ello cabe agregar que, conforme surge del Sistema Computarizado de Datos de fojas 83, el proveedor carece de antecedentes sancionatorios;

Que en función de todo lo antes expuesto, esta Contaduría General de la Provincia considera que no corresponde aplicar la sanción de apercibimiento propiciada a la firma "ECHIMED S.A.";

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "ECHIMED S.A.", CUIT N° 33-69204906-9, Proveedor N° 100150, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 6.794 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 138**

La Plata, 22 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 2900-47774/12

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "FARMACOM S.A.", CUIT 33-70818261-9, Proveedor N° 102469, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el presente a la firma "FARMACOM S.A." por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 39/12 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre; N° 569/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de La Plata, N° 423/11 del Hospital Z.G. "Mariano y Luciano de la Vega" de Moreno, N° 174/11 del Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de Zárate y 401/11 del Hospital Z.G.A. "Simplemente Evita" de González Catán;

Que a fojas 73 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma de mención en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), y luego, de resultar infructuosa su notificación (fojas 74/76), se logra finalmente comunicar la medida a través del Boletín Oficial, conforme constancias de fojas 80/81. Transcurrido el plazo de rigor, no obra presentación alguna;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 83 y vta., y Fiscalía de Estado a fojas 84 y vta. -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- coinciden en considerar que "(...) No obstante que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del punto 2) del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);"

Que en tal sentido, a fojas 55, 57, 58, 61 y 64, respectivamente, obran los informes proporcionados por los hospitales de mención con relación a los antecedentes del proveedor, indicando, en síntesis, que los retrasos no han ocasionado inconvenientes al hospital ni se han visto afectados los pacientes, como así también que ha colaborado con entregas anticipadas en períodos de crisis financieras; siendo ello ratificado, a fojas 67, por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

Que asimismo, y conforme surge del Sistema Computarizado de Datos de fojas 72, la firma carece de sanciones;

Que teniendo en cuenta todo lo precedentemente expuesto, esta Contaduría General de la Provincia entiende que no corresponde aplicar a la firma "FARMACOM S.A.", la sanción de apercibimiento propiciada;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma "FARMACOM S.A.", CUIT 33-70818261-9, Proveedor N° 102469, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General

C.C. 6.795 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 498

La Plata, 29 de diciembre de 2014.
Corresponde expediente N° 2900-44710/12

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "FER MEDICAL S.R.L.", CUIT N° 30-70873773-5, Proveedor N° 101.625, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "FER MEDICAL S.R.L.", habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 488/11, 480/11 y 414/11 del Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando, N° 324/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo y N° 176/11 del Hospital I.G.A. "General San Martín" de La Plata;

Que a fojas 121 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la cédula de fojas 122;

Que a fojas 131 comparece el apoderado de la empresa a tomar vista, solicitando en el escrito de fojas 132, se otorgue una prórroga en el plazo para formular su descargo, pedido que es concedido, conforme surge de fojas 133;

Que a fojas 134 obra la presentación del proveedor en la cual si bien reconoce las demoras, fundamenta las mismas en el origen importado del material cotizado, dependiendo de las autoridades administrativas la liberación de los mismos. Indica también que dada los retrasos en los pagos por parte de sus contratantes, ha debido solicitar créditos bancarios, los cuales llevan su tiempo de otorgamiento y generan inconvenientes financieros a la firma;

Que no obstante, más allá de las vicisitudes de marras, no ha dejando de cotizar en las distintas dependencias que así lo solicitan, tratando que las mismas cuenten con la totalidad de los elementos requeridos;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones de fs. 136 y vta. y 137 y vta. – coinciden en considerar que "(...) No obstante que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del punto 2 del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos relacionados con la conducta de la empresa que han sido referenciados, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...)";

Que en tal sentido, cabe considerar los antecedentes favorables informados a fojas 65 bis por el Hospital Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de San Fernando que realiza un pormenorizado detalle de las contrataciones con la firma, a fojas 110 el Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo indica que los únicos incumplimientos registrados son los denunciados en el presente expediente; a fojas 112 el Hospital I.G.A. "General San Martín" de La Plata señala que si bien la firma ha cumplido en forma extemporánea con la Orden de Compra N° 176, dicha demora no ha provocado inconvenientes en los pacientes y en lo que refiere al comportamiento y desempeño de la misma, ha resultado correcto en los contratos que los vincularon. Ratifica lo expuesto la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a fojas 115;

Que asimismo, y conforme surge del Sistema Computarizado de Datos de fojas 119, el proveedor carece de antecedentes sancionatorios;

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado en sus respectivas intervenciones de fojas 136 y vta y 137 y vta., entiende que no corresponde aplicar a la firma "FER MEDICAL S.R.L.", el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No aplicar a la firma "FER MEDICAL S.R.L.", CUIT N° 30-70873773-5, Proveedor N° 101.625, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 6.796 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 125

La Plata, 17 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 2900-30208/11

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.", CUIT N° 30-51560821-0, Proveedor N° 100.358, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A." habría incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes Órdenes de Compra: N° 91/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela, 38/10 del Hospital I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 10/11 del Hospital I.G.A. "Prof. Luis Güemes" de Haedo, N° 132/11 del Hospital I.G.A. "Eva Perón" de San Martín, Nros. 388/10 y 434/10 del Hospital I.E.A y C "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero, N° 45/11 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 324/10 del Z.G.A. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín y N° 259/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. I.G. Iriarte" de Quilmes;

Que a fojas 68 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de la firma en los términos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (apercibimiento);

Que notificada que fuera la medida a fojas 69, el proveedor no se presentó a tomar vista, ni presentó descargo alguno;

Que a fojas 72 y vta. interviene Asesoría General de Gobierno indicando que "(...) los antecedentes sancionatorios registrados según fojas 67 (apercibimientos firmes al 25/08/10 y al 12/08/11), señalan en principio un encuadre diferente al efectuado a fojas 68, en tanto aquí se analizan diez (10) incumplimientos, ocho (8) de los cuales acontecieron en el año calendario inmediato siguiente a la firmeza del primer apercibimiento informado (25/08/10). La circunstancia apuntada haría aplicable el inciso c), apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones. De confirmarse que el encuadre correcto es el señalado precedentemente, correspondería dar nueva vista para descargo a fin de no vulnerar el cabal ejercicio del derecho de defensa (...) ". Asimismo, agrega que dada la proximidad entre las fechas de firmeza de la última sanción de apercibimiento (12/08/11) y las de los atrasos aquí ventilados, a fin de realizar un correcto encuadre, debe verificarse previamente que no exista superposición entre el lapso temporal considerado en este sumario y el tenido en cuenta para aplicar el señalado apercibimiento firme;

Que en otro andarivel, y atendiendo a lo solicitado por Fiscalía de Estado a fojas 63, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, informa, a fojas 86 y vta., que los actos administrativos adjuntos a fojas 74/83 -Resoluciones N° 179/09 y 109/11- han adquirido firmeza en las fechas detalladas a fojas 67 y 84/85 y que en la Resolución N° 109/11 (ver fojas 80/81), se consigna que las entregas fuera de término correspondieron a Órdenes de Compra de los años 2008 y 2009, mientras que las del presente expediente datan de los años 2010 y 2011;

Que posteriormente, en su vista de fojas 87 y vta. el Fiscal de Estado, compartiendo el criterio de Asesoría General de Gobierno, manifiesta que "(...) Analizado lo actuado, los incumplimientos en que ha incurrido la empresa, motivan la aplicación de una sanción de apercibimiento, la que en atención a los antecedentes sancionatorios informados a fs. 67, se ve agravada en una suspensión, pudiendo en tal caso, ese Organismo Contable graduar la extensión temporal de la suspensión a aplicar, dentro de los parámetros que el inc. c) ap. 2) del art. 102, le permite... y en atención a que el encuadre de la conducta en examen resulta ser más grave que el notificado a la firma a fs. 69, deberá realizarse una nueva notificación en tal sentido (...)";

Que por tanto, a fojas 88/89, se procedió a reencuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), notificando lo dispuesto por medio de la cédula de fojas 90, sin que el mismo comparezca ni formule el descargo conforme a derecho;

Que asimismo, a fojas 58, 59, 61, 93, 96 98 y 101, respectivamente, obran los informes producidos por los hospitales con relación a los antecedentes de la firma, expidiéndose a fojas 62, la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud;

Que llamadas a expedirse nuevamente, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado a fojas 105 y vta. y 106, respectivamente -en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones- coinciden en considerar que "(...) Atento que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones para habilitar la procedencia de la sanción de suspensión, puede dictarse el pertinente acto administrativo disponiendo su aplicación (...)", indicando asimismo, que los antecedentes del proveedor, podrán ser computados como atenuantes a fin de graduar la extensión temporal de la sanción;

Que esta Contaduría General de la Provincia, en consonancia con lo manifestado por los Organismos preopinantes, entiende que corresponde aplicar a la firma "LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A." la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), por el término de seis (6) meses;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aplicar a la firma "LABORATORIOS NORTHIA S.A.C.I.F.I.A.", CUIT N° 30-51560821-0, Proveedor N° 100.358, la sanción del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Suspensión), por el término de seis (6) meses, en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 6.797 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 21**

La Plata, 18 de enero de 2013.
Corresponde expediente N° 2926-311/10 Alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "NORGREEN S.A.", CUIT N° 30-67961829-2, Proveedor N° 100.874 (Legajo Anterior 14.557), y

CONSIDERANDO:

Que la firma "NORGREEN S.A." habría incurrido en reiteradas entregas fuera de término, relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N°s 194/10 y 75/10 del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca; 07/10 y 18/10 del Hospital Z.A. "Narciso López" de Lanús; 36/10 del Hospital E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda; 150/10, 118/10 y 230/10 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda; 67/10, 36/10 y 47/10 del Hospital I.G.A. "Evita de Lanús Oeste" y 166/10 del Hospital Z.G.A. "Dr. I.G. Iriarte" de Quilmes;

Que a foja 36 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida a través de la Carta Documento de fojas 37/38;

Que a foja 39 el apoderado de la empresa bajo sumario comparece a tomar vista y solicita prórroga para la presentación del descargo a foja 43, pedido que es otorgado en ese mismo acto a foja 43 vta.;

Que a fs. 45/88 se acompaña el descargo de rigor donde es cuestionado el medio de notificación utilizado, considerando que no habría existido perfeccionamiento del contrato al no adjuntarse en autos las debidas constancias que reúnan las exigencias del artículo 63 del Decreto Ley 7.647/70, dirigidas al domicilio constituido o en su defecto al legal. Ello, por aplicación supletoria del citado cuerpo legal, al no encontrarse indicación expresa al respecto en el Reglamento de Contrataciones;

Que en tal andarivel, el apoderado manifiesta que, ante la duda en la entrega de la mercadería, no debe prevalecer una notificación nula que se aparta abiertamente del marco de legalidad y hace aplicable una sanción. La duda debe favorecer al reo o al administrado y dada la omisión de haberse notificado fehacientemente las Órdenes de Compra, no debería nacer la potestad sancionatoria,

Que tal argumento es reiterado por el letrado en cada uno de los expedientes agregados y que forman parte de los estos obrados;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a foja 90 y vta. y el señor Fiscal de estado a foja 91 – en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones – coinciden en considerar que "(...) Respecto a lo planteado, debe advertirse que más allá de las objeciones formuladas, las Órdenes de Compra N° 7/10, N° 36/10, N° 150/10, N° 118/10, N° 230/10 y N° 166/10 han sido recepcionadas por el proveedor tal como surge del cuerpo de cada orden de compra en la que consta fecha de recepción y la firma del proveedor por lo que se encuentran configurados los presupuestos fácticos del Artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, existiendo responsabilidad por parte de la firma de las entregas fuera de término ya que no se acredita "fuerza mayor" ni "caso fortuito" (Artículo 75 del Reglamento) que justifique el atraso en la entrega, ni acompañando a autos la documentación que así lo avale. En consecuencia, encontrándose correctamente encuadrada su conducta, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditados en autos el incumplimiento en cuestión, procede en esta instancia dictar el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma "NORGREEN S.A." con la pena de APERCIBIMIENTO que se propicia en los presentes actuados (...)."

Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 90 y 91, respectivamente;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aplicar a la firma "NORGREEN S.A.", CUIT N° 30-67961829-2, Proveedor N° 100.874 (Legajo Anterior 14.557), la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 6.798 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 175**

La Plata, 12 de mayo de 2015.
Corresponde expediente N° 2926-311/10 alc. 1 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio incoado por la firma "NORGREEN S.A.", CUIT N° 30-67961829-2, Proveedor N° 100.874 (legajo anterior 14.557), contra la Resolución N° 21/13, que le aplicara lo normado en el artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), por haber incurrido en diversas entregas fuera de término, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado libelo recursivo (fojas 98/99), el proveedor entiende -y así lo dejó plasmado en su descargo obrante a fojas 45/88- que la sanción se fundamenta en las Órdenes de Compra Nros. 7/10, 36/10, 118/10, 230/10 y 166/10, y que a fin de morigerar y/o eximir de la sanción que se imputa, solicita la aplicación de los criterios vertidos en actuaciones N° 2960-17184/09 alc. 1 y agregados, y actuaciones administrativas 5400-3860/11 -Resolución N° 248/12;

Que así refiere que este Organismo, tiene la facultad de morigerar y eximir de responsabilidad al proveedor, teniendo en cuenta el concepto que merece el mismo en los lugares donde presta el servicio o el suministro; siendo dicho comportamiento desplegado en la mayoría de las actuaciones administrativas sancionatorias, a fin de acompañar la realidad imperante -retrasos en los pagos de la provincia-;

Que en ese orden de ideas, solicita -punto 8) de su pieza recursiva-, se oficie a los hospitales involucrados en las órdenes de compra en las cuales se funda la sanción administrativa, a fin que informen el concepto que merece la firma NORGREEN S.A., como así también su grado de colaboración para con los mismos;

Que a fojas 100 y vta., se realiza la apertura a prueba, por el término de 20 días (artículo 21 del Apéndice del Decreto N° 3.260/08, Reglamentario de la Ley N° 13.767), haciendo lugar a la Informativa ofrecida, dejando a cargo del peticionante la confección y diligenciamiento de los respectivos oficios;

Que a fojas 101 se notifica la medida, obrando a fojas 106/116 los oficios diligenciados a los nosocomios con las contestaciones pertinentes;

Que en las mismas, los Hospitales Z.G.A. "Dr. Iriarte" de Quilmes, I.G.A. "Evita" de Lanús y E.M.I. "Ana Goitia" de Avellaneda, indican que la firma ha cumplido en tiempo y forma con los contratos (fojas 107, 111 y 115, respectivamente), mientras que los Hospitales Z.G.A. "Narciso López" de Lanús e I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, manifiestan que la firma no ha presentado ningún inconveniente con la institución, desarrollándose ésta en forma satisfactoria (fojas 109 y 113, respectivamente);

Que a fojas 117/118 se dispuso el cierre de la etapa probatoria, teniendo por desistida la prueba informativa ofrecida, respecto del Hospital I.G. "Dr. José Penna" de Bahía Blanca; notificándose la firma su derecho a alegar sobre el mérito de la prueba, el cual no es ejercido (fojas 119/120);

Que llamada a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 122 y vta. -en la parte pertinente de su intervención- manifiesta, en síntesis, que, desde el punto de vista formal, la pieza recursiva ha sido debidamente fundada y deducida en término, por lo que corresponde declararla admisible. Que las entregas fuera de término han sido expresamente reconocidas por la firma y se hallan debidamente acreditadas, motivo por el cual la sanción que se cuestiona aparece correctamente aplicada. En consecuencia, los supuestos de hecho que justifican la procedencia de la sanción no han sido discutidos, lo que posibilita el rechazo del recurso intentado y la confirmación de la resolución atacada;

Que a su turno, Fiscalía de Estado a fojas 123 y vta. indica que "en coincidencia con lo dictaminado a fojas 122 y vta...estimo que procede el rechazo del recurso presentado por la firma Norgreen S.A. Asimismo, y en relación al jerárquico planteado en subsidio, resulta de aplicación del art. 97 inc. b) del Decreto Ley n° 7.647/70, atento lo cual no corresponde su tratamiento";

Que compartiendo el criterio expuesto por los Organismos preopinantes, esta Contaduría General de la Provincia entiende que corresponde proceder al rechazo del recurso de revocatoria impetrado por la firma "NORGREEN S.A.", sin hacer lugar al jerárquico en subsidio, en los términos del artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por la firma "NORGREEN S.A.", CUIT N° 30-67961829-2, Proveedor N° 100.874 (legajo anterior 14.557), contra la Resolución N° 21/13, ratificando la misma en todos sus términos, sin conceder el jerárquico en subsidio, por las razones expuestas en los considerandos de la presente, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 97 inc. b) del Decreto Ley 7.647/70.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 6.799 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 140**

La Plata, 22 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 2900-47000/12 y agreg.

POR 5 DÍAS - VISTO el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma "XIMAX S.R.L." CUIT 30-70756341-5, legajo N° 100.861, y

CONSIDERANDO:

Que se inicia el presente a la firma "XIMAX S.R.L.", por haber incurrido en la entrega fuera de término de las siguientes órdenes de compra: N° 051/12 y N° 45/12 del Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, N° 122/12 y N° 73/12 del Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre, N° 28/12 del Hospital Z.G. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín, N° 45/12 y N° 53/12 del Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora, N° 50/12 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo, N° 438/11 del Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda, N° 895/11 del Hospital I.A.E. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata, N° 899/11 del Hospital I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata, N° 12/12 del Hospital L.G.A. "Dr. Arturo Melo" de Remedios de Escalada, N° 77/12 del Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela, N° 39/12 del Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de Merlo, N° 114/12 y N° 143/12 del Hospital I.G.A. "Evita" de Lanús";

Que a fojas 84 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor de mención en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), notificando la medida, luego de sucesivos intentos, a través de la carta documento de fojas 89/90;

Que a fojas 94 comparece el apoderado de la empresa a tomar vista, constituyendo en el mismo acto nuevo domicilio legal;

Que a fojas 95/101 obra el descargo por medio del cual el presidente de la firma reconoce las demoras en la entrega en el detalle de las órdenes que inicialmente realiza. Sin perjuicio de ello, expone a continuación el marco en el cual debe desempeñarse, en especial, cuando para entregar el producto requerido (por ej. psicotrópicos) depende de que se acompañe en la Orden de compra un vale, sin el cual, no puede realizar la entrega; o la comunicación defectuosa de la misma (a través de fax, carta simple o correo interno), donde no se desprende con claridad el día a partir del cual comienza el cómputo de los plazos para la entrega; lo exiguo del término de diez (10) días para cumplir con la Orden de Compra -que generalmente se reduce al horario de cuatro (4) hs. del servicio de farmacia del hospital- y la exigencia de contar con la mercadería en stock al momento de la Licitación, sin contemplar el origen importado de los insumos y los trámites para su ingreso, como tampoco el vencimiento de los mismos;

Que destaca la trayectoria como proveedor del Estado, pese al contexto imperante, solicitando que se tomen en consideración las dificultades en un escenario virtual de interrupción de la cadena de pagos devenida de la mora en la Administración contratante en el cumplimiento de sus obligaciones para con los proveedores de todo tipo de insumos médicos;

Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno, a fojas 135 y vta. y Fiscalía de Estado, a fojas 136 y vta., coinciden en considerar que "(...) sin perjuicio que en el caso se encuentran acreditados los supuestos objetivos que prevé la primera parte del punto 2) del inciso a) del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones, que habilitan la aplicación de la sanción de apercibimiento, corresponde a la Contaduría General de la Provincia evaluar los demás antecedentes obrantes en autos, a los fines de determinar la procedencia de imponer la sanción que se propicia (...);"

Que en tal sentido, cabe considerar los antecedentes favorables informados por el Hospital Z.G.A. "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero indicando, a fojas 56, que no registra otros incumplimientos más allá de los denunciados; el Hospital Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de Tigre manifestando, a fojas 57, que si bien en ciertas ocasiones ha incurrido en retraso en la entrega de insumos, ha realizado las acciones necesarias para subsanar dicha demora, sin perjudicar el normal desenvolvimiento del Establecimiento. En igual sentido brindan sus informes los Hospitales I.G.A. "Gral. San Martín" de La Plata y "Evita" de Lanús a fojas 64 y 77, respectivamente. A fojas 59 el Hospital I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de Lomas de Zamora señala que la firma ha cumplido en tiempo y forma con las entregas pactadas conforme sus registros del año 2010, 2011 y 2012; manifestándose, de manera similar el Hospital I.G.A. "Pedro Fiorito" de Avellaneda a fojas 62;

Que asimismo, a fojas 60 el Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de Haedo informa que los únicos incumplimientos registrados en el año 2012 son los denunciados; expidiéndose, de la misma forma, a fojas 63, el Hospital I.A.E. "Sup. Sor María Ludovica" de La Plata y a fojas 70 el Hospital L.G.A. "Dr. Arturo Melo" de Remedios de Escalada; a fojas 68 el Hospital Z.G. "Gral. Manuel Belgrano" de San Martín agrega que XIMAX S.R.L. tiene un buen comportamiento, estando a disposición del nosocomio cuando se lo requiere, al igual que lo hace, a fojas 71, el Hospital I.G.A. "Prof. Dr. Ramón Carrillo" de Ciudadela. Todo ello es ratificado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, a fojas 78;

Que en tanto, conforme surge del Sistema Computarizado de Datos de fojas 82, el proveedor carece de antecedentes sancionatorios;

Que teniendo en cuenta todo lo precedentemente expuesto esta Contaduría General de la Provincia, entiende que no corresponde aplicar a la firma "XIMAX S.R.L." el apercibimiento propiciado;

Por ello;

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. No aplicar a la firma "XIMAX S.R.L." CUIT 30-70756341-5, Proveedor N° 100.861, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar.

Carlos A. Machiaroli
Contador General
C.C. 6.800 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 113**

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-7823/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GIRGENTI CARLOS SALVADOR, C.U.I.T. 23-26557476-9, legajo N° 102.779, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de la citada firma, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 120000- Suministros de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GIRGENTI CARLOS SALVADOR, C.U.I.T. 23-26557476-9, legajo N° 102.779, del Registro de

Proveedores y Licitadores, al rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 120000- Suministros de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.479 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 112**

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12398/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma LIEFRINK Y MARX S.A., C.U.I.T. 30-54001929-7, legajo N° 100.591, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma LIEFRINK Y MARX S.A., C.U.I.T. 30-54001929-7, legajo N° 100.591, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.480 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 111**

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-8143/13 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma GYULAND S.R.L., C.U.I.T. 30-71054349-2, legajo N° 102.804, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 94- Organizaciones y Clubes, subrubro 120000- Clubes, y realizar la agregación del rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 94- Organizaciones y Clubes, subrubro 120000- Clubes, del legajo n° 102.804, de la firma GYULAND S.R.L., C.U.I.T. 30-71054349-2;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales, en el legajo n° 102.804, de la firma GYULAND S.R.L., C.U.I.T. 30-71054349-2;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.481 / jun. 22 v. jun. 26

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 110**

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10702/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma CAÑUELAS GAS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-63718290-7, legajo N° 100.154, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubro 140000- Elementos y gases, y realizar la agregación del rubro 15- Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos, subrubro 110000- Combustibles gaseosos y aditivos;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubro 140000- Elementos y gases, del legajo n° 100.154, de la firma CAÑUELAS GAS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-63718290-7;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 15- Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos, subrubro 110000- Combustibles gaseosos y aditivos, en el legajo n° 100.154, de la firma CAÑUELAS GAS SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-63718290-7;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.482 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 109

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-3689/11 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ONGARINI ELISA MABEL, C.U.I.T. N° 27-12782253-6, legajo N° 102.393, por la cual solicita la modificación de la zona de influencia, y

CONSIDERANDO:

Que a tenor de la presentación a fojas 1 y 2 del presente expediente, efectuada por la firma de mención, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde modificar en el legajo de la citada firma, la zona de influencia de la misma, a solamente el Partido de General Pueyrredón;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar en el legajo N° 102.393, del Registro de Proveedores y Licitadores, correspondiente a la firma ONGARINI ELISA MABEL, C.U.I.T. N° 27-12782253-6, la zona de influencia de la misma a solamente el Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.483 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 108

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-272/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MATERIAL FERROVIARIO S.A., C.U.I.T. 30-70783922-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 120000- Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías, 170000- Componentes y sistemas de transporte, 180000- Carrocerías y remolques, 190000- equipo para servicios de transporte;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio legal en la calle Monseñor Bufano n° 4501 – San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida General Savio N° 4509 – Córdoba, Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MATERIAL FERROVIARIO S.A., C.U.I.T. 30-70783922-4, en los rubros 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje; 25- Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 120000- Maquinaria y equipo para ferrocarril y tranvías, 170000- Componentes y sistemas de transporte, 180000- Carrocerías y remolques, 190000- equipo para servicios de transporte, con domicilio legal en la calle Monseñor Bufano n° 4501 – San Justo, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida General Savio N° 4509 – Córdoba, Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.484 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 107

La Plata, 15 de abril de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-259/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por HAHN TRUPP S.A., C.U.I.T. 30-71466695-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 132 bis N° 4450 – M. B. Gonnet, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a HAHN TRUPP S.A., C.U.I.T. 30-71466695-5, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle 132 bis N° 4450 – M. B. Gonnet, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 5.485 / jun. 22 v. jun. 26

Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
Departamento Judicial de San Isidro

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de San Isidro hace saber que el día 19 del mes de agosto del año 2015, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución N° 3636/14 del 17 de diciembre de 2014 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (A-15/2014), de expedientes civiles correspondientes a los legajos 701 al 1100 (400 legajos revisados, 2858 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1972 hasta 1996) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro. Como así también expedientes civiles correspondientes a los legajos 104 A 277 (174 legajos revisados, 1758 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1972 hasta 1981) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro. Asimismo en igual fecha se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 448/15 del 8 de abril de 2015 (A-14/2014), de expedientes civiles correspondientes a los legajos 151 A 800 (650 legajos revisados, 4915 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1971 a 1988)

correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro., Como así también expedientes civiles correspondientes a los legajos 796 A 880 (85 legajos revisados, 1600 expedientes seleccionados para destruir, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el año 1964 hasta 1987) correspondientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro. Ello, conforme lo establecido por la S.C.J.B.A. Ac. 3397/08 (Arts.119 y ccdtes.). Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses o la revocación de la autorización de la destrucción -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada-, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos siguientes a la publicación de edictos o desde la recepción de la comunicación vía oficio o vía mail -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08 y la Resolución 2921/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. A tal fin, los listados conteniendo las causas a destruir se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en el Archivo del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle O'Higgins N° 1144 del Partido de San Isidro. San Isidro, 30 de abril de 2015. Gabriela Linsalata, Jefe del Archivo del Departamento.

C.C. 7.519 / jun. 23 v. jun. 25

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en autos Expte. Nro. 3252- 9339/2012 -DGR- Maderera Garupa SA s/ Plan de pagos Art. 12 C. Fiscal Pcial notifica a: ARBINI -FABRICIO ALBERTO DNI NRO. 25.458.597, ARBINI-LUCIANO, DNI NRO. 04.965.239, ambos con domicilio en PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en su carácter de presidente y apoderado/administrador y Responsable solidario, respectivamente, en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente: Maderera Garupá SA, CUIT NRO. 30-70921296-2, que ha sido liquidada por caducidad la deuda de los períodos comprendidos en el plan de pagos nro. 9339/2012 por permanecer impaga a la fecha la mencionada deuda (impuesto s/ los ingresos brutos períodos: 08/2007—03 / 2008 a 0112012 - Régimen 37 Percepciones s/ iibb: períodos: 01/2010 a 09/2010 - Régimen 35: Retenciones Tasa Servicio Forestal, períodos: 03/2008 a 09/2010 - Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc a) y 24 inc. a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR : Fdo. C.P.N. Miguel Arturo Thomas - Director Provincial de la Dirección General de Rentas Provincia de Misiones.

C.F. 30.800

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Las Heras

POR 3 DÍAS - El Registro de Notarial de Regularización Dominial N° 1 de General Las Heras, a cargo del Notario Titular Don Aldo César Grosso, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es del dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6°, Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Bernardo de Irigoyen 484 del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

- 1- 2147-041-1-313/05-Circ. III -Secc. P -Mz. 78-Pc. 2 – CUSSATI GALASTRO Elías, ALBARRACIN Eusebio, SPALTRO Domingo-Bartolomé Mitre s/n-Gral. Las Heras.
- 2- 2147-041-1-317/05-Circ. I - Secc. C -Mz. 114-Pc. 8 –RUBIANES Soledad-Quintana 174-Gral. Las Heras.
- 3- 2147-041-1-318/05- Cir. I - Secc. C-Mz.116-Pc. 9-IMPERIALE DE NOVAS Herminia, NOVAS E IMPERIALE Eduardo Alfredo, NOVAS E IMPERIALE Luis Eugenio-Italia 23-Gral. Las Heras.
- 4- 2147-041-1-319/05-Cir.I-Secc. C-Mz.119-Pc. 11-SOLIBELLA Jova- 9 de Julio 445-Gral. Las Heras.-
- 5- 2147-041-1-326/05- Cir. I-Secc. C-Mz.113-Pc. 7-SUIRSKI León- 9 de Julio 241-Gral. Las Heras.-
- 6- 2147-041-1-368/06- Cir. III-Secc. P-Mz.138-Pc. 14-MONTENEGRO Máximo- calle 1 s/n-Gral. Las Heras.
- 7- 2147-041-1-378/06- Cir.I - Secc. C-Mz.153-Pc. 3"°c"-FERREYRA José Ismael y VELÁZQUEZ María- Dorrego 835-Gral. Las Heras.
- 8- 2147-041-1-392/07- Cir. V-Secc. B-Mz.11-Pc. 28-IGLESIAS José María y FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Martina- entre ríos 32-Gral. Las Heras.
- 9- 2147-041-1-393/07- Cir. III-Secc. P-Mz.137-Pc. 30-MARTÍNEZ Ramón Américo-calle 1 s/n°-Gral. Las Heras.
- 10- 2147-041-1-398/07-Cir. III-Secc. P-Mz.178-Pc. 22 y 23-BERMANN Enrique-Belgrano y 25 de Mayo s/n -Gral. Las Heras.-
- 11- 2141-041-1-422/07-Cir. I-Secc. C-Mz.182-Pc. 7 "A"-LEICIAGA Fernando-Rivadavia 195-Gral. Las Heras.
- 12- 2147-041-1-432/08- Cir. I-Secc. C-Mz.113-Pc. 4-SVRISKY Y KOTLIAR Miriam, SVRISKY Y KOTLIAR Matilde, SVRISKY Y KOTLIAR Mauricio, SVRISKY Y KOTLIAR Jacobo Manuel, KOTLIAR DE SVRISKY Sara-9 de Julio 217-Gral. Las Heras.
- 13- 2147-041-1-444/09- Cir. I-Secc. C-Mz.164-Pc. 18 –MARTINEZ Humberto Elvio y ACOSTA Concepción –Sarmiento 610-Gral. Las Heras
- 14- 2147-041-1-447/09- Cir. I- Secc. C-Mz.151-Pc. 5"°d"-HUBER Manuel Alfredo y HILDERMANN Ofelia Teresa –Dr. Arozarena esquina Chioconni-Gral. Las Heras.
- 15- 2147-041-1-04/10- Circ. V- Secc. B-Mz.24-Pc. 20-BERAJA Teresa- San Juan 180-Gral. Las Heras.

16- 2147-041-08/10- Cir.I -Secc. C-Mz.154-Pc. 25-MARTINEZ Roberto-Dorrego 880 -Gral. Las Heras.

17- 2147-041-1-08/11- Cir. III -Secc. P-Mz.73 "A"-Pc. 6-LLOBET Alfonso Ángel-Boulevard Independencia 446-Gral. Las Heras.

18- 2147-041-1-08/11- Circ. III-Secc. P-Mz.73"A"-Pc. 7-ROCCHI Ángel-Boulevard Independencia 446-Gral. Las Heras.

19- 2147-041-1-23/11- Circ. I-Secc. C -Mz.164-Pc. 16- CASTELLI Y CAVIGLIA Juan Ismael, CASTELLI Y CAVIGLIA Andrés Francisco, CASTELLI Y CAVIGLIA Laura Maria, CASTELLI Y CAVIGLIA Aurelio Oscar, CASTELLI Y CAVIGLIA Alcira Estela, CASTELLI Y CAVIGLIA Miguel Ángel, CASTELLI Y CAVIGLIA América Elvira, CASTELLI Y CAVIGLIA Nelly Margarita, CAVIGLIA DE CASTELLI Antonia Lucia- Sarmiento 640 -Gral. Las Heras.

20- 2147-041-1-52/11- Circ. I, Secc. C-Mz.118-Pc. 14 – VINELLI Y GREGORI Leonor Lilia Maria, VINELLI Y GREGORI Víctor Salvador francisco, VINELLI Y GREGORI Nelia Dora Margarita, GREGORI Emilia Nelia-Santiago Villamayor 363-Gral. Las Heras.

21- 2147-041-1-56/11- Circ. III-Secc. P-Mz.71-Pc. 4-DESCHAMPS Andrés-Francia 1580-Gral. Las Heras.

22- 2147-041-1-64/11- Circ. III-Secc. P-Mz.40-Pc. 10-AGULLO José Antonio, BERNUES Francisco Lorenzo, SALANITRI José-Infanta Isabel 155-Gral. Las Heras.

23- 2147-041-1-82/11- Circ. III-Secc. P-Mz.24 "B"-Pc. 5-MATTEO Rosario Antonio-El jilguero y Naciones Unidas-Gral. Las Heras.

24- 2147-041-1-341/06- Circ. III- Secc P- Mz. 195-Pc. 7 y 8- BERMANN, Enrique-Circunvalación 100- Gral. Las Heras.

Aldo César Grosso, Notario.

C.C. 7.546 / jun. 23 v. jun. 25

PENTAMAR S.A. Y AIRMAS S.A.

POR 3 DÍAS - Fusión por Absorción. Conforme a lo establecido en el Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días que Pentamar S.A. en su carácter de sociedad absorbente, con sede social en la Av. Santa María 6649, Rincón de Milberg, Provincia de Buenos Aires, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 25/11/2002, en la Matrícula N° 62147 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/117226, Resolución N° 5051, aprobó por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9/12/2014 un compromiso previo de fusión de fecha 30/10/2014 con la sociedad Airmas S.A. en su carácter de sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidarse. Airmas S.A., inscrita en la IGJ el 23/07/1997 bajo el número 7704 del libro 121, tomo A de Sociedades por Acciones, con sede social en Paraguay 580 piso 3°, C.A.B.A., aprobó el compromiso previo de fusión por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/12/2014. En consecuencia, la sociedad absorbente Pentamar S.A., aumentó su capital social en la suma de \$ 12.000, elevando el mismo a la suma de \$ 1.012.000. De acuerdo a los balances de las sociedades fusionantes, todos de fecha 31/07/2014, la valuación de los activos y pasivos de Pentamar S.A. al 31/07/2014 es \$ 106.879.822,36 y \$ 39.388.728,40, respectivamente, y la valuación de los activos y pasivos de Airmas S.A. al 31/07/2014 es \$ 552.033,34 y \$ 597.217,53, respectivamente. Dentro de los 15 días a contar de la última publicación del presente, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión tal como lo dispone el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550. Bibiana Cancelliere, autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria.

S.I. 39.795 / jun. 23 v. jun. 25

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en autos Expte. Nro. 3252-8329 - DGR-Tudobom S.A. s/ notifica al Sr. FROSSASCO MIGUEL ÁNGEL, DNI Nro. 08.307.282 con domicilio en Corrientes 143 Tigre Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Presidente y Responsable solidario en los términos del artículo 23 inc. a) del C.F.P. del contribuyente Tudobom S.A., CUIT Nro. 30-70756029-7, que ha diligenciado en el domicilio fiscal de la contribuyente la Resolución nro. 1980/2014, por encontrarse impagos los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a los períodos fiscales 2005 (anticipos 10 y 12), 2006 (anticipos 02 a 05, 08, 10 y 11), 2007 (anticipos 01 a 12), 2008 (anticipos 01 a 04, 09 y 11), 2009 (anticipos 03 a 12), 2010 (anticipos 01 a 09); Retenciones No Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35 RG 004/06-DGR) correspondiente a los meses 02 a 05, 08 y 11 del año 2006, 01 a 12 del año 2007, 01 a 03 y 09 del año 2008, 03 a 12 del año 2009, 01 a 09 del año 2010; Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37 RG 001/10- DGR) correspondiente a los meses 02, 05, 06 y 08 del año 2010; permaneciendo impaga a la fecha la mencionada deuda. Por ello, en virtud de lo prescripto en los artículos 23 inc. a) y 24 inc. a) se lo cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a que tome vista de las actuaciones y ejerza su defensa; bajo apercibimiento de extenderle la responsabilidad por dicha deuda. Se informa que las actuaciones se encuentran en el Departamento de Liquidación y Administración de la DGR. Firmado C. P. Rogelio Ricardo Canteros, Sub-Director de Fiscalización a/ Dirección General - Dirección General de Rentas Provincia de Misiones. Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el art. 126 inc. e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico). Rogelio R. Canteros, Subdirector General de Fiscalización.

C.F. 30.915 / jun. 23 v. jun. 24

URGUL S.R.L.

POR 3 DÍAS - Rectificatoria. Se rectifica el edicto publicado en este medio entre el 31/12/14 y el 2 y 5/01/15, haciendo constar que a la sociedad escisionaria se transfirió: Activo por \$ 2.676.373,32, y Pasivo por \$ 2.400.000,00. Guillermo A. Vigna, Contador Público Nacional.

B.B. 57.325 / jun. 23 v. jun. 25

Transferencias

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. El Sr. CAMPOS JULIO CÉSAR, DNI. 12.926.746, transfiere el fondo de comercio rubro elaboración de productos de panadería y confitería, para la venta (Panadería), sito en av. San Martín 501, Florencio Varela, al Sr. Pliachikas, Juan Jorge, DNI. 27.356.414, reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.116 / jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que QIU MINGJIN transfiere a Lin You Zhu el negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería, sito en av. Mitre 5201, Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Av. 95.117 / jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que BENLI ZHENG, transfiere a Lin Meimei el negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería y frutería, sito en Soler 4593, Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Av. 95.118 / jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que MAO BANG HUANG, transfiere a Mao Shuqin, el negocio de almacén, carnicería, fiambrería, verdulería y frutería, sito en Salvador Soreda 4457/59/61 Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.119 / jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que NICE STORE S.R.L., transfiere a Li Yukai, el negocio de almacén, verdulería, frutería y carnicería, sito en Acha 833, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.121 / jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe "SANATORIO PROFESOR ITOIZ S.A.", informa al comercio en general que transfiere las habilitaciones comerciales de los siguientes establecimientos: Consultorios Externos", sito en la calle Alsina 212/218; "Consultorios Externos", sito en la calle Alsina 210; Centro de Rehabilitación y Kinesiología", sito en Av. Mitre 1141 piso 1º; "Sanatorio y Centro de Diagnóstico por Imágenes" sito en la calle Alsina 174, Belgrano 720, Alsina 168, Belgrano 714, todos ubicados en el partido de Avellaneda, a la firma "Fundación Instituto Quirúrgico del Callao". Reclamos de Ley en el mismo.
Av. 95.102 / jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – Villa Dominico. Se avisa que OSCAR ROBERTO GUERRA, transfiere a Mariana Sabina Guerra, negocio de Agencia de Remises, sito en Avenida Boulevard de los Italianos 165, de Villa Dominico, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.109 / jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que MARÍA CRISTINA CERDA QUIROZ, transfiere libre de todo gravamen, almacén, verdulería, frutería y kiosco (S/F), sito en calle Ing. Huergo 1419 de Avellaneda. Olivera Natalia Verónica. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.
Av. 95.110 / jun. 17 v. jun. 23

POR 5 DÍAS – Ezeiza. Se comunica que la Srta. GISELA MALENA QUEVEDO, DNI 32.998.211, transfiere Contrato de Locación de fondo de comercio del Estudio de Danzas, Gimnasia y materias artísticas afines, venta de indumentaria, ubicado en Caseros 20 de la Localidad de Ezeiza, Pcia. de Bs. As., libre de personal, deuda o gravamen a la Srta. Mónica Beatriz Pan DNI 24.420.964. Reclamos de Ley en el mismo. Dra. Susana A. Pan Abogada.
L.Z. 46.909 / jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS – Tristán Suárez. DUARTE PAULA EVANGELISTA CUIT 23-13200982-7 transfiere fondo de comer-

cio sito en las Margaritas 827, Tristán Suarez, rubro auto-servicio, Expte. de habilitación 11811/04-5 a Silvero Paula Noelia, CUIT 27-30383482-1, reclamos de Ley en el mismo. Barraza Sebastián Emiliano, Contador Público.
L.Z. 46.924 / jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS – Adrogué. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 LLANMETAL S.A. Cel CUIT 30-51706056-5 Domicilio Av. Hipólito Yrigoyen 13411, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de y Metalconf CUIT 33-71475434-9, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1371, piso 3º Of. "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Destinado al rubro Industrial Metalúrgico ubicado en Av. Hipólito Yrigoyen 13411, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija domicilio en la Av. Hipólito Yrigoyen 13411, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Facundo Jodor DNI. 23.766.904. Marina Jara Tracchia DNI. 27.493.299.
L.Z. 47.052 / jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Lomas del Mirador. OLIVIERI JORGE, transfiere a Olivieri José Luis, rubro no alimentario (taller mecánico) domicilio Almirante Brown 2120 Lomas del Mirador San Justo, B.A. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.542 / jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. OLIVIERI JORGE Y OLIVIERI JOSÉ, transfiere a Olivieri Jorge, Venta de repuestos y accesorios para el automotor domicilio Av. Eva Perón 412 Ramos Mejía. San Justo, B.A. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 97.543 / jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - José C. Paz. YI SHAOYONG transfiere el fondo de comercio de Autoservicio, sito en M. Ferreyra 4015 J. C. Paz, a el Sr. Chen Longxing. Reclamos de Ley en el citado Local.
S.M. 52.449 / jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. Se comunica que la señora CARINA DÉBORA PENNA D.N.I. 22.823.259 le vende fondo de comercio de la farmacia Mesturini de Penna sita en la calle Alvear 2015 de Villa Ballester, Partido de San Martín a la Sra. Romina Daniela Santarelli D.N.I. 25.875.192.
S.M. 52.441 / jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS – San Martín. RECALDE NÚÑEZ, ERNESTO MANUEL cede y transfiere el fondo de comercio rubro "Lavadero industrial" sito en Matheu (calle 54) N° 4925 San Martín, Pdo. de San Martín, a Acosta Benítez, Alfredo David. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.426 / jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - San Andrés. Se transfiere Perfumería-Artículos para el peinador de EBELING LORENA DNI 25.435.675 a Ebeling Sabrina DNI 30.036.188 y Ebeling Lorena DNI 25.435.675 en Pte. Perón 3895 San Andrés, San Martín.
S.M. 52.378 / jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS – San Martín. MALDONADO DIEGO, CUIT 20-26589223-0, transfiere a la Sra. Lascorz Solange, CUIT 27-30394884-3, el fondo de comercio del rubro "Venta al por menor de Huevos, Carne de Aves y Productos de Granja y de la Caza", sito en Mitre n° 3997 de la Localidad de San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.
S.M. 52.486 / jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Adrogué. La Sra. ARCE MARÍA DEL CARMEN con DNI 24.372.447 con domicilio en calle Soler 1050, Burzaco, vende y transfiere el fondo de comercio, de salón de fiestas Piccolo Eventos ubicado en calle Av. San Martín 861, Adrogué a la Sra. Silvia Graciela Vega con DNI 31.265.311 con domicilio en calle Cabrera 2121; Burzaco. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 46.925 / jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS – Burzaco. HE HUI, DNI 94.773.155, vende y transfiere a Guan Zibin, DNI 94.919.791, fondo de comercio de Autoservicio, sito en Av. Espora 2533, Burzaco, Alte. Brown, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 47.093 / jun. 18 v. jun. 24

POR 5 DÍAS – Garín. DANIEL ESTEBAN ALOMO, DNI 26.725.572, domicilio en Circulación 25, 1° C, Garín, Bs. As., vende a Julieta Elizabeth González Melgarejo DNI 18.833.453, domicilio en Montiel 106, CABA, el fondo de comercio del rubro Pañalera y Accesorios "Peké's" sito en Colectora Panamericana Oeste 1733 Local 13, Garín, Bs. As. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.
Z-C. 83.359 / jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS – Belén de Escobar. Sra. MARÍA LEONOR ROJAS, con DNI 23.892.466 transfiere fdo. de comercio (maxi kiosco-despensa- verdulería) sito en c/ Sarmiento 316 de la cdad. de Belén de Escobar a la Sra. Martina Gutiérrez Mamani con DNI 93.861.643. Reclamos de Ley en el domicilio citado.
Z-C. 83.343 / jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS- Junín. ALBORNOZ, MÓNICA MABEL, DNI 13.931.038 transfiere a Olguin Reguera, Carlos Luján DNI 13.948.773, Jardín de Infantes Dailan Kifki, sito en calle Juan B. Justo 390, Junín. Libre deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. Cristina I. Pittaluga, Contadora Pública.
Jn. 69.587 / jun. 19 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Tandil. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 CARMEN RAQUEL JORGE, CUIT 27-05204466-4, Mitre N° 728 (7000), Tandil, Bs. As., anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Marcos Pedro Welford, CUIT 20-17571666- 2 Magnasco N° 389 (7000), Tandil, Bs. As., destinado al rubro servicios de alojamiento ubicado en calle Bulewshi N° 3980 (7000), Tandil, Bs. As. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle Bulewshi N° 3980, Tandil, Bs. As. Gustavo A. Simaro, Contador Público Nacional.
T.n. 91.259 / jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Quilmes - PENKO MARIANA GISELA DNI 28.831.557, CUIT. 23-28831557-4, Transfiere Fondo de Comercio en calle Moreno N° 564 Localidad y Partido de Quilmes - Prov. de Bs. As. a Musacchio Mariela Noemí, DNI 28.364.612, CUIT 27- 28364612-8, del Rubro Zapatería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Atilio L. Rezzónico, Contador Público.
L.P. 21.596 / jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS - Fcio. Varela. Se hace saber que HE DAI-ZUN (CUIT 20-94010219-8), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Zheng Benfan (CUIT 20-94353530-3), el fondo de comercio del rubro autoservicio minorista, expte. 4037-15507-H- 2008 sito en calle 618, Paysandú 912 Esq. 617 Gran Canaria de Fcio. Varela, Bs. As. Reclamos de Ley en Paysandú 912 Fcio. Varela, Buenos Aires.
L.P. 21.607 / jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – Fcio. Varela. Se hace saber que YU GENTONG (CUIT 20-94012795-6), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Yu Yanxing (CUIT 20-94032241-4), el fondo de comercio del rubro autoservicio minorista, Expte. 4037-13051-y- 2007 sito en calle 1282 n° 414, Ingeniero Allan de Fcio. Varela, Bs. As. Reclamos de Ley en calle 1282 n° 414 Fcio. Varela, Buenos Aires.
L.P. 21.608 / jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. HUANG XIANXUN, DNI 94.031.206, Transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Comestibles de Alimentarios y no Alimentarios" en Pringles 1149, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a Xiao, Lifang, DNI: 94.417.062. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.
Mn. 62.147 / jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – Hurlingham. El contador Emilio Nora, comunica que el Sr. DE IULIIS ROBERTO, cede y transfiere café bar pool sito en la Av. Gral. Julio A. Roca Nros. 1246/54, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia de Bs. As.- Al Yucatecos S.A. Reclamamos de Ley en el mismo. Mn. 62.141 / jun. 22 v. jun. 26

POR 5 DÍAS – Olivos. Vte. López, Cecilia Mónica Cardoso CSI 4464, comunica al comercio en general que el vendedor GUSTAVO JAVIER SCALCIONE, CUIT: 20-28330713-2 vende y transfiere al Sr. Aníbal Manuel Acosta, CUIL: 20-92724910-4, el fondo de comercio del rubro restaurant denominado "1954", sito en Av. Del Libertador N° 2896 de Olivos, Pdo. de Vte. López, habilitado según Exp. N°: 9102/10 libre de toda deuda, sin pasivo y sin personal. Reclamamos de Ley en mis oficinas sitas en Av. Del Libertador N° 2311, local 24, Olivos. Vte. López. S.I. 39.611 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. NADIA BELÉN SAVERINO, CUIT: 27-36066689-7. Hace saber que cede, vende y transfiere el fondo de comercio, rubro autoservicio, sito en la calle Condarco 758, Wilde, a Shi Aichun, DNI 95.313.744, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio. Martha G. Repka, Abogada. C.F. 30.902 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Escobar. Se avisa al comercio que TOMASA PENAYO, CUIT 27-22511262-8 transfiere fondo de comercio, venta productos de limpieza, a Lourdes Margarita Barrientos Campos, CUIT 23-94973566-4, sito en Avda. San Martín 255, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio. S.I. 39.585 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que el Sr. POLL JORGE OMAR transfiere la habilitación de la pintura "Baradero Pinturas", a "Pinturería Idea" sito en Av. José E Uriburu 1117 - Complejo Mirage - local 7, Pilar. al Sr. Schmied Daniel Alejandro. Reclamamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 39.691 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Escobar. SUPERMERCADOS LA ECONOMÍA S.A., CUIT 30-68242912-3 con domicilio legal en Cerrito 260, Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vende, cede y transfiere a Eximax Sociedad de Responsabilidad Limitada, (CUIT) 30-71488323-9 con domicilio real/legal en Av. 25 de Mayo N° 657 de Escobar, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro supermercado, sito en Av. 25 de Mayo N° 657, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Reclamamos de Ley al domicilio sito en José María Moreno N° 792, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. Escobar, 11 de junio de 2015. S.I. 40.072 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Pilar. EDUARDO VALDERREY, transfiere a Elizabeth Susana Cuttela. Comercio de empanadas El Noble ubicada en Paseo Champagnat Local 170. Ubicada en Panamericana KM 54,5. Pilar. Habilitación 16282. Reclamo de Ley Álvarez Tomas 3036 piso 6 Dpto. A CABA (1431). S.I. 39.838 / jun. 23 v. jun. 29

POR 3 DÍAS – Boulogne. Comunicase la transformación de la empresa unipersonal LUGILDE GABRIELA INÉS que funcionaba en plaza DIPREGEP N° 6514 CUIT 27-18058482-5, dedicada a la enseñanza inicial con domicilio en Bulnes 185, Boulogne, Prov. de Bs. As., en la firma Aprendiendo a Sonreír S.R.L. que mantendrá el nombre de fantasía "Jardín de Infantes Nuevo Aprendiendo a Sonreír" DIPREGEP 6514 CUIT 30-71070228-0, dedicada a la enseñanza inicial y con domicilio en Bulnes 185 Boulogne, Prov. de Bs. As. S.I. 39.865 / jun. 23 v. jun. 25

POR 3 DÍAS – San Isidro. Se hace saber a los señores accionistas de Instituto Modelo Pilar S.A. que se ha acep-

tado en forma gratuita, todos los derechos que se hubieran acordado mediante DIPREGEP 6879 y DIPREGEP 5040 por parte de la Sra. MARÍA ESTHER SARRY, DNI 1.728.110, a favor de Instituto Modelo Pilar S.A. S.I. 39.878 / jun. 23 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que MOSTAZA Y PAN S.A. Transfiere la habilitación del rubro comidas rápidas Mostaza, a Mostaza sito en Av. Lagomarsino 905, Pilar al Sr. Seguel Zuñiga Rodrigo Alejandro, reclamamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 39.954 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio que la SRL. EMPRENDIMIENTOS GASTRONÓMICOS, CUIT 30-71148817-7 la habilitación de la pizzería "Porto Pizza", a "Pizza Cala" sito en Villa Adelina Golf Club 1688, Pilar. a la SRL. Gastronomía Gag, CUIT 30-71445053-7. Reclamamos de Ley en el mismo comercio. S.I. 39.531 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Ing. Maschwitz. MARÍA EUGENIA SCHENONE DNI 26.435.158 transfiere fondo de comercio "salón para eventos infantiles" sito en Córdoba 1349 Ing. Maschwitz a Lucas Juan Araujo DNI 29.436.097. Reclamo de Ley mismo domicilio. S.I. 39.733 / jun. 23 v. jun. 29

POR 3 DÍAS - Ayacucho. La ASOCIACIÓN HERMANAS HIJAS DE LA CRUZ hace saber que a partir del día 27 de mayo de 2015, cede y transfiere la titularidad que detentara sobre el Establecimiento "Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo", escuela reconocida DIPREGEP N° 0101, Nivel Educación Inicial y Primario, y sobre el "Colegio Nuestra Señora del Buen Consejo", escuela reconocida DIPREGEP N° 6754, Nivel Educación Secundaria, con domicilio en la calle 25 de Mayo N° 1527 de la Ciudad de Ayacucho, Provincia de Buenos Aires, a favor del Obispado Diócesis de Azul de la Iglesia Católica Apostólica Romana, libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. María Juliana Luppi. Abogada. S.I. 39.985 / jun. 23 v. jun. 25

POR 5 DÍA - Bella Vista. Se avisa al comercio que la Sra. MARÍA DELIA EDWARDS, transfiere el fondo de comercio de panadería mecánica "La Perla" sito en la calle Entre Ríos 670, Bella Vista, Partido de San Miguel, a la Sra. Mónica Alicia Piñero. Reclamamos de Ley mismo negocio. S.I. 39.994 / jun. 23 v. jun. 29

POR 5 DÍAS - Escobar. Se avisa al comercio que DIEGO EZEQUIEL MORA, CUIT 20-27733016-5 transfiere fondo de comercio, Lavadero de autos, Lubricentro, Reparación de neumáticos, alineación y Balanceo, a Jesús Javier Rochelle, CUIT 20-30559703-2, sito en Estrada 490, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio. S.I. 39.992 / jun. 23 v. jun. 29

Convocatorias

BARRANCAS DE IRAOLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los sres. accionistas de Barrancas de Iraola S.A. en la sede social sita en Moreno 466 de Quilmes, Bs. As. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 17-07-2015 a las 17 hs. para tratar el sgte.:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término.
 - 3) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ej. finalizado el 31-12-2014.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio;

- 5) Consideración del resultado del ejercicio.
- 6) Designación de Presidente y de un Director Suplente.

Nota: Para formar parte de la Asamblea, los sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Abel Otamendi, Presidente. Qs. 89.785 / jun. 17 v. jun. 23

COLARES COMPAÑÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 6 de julio de 2015 a las 15:00 y 16:00 horas respectivamente en la sede del Colegio de Abogados de la Ciudad de La Plata, Av. 13 N° 821 de La Plata, 2do. piso, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
 - 2) Designación de los integrantes del directorio. Los accionistas deberán efectuar la comunicación que preveé el Art. 238 de la L.S. Soc. no comprendida en el Art. 299. Carlos Alberto Goñi, Presidente; Gustavo Pérez, Abogado. L.P. 21.372 / jun. 17 v. jun. 23

INGENIERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TISICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Cítase en primera y segunda convocatoria a los Sres. accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 6 de julio de 2015 a las 15:00 y a las 16:00 horas respectivamente en Av. Montevideo N° 356 de Berisso, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
 - 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término.
 - 3) Consideración de Estados Contables, Memoria y Balance cerrados al 31/10/2014.
 - 4) Consideración de Honorarios de Directores. Soc. no comprendida en Art. 299. Rubén Héctor Camilletti, Presidente; Gustavo Pérez, Abogado. L.P. 21.371 / jun. 17 v. jun. 23

RIVA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Riva S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2015 a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11 hs. en la sede social sita en la calle Libertador General San Martín 431, localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1- Prescendencia de la Sindicatura. Modificación del artículo décimo sexto del estatuto de la sociedad.
 - 2- Ratificación de la aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 36 Ejercicio Económico- Financiero, finalizado el 30 de septiembre de 2014, del destino de sus resultados y de la remuneración de los Directores.
 - 3- Ratificación de la aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Sindicatura correspondiente al ejercicio de análisis.
 - 4- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Soc. no comprendida en el Art. 299. Autorizado: Héctor Edmundo Riva, Presidente de Riva S.A. L.P. 21.333 / jun. 17 v. jun. 23

FORD CREDIT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la socie-

dad, a celebrarse el día 6 de julio de 2015 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Henry Ford N° 3295, Localidad Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

2) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.

Consideración de la constitución de una reserva facultativa.

3) Consideración de la gestión del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.

Elección de los mismos por el término de tres ejercicios.

5) Consideración de los honorarios del Directorio.

Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

6) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

7) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Tomás Fernández Madero, Abogado.

L.P. 21.343 / jun. 17 v. jun. 23

PROCESOS INDUSTRIALES GRAL. VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de julio de 2015, a las 16:00 hs., a realizarse Ruta 188, Km. 363, Gral. Villegas, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de las razones por las cuales la Asamblea, se realiza fuera del término legal.

2. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3. Designación de dos accionistas, para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

4. Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias por el ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2015 y de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

5. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos.

6. Fijación del número de directores y elección de los mismos, por un período de tres años.

7. Designación de síndicos titular y suplente por tres años. Sociedad no comprendida en el Art. 299. El Directorio. Omar M. Emin, Contador Público.

T.L. 77.449 / jun. 18 v. jun. 24

CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas del Club Deportivo Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de julio de 2015 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sita en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de los Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 y de la pertinente Memoria.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Designación de 5 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes.

5) Consideración de la Cuenta Resultados No Asignados

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrán ser retiradas de la oficina de atención al socio del Club. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Juan Pablo Santillán, Presidente.

S.I. 40.007 / jun. 19 v. jun. 25

ROMBOIDAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Romboidal S.A." convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 15 de julio de 2015, a las 11:00 hs., en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, Acceso Oeste Km. 34.700, localidad y Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Exposición de razones de la convocatoria fuera de los plazos establecidos.

3) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2014. Honorarios Directorio de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión.

4) Consideración de la renuncia del director suplente Sr. Mauro Doti y designación del nuevo Director Suplente. La sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Silvia Bisley Moreno Moreno. Abogada.

L.P. 21.660 / jun. 22 v. jun. 26

COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES O TRABAJADORES SOCIALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a todos los matriculados del Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 2015, con primer llamado a las 8:00 hs., en calle 51 N° 1285 e/ 20 y 21 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de: un Secretario de Actas y dos asambleístas para firmar el Acta.

2. Consideración de la Memoria anual 2014.

3. Consideración del Balance del Colegio Provincial y de los Colegios Departamentales del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 y del Presupuesto 2015.

4. Autorización para venta de inmuebles, y autorización para adquirir y para gravar hipotecariamente inmuebles.

5. Modificación de Reglamento Electoral.

6. Valor de cuota de Matrícula Profesional. La Plata, 15 de junio de 2015. Valeria Redondi, Presidente.

L.P. 21.671 / jun. 22 v. jun. 24

CUIDADOS DOMICILIARIOS LA PLATA S.R.L.

Reunión de Socios

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS.- Convócase a los señores socios de Cuidados Domiciliarios La Plata S.R.L. a la Reunión de Socios, que se celebrará el día 20 de julio de 2015, en Primera Convocatoria, a las 19 horas y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle 17 N° 1879 PB Oficina 1° de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos de la convocatoria fuera de término.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondiente al X Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3) Tratamiento de los resultados.

4) Consideración de la gestión de los Socios Gerentes durante el ejercicio y remuneración de los mismos. Nicolasa Todaro, Socio Gerente. Sociedad no comprendida. Mónica Cristina Benefori, Contadora Pública Nacional.

L.P. 21.662 / jun. 22 v. jun. 26

ASOCIACIÓN CIVIL FINCAS DE IRAOLA DOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 2015 a las 9:00 horas en la calle 63 número 2260, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Barrio Privado Fincas de Iraola Dos, para tratar los Puntos 7 y 8 del:

ORDEN DEL DÍA:

De la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 y 29 de mayo de 2015 pendientes de resolver: 7) Consideración del servicio de la Administración tercerizada. 8) Consideración del destino a dar al Fondo de Reserva, Berazategui, 12/06/2015. María Sobreira Vidal de Costa, Escribana.

C.F. 30.903 / jun. 23 v. jun. 29

INAR SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 10 de julio de 2015, en la sede social calle 48 número 632, piso Of. 124 y 125 de La Plata, a las 11:00 horas en primera convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea General Ordinaria:

1) Designación de accionistas que suscribirán el acta.

2) Renuncia al cargo de Director de Alicia D'Arielli.

3) Designación de nuevo directorio.

Asamblea General Extraordinaria:

1) Designación de accionistas que suscribirán el acta.

2) Aumento de capital social.

3) Reforma del estatuto social. Directorio. Pres.: Alicia D' Arielli Soc. no comprendida.

L.P. 21.715 / jun. 23 v. jun. 29

CLUB DEPORTIVO SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas del Club Deportivo Santa Bárbara S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de julio de 2015 a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede del Club Deportivo Santa Bárbara sita en calle Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de los Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 y de la pertinente Memoria.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Designación de 5 Directores Titulares y 2 Directores Suplentes.

5) Consideración de la Cuenta Resultados No Asignados.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Marcos Paz 2131 de Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Buenos Aires Club Santa Bárbara, a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del

Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea, debiendo los mandatarios ser accionistas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con el Club. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrán ser retiradas de la oficina de atención al socio del Club. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LS. Juan Pablo Santillán, Presidente.
S.I. 40.007 / jun. 23 v. jun. 29

ASOCIACIÓN MUTUAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LANÚS

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Conforme lo establece el artículo 31 del Estatuto Social se convoca a los compañeros asociados a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 25 de julio de 2015 a las 9:00 hs. el primer llamado y a las 10:00 hs. el segundo llamado en la calle Arias 1258 de Lanús Este para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de asamblea.

2) Consideración del manual de prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo. Eliseo Vázquez, Presidente.

L.Z. 47.284

ADMINISTRADORA COSTA JUNCAL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16/07/2015 en calle Arturo Illía 881 de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, se fija para las 18:00 hs. la primera convocatoria y para las 19:00hs. Segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Fijación de dos accionistas para que firmen al acta.
2) Razones que ameritan nueva Asamblea General Ordinaria.

3) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.

4) Fijación del número y elección de integrantes del Tribunal de Disciplina.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. CPN Pablo Andrés Mazzeo.

S.N. 74.506 / jun. 23 v. jun. 29

CANDIEL S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 2015 en Rawson 1425 de Mar del Plata a las 09:00 horas, en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de los estados contables, balances y memoria del ejercicio cerrado el 31/12/2014.

2) Elección integrantes directorio y remuneración.

3) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

M.P. 34.252 / jun. 23 v. jun. 29

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido el señor MATTA MATÍAS JOAQUÍN, con domicilio real en Irigoyen 824 de Azul, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los Quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.
Az. 71.482

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - SIMON ADRIÁN FERNANDO, domiciliado en 37 n° 1100 de La Localidad de La Plata solicita Levantamiento de Suspensión (Art. 47) en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 n° 533 de La Plata. La Plata, 12 de mayo de 2015. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 21.734

Sociedades

IMAGE PLUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Emmanuel Matías Linares, Notario Adscripto del Registro número 5 del Partido de Pergamino, comunica que mediante Escritura número 121, de fecha 1° de junio de 2015, pasada ante mí, se otorgó Escritura Complementaria - Rectificatoria de la sociedad de referencia. Que viene por la presente a complementar la escritura antes mencionada en cuanto a sus datos personales, y a rectificar el objeto social consignado en la escritura antes relacionada, siendo el mismo el siguiente: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Centro de Diagnóstico: Organizar, Administrar, implantar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico. B) Laboratorios y Diagnósticos por Imágenes: Análisis de laboratorio y exámenes anatomopatológicos, investigación y desarrollo biotecnológico para diagnósticos y/o tratamientos. C) Radiología: La sociedad tiene por objeto realizar exámenes radiológicos en todas sus formas. D) Instrumental Médico: Comercialización, patentes: Realizar actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión. F) Mandatos y Servicios: Mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios. G) Integración de Fideicomisos: Integrar fideicomisos, tanto como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. H) Financieras: La sociedad no realizará aquellas actividades dentro de la Ley 21.526, ni mediará en el concurso del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. I) Automotores: Disponer y vender, enajenar y transferir, comprar y adquirir todo tipo de automotores cualquiera sea su marca, a título oneroso y/o gratuito, aceptar donaciones, efectuar aporte a sociedades comerciales; que son bienes muebles registrables según la denominación de la Disposición Normativa 119/93 del Registro Nacional de la Propiedad Automotor (II, IV, 4). Los nombres completos de los integrantes de la sociedad son: Leonardo Javier Plazibat, argentino, Documento Nacional de Identidad 24.329.603, nacido el 20 de enero de 1975, casado en primeras nupcias con María José Linares, abogado, CUIT 20-24329603-0, hijo de Domingo Plazibat y de Delia Inés Fornasari, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 256, de esta ciudad y Héctor Mariano Serafini, argentino, Documento Nacional de Identidad 24.524.023, nacido el 28 de abril de 1975, casado en primeras nupcias con Noelia Bonardi, radiólogo, CUIL 20-24524023-7, hijo de Héctor Armando Serafini y de Nélida Yolanda Sabia, domiciliado en calle Pinto número 1690, de esta Ciudad. Emmanuel M. Linares, Notario.

L.P. 21.043

AGRITEST S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Contrato Privado de Cesión de Cuotas de fecha 14/4/2014 se cedieron las

cuotas de la Sociedad "Agritest S.R.L.", Matrícula 70478, Legajo 130.493 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas: Cedente: Santiago Ricardo Barberis, DNI N° 18.433.819; Cesionario: César Abelardo Belloso, argentino, nacido el 11/05/1956, DNI N° 12.022.281, casado, domiciliado en Henrich N° 399 - UF 8 de Pergamino, Prov. de Bs. As.; y Cecilia Inés Buteler, argentina, nacida el 12/07/1960, DNI N° 14.209.442, casada, domiciliada en Henrich N° 399 - UF 8 de Pergamino, Prov. de Bs. As.; Cuotas cedidas: En total 50 cuotas valor nominal \$ 120 cada una: en particular César Abelardo Belloso adquiere 40 cuotas de valor nominal \$ 120 cada una, y Cecilia Inés Buteler adquiere 10 cuotas de valor nominal \$ 120 cada una; monto de la cesión: \$ 6.000. Guillermo Horacio Godoy, Notario.

L.P. 21.044

ECOTAQ ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1. Que por inst. Priv. de fecha 27/5/2015, se designó gerente a Laura Estela Cantarella, arg., nac. 21/11/69, DNI 21.141.824, CUIL 27-21141824-4, domic. H. Quiroga 4901, Lote 178, Cdad. y Pdo. 2. Que por Acta de Reunión de Socios N° 5, de fecha 28/5/2015, se ratificó el traslado de la sede social de la calle Gutenberg 1394, de V. Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, a la calle Humaita 655, de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 21.050

BERRIES MESOPOTÁMICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios del 2/2/15 se designó Gerentes a Mariano Fernando Escobar y a Judit Raquel Dugour, ambos domicilio especial en El Nanduti 1969, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Martín José López, Contador Público.

L.P. 21.052

MOROMARK S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Morosi Ramiro Ignacio, argentino, soltero, 02/11/1992, comerciante, DNI 35.720.270, domiciliado en la calle 44 N° 21 de Ensenada, Partido de La Plata, Buenos Aires; Markin Diego Javier, argentino, divorciado, comerciante, 08/06/1970, DNI 21.600.678, domiciliado en calle 44 N° 288 de Ensenada, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Señor Markin Pablo Daniel, argentino, casado, comerciante, 14/06/1968, DNI 20.233.664, domiciliado en calle 116 N° 204 de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 2) 12/05/2015. 3) Moromark S.R.L. 4) Calle 44 N° 288, Ensenada, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) Gastronómica, Comercial, Exportadora e Importadora de productos, bienes, servicios para la actividad gastronómica. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Socio Gerente Morosi Ramiro Ignacio. 9) Socio Gerente. 10) 31/12. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Miguel A. Spinoso, Contador Público Nacional.

L.P. 21.057

DICORZUAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: María Corina García Suárez, DNI 22.596.653, 43 años, domicilio 510 N° 3467 Depto. 2 La Plata y Lucía Leis, DNI 29.758.388, 32 años, domicilio 20 N° 878 Depto. 2° "A" La Plata; ambas argentinas, solteras, arquitectas; 2) Instrumento Privado del 06/05/15; 3) Denominación: Dicorzuar S.R.L.; 4) Domicilio: 510 N° 3467, La Plata, Bs. As.; 5) Objeto: Constructora: Obras de ingeniería y arquitectura, para la cual podrá efectuar estudios de proyectos y dirección de obras, realización de obras y construcciones de carácter público y/o privado de todo tipo, incluyendo obras civiles, viales, hidráulicas, energéticas, mineras, mecánicas, sanitarias de desagües y/o acueductos; importadora y exportadora; transporte de todo tipo de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros y de todo accesorio y elemento enumerado en el objeto social; Financiera e Inversora: Actuar con fondos propios en operaciones de títulos públicos y privados, cotizables o no en los mercados bursátiles. Comprar y vender valores mobiliarios, y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades permitidas, por las leyes vigentes. Efectuar operaciones crediticias en general, en las

condiciones que estime conveniente, con o sin garantías reales o personales. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 20.000; 8) Gerente: María Corina García Suárez; Fiscalización: Art. 55; 9) Cierre de Ejercicio: 30/6. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 21.058

OVERTRAC S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Martín Amaya, DNI 21.644.586, argentino, soltero, 44 años, comerciante, domiciliado en calle Santa Fe N° 1824 Ciudad de Ezpeleta y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Carlos Eduardo Stepaniuk, DNI 8.577.978, argentino, soltero, comerciante, 64 años, domiciliado en calle Río Gallegos N° 370 Ciudad de Ezpeleta y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Den.: Overtrac S.R.L. 3) Dom.: Catamarca 3065 Quilmes, Pdo. Quilmes, Bs. As. 4) Inst. Priv. 13/05/2015. 5) Obj.: Comercial, servicios, industrial, inmobiliaria, financiera, constructora, construcciones y servicios electromecánicos. 6) Dur.: 99 años desde insc. reg. 7) Cap.: \$ 3.000. 8) Adm.: Martín Amaya como Gte. por igual durac. soc. Fisc.: Según Art. 55 Ley 19.550. 9) Rep. Leg.: Martín Amaya como gte. Cierre Ej.: 30 de abril. Stella Maris Mortier, Abogada.

L.P. 21.059

VERBROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por Escisión de Rodríguez Medrano S.A.C.I.A. 1- Oscar Enrique Vergara, 16/7/31, DNI 5.132.598, casado, comerciante, Julián Vergara, 04/01/79, DNI 26.932.793, soltero, abogado y Eugenio Vergara, 11/4/82, DNI 29.480.018, soltero, licenciado, todos argentinos, Posadas 1120, P. 1° C, C.A.B.A. 2- 10/03/15. 3- Verbros S.R.L. 4- 14 N° 703 Loc./Part. La Plata. 5- Desarrollo Inmobiliario. 6- 99 años desde insc. 7- \$ 345.000. 8/9- Gcia. 1 o más pers. socios o no indist. ilimitada. Fisc. Art. 55. Gtes. los socios. 10- 31/8. José Galati, Abogado.

L.P. 21.061

RUNA COMUNICACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio domicilio legal sede social. Reforma Artículo Primero Estatuto Social. Por acta Reunión de Socios del 10/4/2013 se resolvió por unanimidad: 1. Mudar la sede social de Runa Comunicaciones S.R.L. a Florida 670, 1° Piso- of. CABA. 2. Dar nueva redacción al artículo primero del estatuto social; Artículo Primero: La sociedad se denominará "Runa Comunicaciones S.R.L." y tiene su domicilio social en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones dentro y fuera del país". Natalia Paola Arias, Socia Gerente.

L.P. 21.062

FINCAS DE SAN VICENTE CLUB DE CHACRAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Según Acta de Directorio del 17/08/2013, se ha resuelto designar el siguiente directorio: Renuncia Salomón Tousey renuncia al cargo y se acepta su renuncia. Presidente: Fernández Medrano, CUIT: 20-20620412-6, domic. Calle Manuela Sáenz N° 482 de C.A.B.A.; Director Suplente: Carlos Robbiano, CUIT 20-07746280-6, domic. Calle Tomás Guido N° 843 de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. 2) Según Acta de Directorio del 24/08/2014, se ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente: Norberto Mazza, CUIT 20-11038286-4, domic. en calle Juan Pablo II N° 1600 Lote 57 de San Vicente. Prov. Bs. As.; Director Suplente: Gabriel Marcelo Vázquez, CUIT 20-22782187-7, domic. en calle Juan Pablo Segundo Lote 70 B, N° 1600 Fincas de San Vicente, Loc. y Part. de San Vicente, Prov. Bs. As. Contador Autorizado: César Adrián Bralo.

L.P. 21.063

WEINMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado 18/5/15; calle Avellaneda 523 Mar de Ajó, partido de La Costa; Weinmar S.R.L.;

Estela M. López 31/10/54, DNI 11.460.413, viuda; Verónica E. Weinbaur, 30/1/79, DNI 27.193.471, soltera; Valeria M. Weinbaur, 15/5/81, DNI 28.804.769, soltera; Mariano G. Weinbaur, 16/8/85, DNI 31.885.656, soltero, todos comerciantes, argentinos con domicilio en Avellaneda 523 Mar de Ajó; 70 años; \$ 60.000; comercial compra venta distribución transporte importación de productos lácteos y derivados; hotelería y turismo atención personalizada y servicios turísticos de hospedaje alberque, higiene, transporte y recreación, constructora, inmobiliaria, agropecuaria, mandatos y servicios; Gerente: Estela M. López plazo 70 años; Art. 55, 284; 30/4. Notario: Sebastián S. Lago.

L.P. 21.064

GEOSIT S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2014 se decidió 1) Directorio: Presidente: Juan Carlos Consolani, DNI 23.159.156, CUIT 20-23159156-8; Director Suplente: Marcelo Cruz, DNI 16.950.890, CUIT 20-16950890-9; para completar el periodo de tres ejercicios que se produce con el tratamiento de los Estados Contables al 30-09-2017 en reemplazo de los renunciados Fabián Agustín Franco Lorda, DNI 28.672.935, CUIT 20-28672935-6; Roberto Fabián Franco, DNI 8.103.087, CUIT 20-08103087-2; María Cristina Lorda, DNI 6.710.104, CUIT 27-06710104-4. El Directorio. Roberto F. Franco, Contador.

L.P. 21.066

RITRES LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Ripa, arg., DNI 13.916.631, CUIT 20-13916631-1 casado, martillero público, 30/06/1961, dom. 16 N° 1869 La Plata; Juan José Ripa, arg., DNI 33.990.995, CUIT 20-33990995-5, casado, estudiante, 4/09/1988, dom. 19 N° 1511, P. 3 "A" La Plata; María Victoria Ripa, arg., DNI 36.936.699, CUIT 27-36936699-3, soltera, estudiante, 10/07/1992, dom. 16 N° 1869 La Plata; 2) Esc. Pca. 43 del 26/03/2015 3) Ritres La Plata S.R.L. 4) Calle 19 N° 1511 Planta Baja, La Plata, Prov. de Buenos Aires. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, loteo, construcción de inmuebles, muebles y semovientes, urbanos o rurales, como así su administración y explotación. comercial compra, venta, comercialización de muebles, maquinarias, repuestos, materiales de construcción, electrodomésticos, artículos de librería, iluminación, sanitarios, joyería, películas, automotores. Gastronomía: Explotación de restaurantes, bares, confiterías. Eventos: Organización, y administración de exposiciones, muestras públicas, stand. Representación comercial de empresas. Financiera: Toda clase de operaciones de crédito realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. 6) 99 años d/insc. 7) \$ 1.150.000 8) y 9) Socios Gerentes t/ ilim. Representación: Gerentes José Luis Ripa, Juan José Ripa y María Victoria Ripa, durante el tiempo que dure la sociedad. Fisc. Art. 55 los socios. Prescinden de sindicatura 10) 30/06. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 21.068

AW S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Instr. Priv. 27/05/2015. Socios: Pablo Ezequiel Waimann, arg., nac. 26/04/1984, DNI 30.388.334, soltero, dom. calle 6 N° 1578 P.A. 5, La Plata, partido de La Plata, Prov. Bs. As. y Alejandra Daniela Ayastuy, arg., nac. 05/08/1986, DNI 32.527.003, soltera, dom. Diag. 73 N° 2089 piso 1 Depto. A La Plata, La Plata, Prov. de Bs. As. Sociedad: "AW S.R.L.". Dom. Soc.: Diagonal 73 N° 2089 piso 1 depto. A, La Plata, La Plata, Prov. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. soc.: a) Industriales y comerciales; b) Transporte y provisión de servicios; c) Constructora; d) Importadora y exportadora; e) Mandataria; inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Capital Social: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u. Administración y representación: Será ejercida por el señor Pablo Ezequiel Waimann, DNI 30.388.334 en calidad de gerente. Fiscalización de la sociedad será ejercida por el socio no gerente conforme al artículo 55 de LSC. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. José María Caivano, Contador Público.

L.P. 21.080

TOR ORTOPEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Escritura N° 60 04-06-2015. Socios: Sergio Fermín Iglesia, argentino, nacido 25-12-1983, DNI 30.728.629, CUIT 20-30728629-8, soltero, comerciante, domiciliado en 59 N° 1780, La Plata, Bs. As.; y Julián Aníbal Iglesia, argentino, nacido 24-08-1981, DNI 28.991.447, CUIT 27-28991447-7, estudiante, domiciliado en 59 N° 1780, La Plata, Bs. As. Denominación: "Tor Ortopedia S.A.". Domicilio Social: Calle 58 N° 1772 de La Plata, Bs. As. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación y exportación, de insumos, máquinas, equipos e implementos de uso médico, paramédico, odontológico, ortopédico y hospitalario. Venta de prótesis y endoprótesis. Fabricación y armado: Fabricación de instrumentos médicos, quirúrgicos y de aparatos ortopédicos. Servicios ortopédicos y de rehabilitación. Inmobiliaria: Compra, venta, permutas, administración, arrendamiento. Financiera: Con exclusión de las que requieran concurso público y las comprendidas en la Ley 21.526. Constructora. Mandatos. Plazo duración: 99 años desde contrato social. Capital: \$ 100.000 en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y V.N. \$ 10 c/u. Administración: Directorio con mínimo de uno y máximo de cinco Directores Titulares e igual número de Suplentes. Durarán en funciones tres ejercicios. Designación Directorio: Presidente: Sergio Fermín Iglesia; Director Suplente: Julián Aníbal Iglesia. Cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. Contador, Luis Emilio Felli.

L.P. 21.088

CONSTRUIR MADERA DESIGN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mora Norberto Sebastián, DNI 28.971.920, Responsable inscripto, CUIT 20-28971920-3, nacido el 27 de agosto de 1981, soltero, argentino, comerciante, domic. Ruta 205 Km. 64 esquina Bolivia de la ciudad de Cañuelas; y Valeria Melina De La Fuente, DNI 27.191.803, CUIT 27-27191803-3, nacida con fecha 23 de abril de 1979, argentina, comerciante, soltera, dom. real en calle Mariano Moreno 410, Barrio Santa Anita Partido de Cañuelas. 2) 05/05/2015. 3) Construir Madera Design S.R.L.". 4) Ruta 205 Km. 64 esquina Bolivia de la ciudad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: A) Constructora: Realización y/o construcción y venta de edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal, ejecución de proyectos, dirección, de todo tipo de obras, incluyendo entre otras las portuarias, hidráulicas mecánicas, eléctricas y todo tipo de edificios, y explotación de bienes en muebles propios o de terceros y de mandatos. B) Industrialización y comercialización: Industrialización, fabricación, compraventa y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas. Exportación e importación, distribución y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. C) Aserradero: Transformación y aprovechamiento de madera en todos sus aspectos y procesos, aserradero, acondicionamiento, transporte y conservación de la madera; D) Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años d/incip. 7) \$ 100.000 8) y 9) Uno o más soc. gerente t/ilim Gerente Valeria Melina de la Fuente. Fisc. Art. 55 los socios. 10) Castillo Benites Luis Alberto, Abogado.

L.P. 21.090

TIZANIA TRANS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Luciano Coluccia, arg., 17/03/85, soltero, comerciante, D.N.I. 31.476.415, Solís 4630 de Mar del Plata; Guillermina Coluccia, arg., 29/08/1977, casado, comerciante, D.N.I. 26.056.117, Alejandro Korn 517 de Mar del Plata; 2) 13/5/2015; 3) Tizania Trans S.R.L. por Regularización de Tizania Trans S.R.L.; 4) Solís 4630 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Transporte de personas, objetos; Inmobiliario: Compra, venta de alquiler de inmuebles; Industriales: Industrialización de productos alimenticios, organizar flotas pesqueras y de transportes, procesamiento de alimentos, recolección de residuos; Comerciales: Comercialización de productos alimenticios; Financieros: Financiación de operaciones sociales. No realizará las operaciones de la Ley 21.526; 6); 7) \$ 110.000; 8) Gte. Guillermina Coluccia; indeterminados; Art. 55; 9) Gte.; 10) 31/12; 11) Contador, Ricardo Chicatún;

L.P. 21.104

GRUPO GABOL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Galmes Gastón Andrés, arg., 04/12/88, soltero, comerciante, DNI 34.344.074, Urquiza 2622; Galmes Pablo Andrés, arg., 31/03/69, casado, Abogado, DNI 20.784.454; Juan Ángel Peña 4151; Galmes Julieta Adriana, arg., 22/05/83, soltero, comerciante, DNI 30.296.429, Rodríguez Peña 257, 12 dto. 5; Galmes Osvaldo Andrés, arg., 18/11/40, casado, comerciante, DNI 5.319.923, Hipólito Yrigoyen 1932 todos de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón; 2) 21/04/15; 3) Grupo Gabol S.A. Constitución; 4) Avenida Machado 1061 de Tandil, Pdo. Tandil, Prov. Bs. As.; 5) I) Geriátrico: La explotación de hogares para la tercera edad. Servicios médicos a domicilio, traslados. II) Medicina integral: La prestación de servicios de asistencial, asesoramiento, explotación de sanatorios, clínicas. Servicios asistenciales a. Atención asistencia y terapia. Servicios de laboratorio de análisis clínicos, estudios de diagnóstico. Financiera: Relacionada con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiaciones de créditos, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente Galmes Gastón Andrés; Suplente Galmes Pablo Andrés; 1 a 5 titu. e igual o menor de sup. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente; 10) 30/06; 11) Contador, Ricardo Chicatún.

L.P. 21.105

COLÓN CRÉDITO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Villegas Sebastián, arg., 09/09/78, casado, comerciante, DNI 26.728.778, Moreno 3032; Villegas Edgardo Néstor, arg., 15/01/40, casado, Abogado, DNI 5.181.950, Moreno 3032; Porfilio César Aníbal, arg., 14/12/43, casado, comerciante, L.E. 7.740.773, Catamarca 1185 7° B; Oviedo Dolores Mateo, española, 17/09/45, casado, comerciante, DNI 93.650.879, Catamarca 1185 7° B todos de Mar del Plata; 2) 14/04/15; 2/6/15; 3) Colón Crédito S.R.L.; 4) Colón 3073/75 piso 8°, Dto. A. de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Explotación de hoteles, restaurantes, bares, pubs, casas de fiestas, serv. de lunch, serv. turísticos y financieros: La explotación en todas sus formas; explotación de agencias de turismo. Financiación de las compras de la sociedad e inversión de aportes de capital con exclusión de la Ley 21.526. Otorgamiento de préstamos y créditos, explotación del negocio inmobiliario e industria de la construcción: Adquisición, administración, disposición, explotación de toda clase de inmuebles. Construcción, remodelación de edificios y obras. Negocio automotor: Comercialización de vehículos automotores. Exportación e Importación: De toda clase de bienes, mercaderías y servicios. 6) 99 años; 7) \$ 49.500; 8) Gte. Villegas Sebastián; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 31/12; 11) Contador, Ricardo Chicatún.

L.P. 21.106

MÁXIMO GIFFONI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Escritura 66 del 23/04/2015. - Escribana María Cecilia Fioroni, Reg. 7 Olavarría. Socios: Máximo Ernesto Giffoni, nac. 22/11/1943, DNI 5.499.924, empresario, CUIT 20-05499924-1, cas. 1as. Ana María Visconti, dom. Álvaro Barros 2443; Ana María Visconti, nac. 29/11/1944, DNI 4.892.995, jubilada, CUIT 27-04892995-3, cas. 1as. Máximo Ernesto Giffoni, dom. Álvaro 15/10/1967, DNI 18.377.523, empleado, CUIL 20-18377523-6, cas. 1as. Miriam Marcela Cante, dom. en Piedras 2669; Héctor Emmanuel Etchepare, nac. 14/08/1986, DNI 32.390.769, empleado, CUIL 20-32390769-3, soltero, dom. Rivadavia 3530 y Juan Manuel Andía, nac. 3/7/1985, DNI 31.550.288, empleado, CUIL 20-31550288-9, soltero, dom. Sarmiento 1333, todos argentinos, vecinos de Olavarría. Denominación: "Máximo Giffoni Sociedad Anónima". Domicilio: Álvaro Barros 2443, Ciudad y Partido de Olavarría, Prov. Bs. As. Capital: Pesos 1.200.00 representado por mil 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 1.000, valor nominal c/u, 1 voto por acción. Suscripción: Máximo Ernesto Giffoni suscribe 420 acciones, \$ 420.000; integra en efectivo \$ 105.000. Ana María Visconti, suscribe 360 acciones, \$ 360.000; integra en efectivo \$ 90.000. Omar Alberto Meyer, suscribe 180 acciones, \$ 180.000 integra en efectivo \$ 45.000. Héctor Emmanuel Etchepare, suscribe 120 acciones, \$ 120.000 integra en efectivo \$ 30.000. Juan Manuel Andía, suscribe 120 acciones, \$ 120.000 integra

en efectivo \$ 30.000. Todos comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor a 2 años. Administración: Directorio: Directores titulares: Presidente: Máximo Ernesto Giffoni; Vicepresidente: Omar Alberto Meyer; y Directores Suplentes: Ana María Visconti, Héctor Emmanuel Etchepare y Juan Manuel Andía, 3 ejercicios. Fiscalización: Por los socios. Duración: 99 años desde inscripción en DPPJ. Objeto: Por sí o asociada a 3°, la explot. integral de comerci. relac. comercialización de aceites, filtros, lubricantes y proa. afines para automotores; cpra., vta. de prod. y rep. y acc. para automotores, vehic. y maquin., instalac. y mantenim. Impor. o expor. de todos los objetos mencionados, insumos y/o productos que sean necesarios para su desarrollo comercial. Actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y/o de los Art. de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Fleteo, transporte, traslado cargas generales. Compra, venta, alquiler, leasing o cualquier otra transacción de maquinarias necesarias para el cumplimiento del objeto. Comercialización de inmuebles urbanos o rurales, cpra., vta. o permuta, con capacidad para celebrar los contratos. Actos conducentes a tales fines. Cierre de ejercicio: 30 de junio. María C. Fioroni, Notaria. L.P. 21.710

GRUPO PLASTIPOR S.A.

POR 1 DÍA - Grupo Plastipor S.A., CUIT 30-70999018-3, matrícula 81.675, legajo 146.715 DPPJ, La Plata, Cambio de Directorio por Asamblea Ordinaria N° 12 del 30 de abril de 2015 y Asamblea de Directorio N° 31 del 2 de mayo de 2015, Presidente: González María Laura, DNI 20.294.264, CUIT 23-20294264-4, domicilio 4 N° 495, piso 6° de La Plata, empresaria, argentina; Director Suplente Eduardo Jorge Barragán, DNI 17.992.858, CUIL 20-17992858-3, domicilio 501 N° 1880, Gonnet, empleado, argentino; María Laura González Presidente. Patricia M. Ferrario, Contadora.

L.P. 21.111

KAZMIRCZUK & ASOCIADOS CONSULTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 3 de junio de 2014 se constituyó una S.R.L. integrada por Sra. Pamela Viviana Kazmirczuk, argentina, soltera, nacido el 11 de noviembre de 1980, 33 años de edad, DNI N° 28.478.804, CUIT 27-28478804-4, con domicilio real en calle Rondeau N° 1221 de la Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, abogada; y el Sr. Franco Omar Lafont, argentino, soltero, nacido el 7 de diciembre 1993, 20 años de edad, DNI N° 37.787.464, CUIT 20-37787464-2, con domicilio real en calle Chile N° 558 de la Localidad de Merlo, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, empleado, Denominación: Kazmirczuk & Asociados Consultores S.R.L. Domicilio Social: Pte. Cámpora N° 2269, Piso 1°, Oficina 1°, de la Localidad y Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Objeto: A) Consultoría: Prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción pre-paga a la sociedad, de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: Asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento jurídico, contable, económico y financiero, informático, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. B) Representación de Empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o dere-

chos de las empresas representadas. C) Organización y Realización de Eventos: Organización y realización de eventos, a través de la prestación, por sí o por terceros, de servicios de alimentación y bebidas, iluminación, musicalización, amoblamiento temporario, para lo cual la sociedad estará facultada, entre otros a comprar y vender alimentos, bebidas, insumos y equipamiento para la elaboración, guarda y transporte de alimentos y bebidas, contratación de personal temporario, y compra, venta y alquiler de equipos de audio y video. D) Constructora: Mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. F) Servicios de Mantenimiento de Inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto. G) Financiera: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; Celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. H) Comercial: Compraventa de materiales para la construcción y de insumos para el mantenimiento de inmuebles. I) Administración: De inmuebles, administración de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados Capital: \$ 50.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 10 cada una. Administración y Representación Legal: Gerente Juan Manuel González, DNI 26.260.147, durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/5 de cada año. Carlos P. Ajamil, Abogado. L.P. 21.162

GACANFOR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 102 del 03/06/15. Socios: Gaglianone, Marcelo, nacido el 05/01/1967, argentino, casado, empresario, domiciliado en la calle Cabello N° 365 de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, DNI 18.087.206, CUIT 20-18087206-0; Candia, Raquel Hermelinda, nacida el 24/10/1973, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Baradero N° 1820 de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires; DNI 18.879.041, CUIT 27-18879041-6; Forgiarini, Adriana Gladys, nacida el 01/05/1969, argentina, casada, docente, Domiciliada en Estados Unidos N° 3198, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, DNI 20.947.689, CUIT 23-20947689-4-9 y Gaglianone, Guillermo, nacido el 10/06/1972, argentino, casado, empresario, domiciliado en la calle Vélez Sarsfield N° 156 de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, DNI 22.801.036, CUIT 20-22801036-5; Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Gastronomía: A) Restaurante, Bar y Confitería: Explotación comercial del negocio de restaurante, pizzería, bar y confitería; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; B) Tomar con-

cesiones y/o provisiones de servicios de comedores escolares, organismos municipales, provinciales y/o nacionales, industriales y empresarios como así también refrigerios y kioscos; C) Racionamiento en Crudo: comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines. Constructora: Construcción de obras de carácter público o privado, civil o militar. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles propias o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester. Realización de Eventos: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros eventos, exposiciones y/o congresos, contratar actores, músicos, cantantes, y personal idóneo, alquilar equipos de luces, audio, sonido y accesorios, incluye asesoramiento, instalación y operación de los equipos. Artículo. Duración: 99 años. Capital: \$ 420.000 (420 acciones \$ 1.000 c/u). Administración: Directorio uno a cinco miembros por decisión Asamblea. Duración: Tres ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice. en su caso. Cierre ejercicio: 31/05. Fiscalización: Los accionistas. Directorio: Presidente: Gaglianone Marcelo. Suplente: Gaglianone Guillermo.

L.P. 21.134

GO AHEAD S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Tagliaferro Juan José, argentino, de profesión comerciante, nacido el 10/01/1977, DNI 25.312.614, CUIT 20-25312614-1, domiciliado en 86 N° 39 de La Plata, Prov. de Bs. As., casado en primeras nupcias con Mariana Andrea Mendoza, DNI 25.941.862, y Piovano Jorge Luis, argentino, comerciante, nacido el 20/09/1971, DNI 22.349.295, CUIT 23-22349295-9, domiciliado en 8 N° 1419, La Plata, Prov. de Bs. As., casado en primeras nupcias con Silvana Verónica Tagliaferro DNI 23.788.222., Constitución: 04/06/2015. Razón Social: Go Ahead S.R.L. Domicilio Social: 14 N° 690 y 1/2 piso 2°, Of. E, Ciudad y Partido de la Plata, Prov. de Bs. As. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, las siguientes actividades: 1.- Constructora: Construcción y/o remodelación de viviendas y edificios públicos o particulares, mediante la ejecución, administración y realización de obras hidráulicas, mecánicas, civiles, eléctricas o electromecánicas, de cloacas, albañilería, pintura, obras de ingeniería y/o arquitectura, instalaciones de gas, sistemas de detección de incendio, servicios profesionales y de obra de seguridad e higiene laboral y medio ambiente y todas las que surjan de la aplicación de la Ley 19.587 y sus Decretos Reglamentarios. Fabricación y venta de insumos y equipos para instalaciones y servicios de gas, electricidad, cloacas, pintura, albañilería, elementos y equipos de control de sistemas de seguridad, de detección de incendios, extintores, presurizadores, puertas y sistemas ignífugos y todo equipo y elemento relacionado con la seguridad e higiene laboral y del medio ambiente, sistemas de control de tránsito así como la explotación comercial de los mismos; 2.- Financiera: Préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Financiamiento de las operaciones otorgando créditos con fondos propios, obtención de créditos de terceros y promoción de sistemas y planes autorizados de créditos para facilitar la adquisición de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, obras y servicios que se comercialicen en el mercado. Promover la repatriación y radicación de capitales, actuando en contratos de cola-

boración empresaria y cualquier otra forma de participación económica en actividades relativas al objeto social. Otorgar y tomar préstamos, avales y fianzas, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales a personas jurídicas constituidas o a constituirse e invertirlo en la compra venta de títulos de créditos públicos o privados, acciones, debentures y obligaciones negociables en general, conforme modalidades de la legislación vigente o futura. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiere el concurso del ahorro público. 3.- Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos, fraccionamientos y subdivisión de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; locación, sub-locación, permuta, administración en general de toda clase de bienes inmuebles, rurales o urbanos y toda clase de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. Para el cumplimiento del objeto social tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas. 4.- Exportación e Importación: De todo tipo de productos, tradicionales o no, en estado natural, elaborados y/o manufacturados y todos aquellos que incluya el objeto social. 5.- Mandataria: La realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y/o adhesión a sistemas de cobranzas de impuestos y servicios. 6.- Agropecuarias y Ganaderas: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutícolas, vinícola, apícola, cultivos forestales y granjas, pudiendo realizar todos los actos y operaciones legales sobre bienes o productos. Compra, venta y producción de productos químicos de fertilización, fumigación agrícola. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes. 7.- Gastronómica: Mediante la instalación de restaurantes, panaderías y confiterías para la elaboración de productos alimenticios, venta por mayor y menor, distribución, despacho y servicios de catering. Instalación de bares, pubs y discotecas con elaboración y venta de bebidas alcohólicas y artesanales, y prestación de servicios de entretenimiento. 8.- Deportivas: A través de la instalación y/o administración de predios para la realización de torneos deportivos de todo tipo de deportes, práctica y enseñanza de todo tipo de deportes. Instalación de gimnasios de rehabilitación y actividades aeróbicas y anaeróbicas. 9.- Indumentaria, Calzado y Accesorios: Prendas en general, fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, calzado y accesorios, telas en cualquier materia prima o terminación, toda clase de artículos de marroquinería y bijouterie. 10.- Turismo: A través de la prestación de servicios de turismo y hotelería. 11.- Comercial: A través de la venta, distribución y comercialización de productos de limpieza a nivel particular e industrial. Compra y venta de automotores. 12.- Asesoría: En cuanto a publicidad, asesoramiento político y para la realización de todos los puntos anteriores. Todas estas actividades serán desarrolladas por profesionales capacitados al respecto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos aquellos actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes. Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 12.000. Administración: Según fije la Asamblea de uno o más Gerentes. Duración: Tres ejercicios. Socio Gerente: Jorge Luis Piovano. Fiscalización: Socios no gerentes. Representación Legal: A cargo del/los Gerentes. Cierre Ejercicio: 31 de mayo. Verónica Analía Quiroga, Contadora Pública Nacional.

L.P. 21.125

PONS BERHO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 9 de junio de 2015 se reformó Artículo Cuarto incorporándose lo siguiente: No se desarrollarán las actividades comprendidas en el sistema de capitalización y ahorro para fines determinados ni las actividades comprendidas en la Ley de Seguros N° 22.400. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 21.203

MAKINAR S.A.

POR 1 DÍA - 2- 28 de enero de 2014. 4- Cambio de Sede Social a calle 11 Nro. 177 de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Francisco A. Tizzano, Contador Público.

L.P. 21.209

CIELOS CEREALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 28/2/2013 se aumenta el capital social a la suma de \$ 4.4000.000. Julio César Zubiarrain, Presidente Cielos Cereales S.A. Jorge C. Udrea, Contador Público Nacional.

Ds. 79.318

CIELOS CEREALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 28/2/2013 se designa Presidente Dr. Julio César Zubiarrain y Director Suplente a María Agustina Zubiarrain. Fija Domicilio Social en Alsina 380, Maipú, Bs. As. Julio César Zubiarrain, Presidente Cielos Cereales S.A. Jorge C. Udrea, Contador Público Nacional.

Ds. 79.319

GRUPO VAYAC ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Grupo Vayac Argentina S.A.: Elección del Presidente por tres ejercicios, por unanimidad se designa para integrar el Directorio: Presidente al Sr. Eduardo Darío Pérez, DNI 13.086.870, arg., casado, nacido el 09 de enero de 1959, domiciliado en calle Yapeyú, Chivilcoy, Bs. As. Hugo César Franzoia, Abogado.

Mc. 66.834

FERRANTE COMUNICACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Complementario. Se hace saber que por Instrumento Público de fecha 30 de diciembre de 2014, modificó el Artículo Tercero: Objeto Social: El objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: A) Telefonía-Comunicaciones: a) Comercialización de aparatos telefónicos, fax, télex, celulares móviles: La comercialización, colocación y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax, télex y equipos para telefonía celular móvil. La prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Asumir la representación como agente oficial de entes públicos o empresas privadas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución de equipos, elementos, componentes, productos y materias primas relacionados con la telefonía estática y/o móvil, de fabricación nacional o extranjera. La exportación e importación de todos los productos mencionados como así también de las materias primas y componentes de los mismos. b) Servicio de Instalación y Reparación: La instalación, mantenimiento, refacción, reparación, de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía, télex y telefax; dejando expresamente aclarado que no realizará ninguna de las actividades previstas por la Ley 26.522. Dr. Hugo César Iriarte, Contador Público Nacional.

Ds. 79.301

DISTRIBUIDORA LUIS PASTEUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Priv. 13/05/2015 1) Socios: Enrique Félix Meo Guzmán, arg., 6/10/56, comerciante, DNI 12.155.456 domic. Av. San Martín N° 423 Tres Arroyos, Buenos Aires CUIT 23-12155456-9, Alicia Victorina Bochiche, 5/09/57, comerciante, DNI 13.375.479 domic. Av. San Martín N° 423 Tres Arroyos, Buenos Aires CUIT 27-13375479-8. 2) Denominación: "Distribuidora Luis Pasteur S.R.L." 3) Duración 99 años 4) Objeto: Comercial: Venta prod. veterin. y afines. Servicios: Serv. Int. Salud animal. Financiera: Excluidas las de la Ley 21.526. Inmobiliaria: Arrendamiento, compras, ventas interm. Inmuebles Mandataria: Represent. y Gest. Comerc. 5) Capital: \$ 100.000. 6) Representación Legal: Socio Gerente Enrique Félix Meo Guzmán. 7) Cierre

Ejercicio: 30-09. 8) Domicilio: Av. San Martín N° 423, Tres Arroyos, Bs. As. Ricardo Bonifacio, Contador Público Nacional.

T.A. 87.152

ESTRUCTURAS TIEMERSMA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio de Constitución de Sociedad Anónima. Por Instrumento Público Escritura Número Setenta y Nueve del Registro Notarial Número Diez del Partido de Tres Arroyos se designó Presidente del Directorio al Socio Sebastián Tiemersma- DNI N° 24.037.149- CUIT N° 23-24037149-9; Vicepresidente Lucas Tiemersma- DNI N° 29.550.530 - CUIT N° 20-29550530-4 y Director Suplente a Irene Tiemersma- DNI N° 28.020.337- CUIT N° 27-28020337-3. Firmado: Contador Público Nacional, Juan Manuel Prado.

T.A. 87.142

ALISUR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE N° 45 del 29/9/2014, protocolizada por Esc.: 152: 21/10/2014, se amplía el objeto social: Cpra.-vta. de artículos p/la alimentación humana y animal, p/ limpieza, p/ la reparación de edificios, máquinas y herramientas, bebidas. Licitaciones p/ la explotación de servicios turísticos, Transporte de carga, consultoría de obras civiles y ferroviarias. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 21.179

PINARCO CONSTRUCTORA S.A.

POR 1 DÍA - Patricio Andrés Quiroz González, chileno, 30/6/81, 94.262.573, soltero, Del Melgacho 1787 Pinamar, Bs. As. y Fabián Enrique González, argentino, 8/10/64, 16.477.355, casado, Mons 932 Ostende Pinamar, Bs. As., comerciantes; Esc.: 141: 2/6/2015; Pinarco Constructora S.A.; Del Megacho 1787, Cdad. y Pdo. Pinamar Bs. As.; Gastronómica: Explotac. de bar, parrilla, restaurante, bebidas, comidas p/ llevar, Hotelera: Explotac. de hoteles, hospedajes, albergues, promoción de espectáculos de todo tipo, Construcciones: De todo tipo de obras, civiles hidráulicas, portuarias, Inmobiliaria: De inmuebles urbanos y rurales, Publicidad y propaganda por todos los medios creados, Fciera.: Salvo Ley 21.526; 99 años; \$100.000; Directorio: 1/8 Dres. Tit y Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Patricio Andrés Quiroz González, Dtor. Ste.: Fabián Enrique González; Representación Social: El Pte.; Fiscalización: Art. 55 LS; Ejerc: 31/5. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 21.180

ALAMBRADO PERIMETRAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica la constitución de una Sociedad Anónima. Socios: Mauro Doti, argentino, nacido el 4 de febrero de 1980, de profesión comerciante, con domicilio real en Barrio Cerrado El Casco UF4, Partido de Moreno, Documento Nacional de Identidad número 27.846.843, CUIL 20-27846843-8, estado civil soltero, y María Eugenia Molinari, Argentina, nacida el 6 de julio de 1985, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Catamarca 81, Partido de Moreno, Documento Nacional de Identidad número 31.598.956, CUIL 27-31598956-1, estado civil soltera; 2) Instrumento de Constitución Público del 23 de abril de 2015; 3) Denominación de la Sociedad: Alambrado Perimetral S.A.; 4) Domicilio social en Avenida Gaona Nro. 10802, CP 1744, Localidad de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Importación, exportación, fabricación, venta por mayor y menor e instalación de alambrados perimetrales, postes de hormigón, portones, artículos de herrería y derivados, placas de hormigón pre-moldeadas y derivados, artículos rurales de ferretería, como así también realizar las mejoras y construcciones necesarias para su instalación. Venta por mayor y menor de leña y carbón. 6) Duración de la sociedad 99 años; 7) Capital Social: \$ 100.000. El setenta y cinco por ciento del capital social se deberá integrar dentro de los dos años de suscripto el instrumento constitutivo. 8) Administración: Directorio compuesto por uno a tres miembros titulares e igual número de suplentes, por tres ejercicios. La Representación Social será ejercida por el Presidente y en

su ausencia el Director Suplente. Designación: Presidente: Mauro Doti; Dir. Suplente: María Eugenia Molinari. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. José Antonio Garay, Contador Público Nacional.

Mc. 66.743

AGROPECUARIA LA AVENA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Constitución Inst. Púb. 12-12-2013. i) Don, Rómulo Víctor Trombetta, arg., cas. 1° nup. c/Susana Marta Garibaldi. Davor Stocca, croata, cas. 2° nup. c/María Alejandra Lachari. ii) Direc. Tit. Presidente: Rómulo Víctor Trombetta. Direc. Suplente: Davor Stocca. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguno de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de 3.- La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos y obligadamente cuando se prescinda de la Sindicatura.- Fiscalización privada: por los socios (art. 55 LSC). iii) Duración: 36 años desde su inscripción registral en DPPJ. Por Escritura de Protocolización del 15-5-2015, se suprime la posibilidad de otorgar poderes generales, por lo que se Reforma Art.12 del Estatuto: El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, puede... otorgar poderes especiales y revocarlos. Valeria M. Uria, Escribana.

T.A. 87.136

FIDELIDAD ARECO GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Reforma y Rectificación. 1) Denominación: Fidelidad Areco Group S.A. 2) Por Escrit. 135 f° 327 del 17-05-2015. Escb. Luis F. Basanta - C. de Areco, se reformó el objeto social por el siguiente: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada o en participación con terceros, a las siguientes actividades: Gestión de administración y/o gerenciamiento de servicios de sepelios, inhumaciones, coordinación de atención de enfermería prestada por terceros habilitados, traslados de pacientes ambulatorios o en urgencias médicas, alquiler de consultorios para atención médica; ejercicio de mandatos y representaciones; servicios de velatorios, sepelios, de ambulancias, locación de salas velatorias y la gestión administrativa inherente a tales fines; realizar en el país o en el exterior, por vía aérea o terrestre, el traslado de personas enfermas y/o accidentadas, con o sin asistencia médica; compra, venta, fabricación, construcción de ataúdes, elementos e insumos vinculados a los servicios ofrecidos; alquiler de vehículos con o sin chofer; transporte privado de personas en vehículos con chofer; prestaciones o servicios relacionados con artículos de ortopedia y otros servicios relacionados con la salud.- La sociedad podrá financiar las operaciones sociales, obrando como acreedor hipotecario o prendario en los términos de la Ley de prenda con registro 12.962 y sus concordantes, realizando todas las operaciones necesarias de carácter financiero referente al objeto social con dinero propio y permitidas por la legislación vigente. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividad comprendidas en la ley de bancos y/o entidades financieras ni otras que requieran el concurso del ahorro público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 3) Cierre de Ejercicio: 31/mayo de c/ año (así se rectifica edicto del B.O: 15-01-2015). Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 66.839

MEDICINA NEFROLÓGICA DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Reunión Socios N° 49, Chivilcoy (B), 10-07-2014, reunión Socios: Medicina Nefrológica del Oeste S.R.L., en domicilio social, presencia 100 % Capital Social, Don Orlando D. Cippitelli, DNI 12.542.965, CUIT 20-12542965-4, dom. B° Coop. Eléctrica, Casa, 3, e/Santiago del Estero y Conesa, Chacabuco (B); Roberto Aníbal Gregalio, DNI 11.701.435, CUIT 20-11701435-6, dom. Tucumán 15, Chivilcoy, Orden del día: Que a conti-

nuación se detalla: 4°) Designación 1 o 2 gerentes, Art. 6° Estatuto; 5°) Designación 1 o 2 Directores Técnicos Médicos, Art. 15 Estatuto; Designación 1 o 2 gerentes, s/ Art. 6° Estatuto, Reelegir a Marcela Beatriz Sosa, DNI 21.566.085, CUIL 27-21566085-6, dom. especial, B° Coop. Eléctrica, Casa, 3, e/ Italia y Conesa, Chacabuco, Bs. As., y Azucena Zoé Caggiano, LC 1.383.458, CUIL 27-01383 458-5, dom. especial Tucumán, 15, de Chivilcoy, Bs. As. continúen cargos Gerentes p/ nuevo ejercicio, aprobada por unanimidad; Designación 1 o 2 Directores Técnicos Médicos, s/ Art. 15 Estatuto, reelegir Orlando D. Cippitelli, DNI 12.542.965, CUIT 20-12542965-4, y Roberto A. Gregalio, DNI 11.701.435, CUIT 20-11701435-6, nuevo ejercicio, aprobada por unanimidad, todos aceptan cargos. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.826

MEDICINA NEFROLÓGICA DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Reunión Socios N° 46, Chivilcoy (B), 12.07.2013, de Medicina Nefrológica del Oeste S.R.L., en domicilio social, 100 % Capital, Don Orlando D. Cippitelli, DNI 12.542.965, CUIT 20-12542965-4 dom. legal, B° Coop. Eléctrica, Casa, 3, e/Santiago del Estero y Conesa, Chacabuco (B) y Roberto Aníbal Gregalio, DNI 11.701.435, CUIT 20-11701435-6, dom. legal, Tucumán 15, Chivilcoy (B). Orden del día: 4°: Desig. 1 o 2 gerentes s/ Art. 6° Estatuto, Marcela Beatriz Sosa, DNI 21.566.085, CUIL 27-21566085-6, dom. especial, B° Coop. Eléctrica, Casa N° 3, e/Italia y Conesa, Chacabuco, Bs. As.; Azucena Zoé Caggiano, LC 1.383.458, CUIL 27-01383458-5, dom. especial Tucumán, 15, Chivilcoy, Bs. As. p/ continúen cargos Gerentes p/nuevo ejercicio, aprobada p/ unanimidad, aceptan cargos. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.827

GOLOZINAS LUJÁN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por escritura pública número 326 de fecha 01/05/2015 se modificó el contrato social rectificando el número de CUIL consignado erróneamente del Sr. Gen Yuan Ma en la escritura constitutiva, siendo el correcto el número 20-18741515-3. Asimismo, en la escritura número 326, se suscribieron la totalidad de las acciones que debido a un error involuntario en la redacción del contrato constitutivo no habían sido suscriptas en su totalidad. Federico Julián Brady Gianni, Contador Público.

Mc. 66.831

B Y A COMERCIALIZADORA DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Los cónyuges: Ernesto José Luis Aiello, arg., nac. 31/03/1973, DNI 23.115.896, y Andrea María Borgatello, arg., nac. 16/09/1972, DNI 22.860.435, ambos comerciantes, de 42 años, dom. Caseros 1432 ciudad y pdo. de Luján (B). 2) Inst. privado 11/05/2015. 3) B Y A Comercializadora del Oeste S.R.L. 4) Mitre 227 ciudad y pdo. Luján (B). 5) a) Compra-venta de ganado en pie, carne faenada de ganado vacuno, ovino, porcino y toda carne comestible, vísceras, cueros, facturas de los mismos y de aves y huevos; fabr., conserv., compra-venta de embutidos, chacinados y derivados de la carne, fabr., industria y comercio de subproductos, conservas, menudencias, recuperos y sangre. b) Compraventa, elaboración y clasificación de cueros y subproductos, sean crudos, semicurtidos, curtidos y terminados, en cualquier estado, de animales cuyo comercio no esté prohibido. c) De curtiembre, directa o mediante trabajos de fason, como la clasificación, elaboración, corte, teñido y tratamientos en gal. que hagan a su conserva y comercio. d) Comercio de los productos detallados en los puntos ant., en forma directa y/o por terceros, en el país o en el extranjero, realizando export. y/o import. e) contratos de compraventa, franquicia, suministro, import., export, permuta, repres., comisión, mandato, consignación, acopio, distrib. y fracc. de toda clase de productos y mercaderías. f) compraventa, const., permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y adm. de bienes inmuebles, incluso PH. La sociedad realizará actividad financiera, exceptuando las de la Ley 21.526. 6) 99 años desde el 11/05/2015. 7) \$ 24.000. 8) Gerente: Andrea María Borgatello. Fiscalización: los socios. 9) Gerente. 10) 31/12. María Verónica Errecalde, Abogada.

Mc. 66.776

GENERAL SUPPLIERS S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto privado del 06-08-2014. Cesión de cuotas y reformas comerciales - Razón Social: "General Suppliers S.R.L.". El Sr. Carlos Gustavo Méndez renuncia a su cargo de Gerente, renuncia que es aceptada sin objeciones por los socios Adrián Marcelo Aranda y José Ramón Aranda. Los socios designan como gerente a Adrian Marcelo Aranda, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1975, DNI N° 24.907.283, domiciliado en Diego de Aráoz número 3349, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, quien en este mismo acto acepta el cargo. Carlos A. Lendaro, Escribano.

Mc. 66.779

JUAN PIÑEIRO 350 S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 43, Ramos Mejía, La Matanza, 07-05-2015, Hernán Diego Rial, Notario, Reg. 46, Modificación Estatuto: Hebron S.A. comparecen: Cecilia Isabel Kondratiuk, cas. 1° nup. c/Ángel Gabriel Caputo, nac. 02-08-73, D.N.I. 23.377.973, C.U.I.T. 27-23377973-9, dom. Azcuénaga 372, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza; Juan José Caputo, cas. 1° nup. c/Elizabeth Noemí Huryn, nac. 25-03-74, D.N.I. 23.477.252, C.U.I.L. 20-23477253-9, dom. Las Bases 949, Haedo, Pdo. Morón, ambos arg. empresarios. Por Esc. 20, fecha 10-03-2015, constituyen sociedad: "Hebron S.A.". modifica Estatuto art. 1°: Estatuto Social: 1) denomina: Juan Piñeiro 350 S.A. 2) Dom. legal, jurisdicción Pcia. Buenos Aires. Todos los demás artículos no se modifican. Autoriza a la Sta. Norma Durso, trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 66.771

IARCI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 97 del 30/05/2015. Esc. María Lucía Cajarville. Socios: Eva Alejandra Vaccaro, arg., nac. 21/10/1969, DNI 21.116.017, C.U.I.T. 27-21116017-4, comerc., cas. 2das nup. Oscar Santiago Rodríguez Baltar, dom. Cte. de San Lorenzo 921 Bragado, Pcia. Bs. As., Nicolás Soengas, arg., nac. 03/03/1989, D.N.I. 34.372.641, C.U.I.L. 20-34372641-5, comerc., solt., hijo Roberto Omar Soengas y Margarita Rosana Nawrath, dom. Muñiz 4020 Pontevedra, Merlo, Pcia. Bs. As. Objeto: Comerciales: a) Desarrollo y dictado de cursos de cap. y ent. ref al diseño, desarrollo, prog., verif, aplicación y usos de sist. de Pfc. Elect. de datos y control de procesos; b) La comp.vta, imp. y exp., de bs. muebles, en part. computadoras, sus partes y rep.; explotar patentes de invención, marcas de fábrica, licencias, procedo de fab., diseños, modelos Indust., propios o de terceros, rep., com., mandatos y consign., relac. c/la act. social. Inmobiliarias: Cvta., explotación, alquiler, permuta y administración de bs. Inmuebles; Transporte: nac. o internac. de bs muebles, mercaderías, mat. primas, semovientes; Financieras: Inversiones ó aportes de capital en soc. por acc. dar préstamos. No se desarrollarán las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el recurso del ahorro público. Plazo: 99 años dsd. inscrip. reg. Capital: \$ 20.000. Domicilio: Bragado (Pcia. Bs. As.). Sede Social: Combate de San Lorenzo 921, Bragado (Bs. As.) Fiscalización: 2 Socios. Representación 2 Socios Gerentes Eva Alejandra Vaccaro y Nicolás Soengas y 1 Gerente no socio: Oscar Santiago Rodríguez Baltar, arg., nac. 14/06/1963, D.N.I. 16.755.700, C.U.I.L. 20-16755700-8, comerc., caso 1ras. nup. c/Eva Alejandra Vaccaro, dom. Pasaje Ballardí 2565 Castelar, Pcia. Bs. As. Durac. Vigencia de la soc. Cierre ejerc. 31-12. María Lucía Cajarville, Escribano.

L.P. 21.194

DMA FERNÁNDEZ OULTON S.A.

POR 1 DÍA - Constitución escrit. pública N° 49, Sr. Rodrigo Fernández, argentino, casado, economista, nacido 15/07/1976, DNI 25.344.634, CUIT 20-25344634-0, domicilio Ituzaingó N° 94 Piso 4° Depto. 5, Córdoba, Prov. homónima, por sí y con Poder Especial escritura N° 157 (27/05/15) por Ignacio Alonso Lastra, argentino, soltero, empresario, nacido 22/06/1977, DNI 25.919.229, CUIT 20-25919229-4, domicilio calle I. Garzón Güemes 3027, Barrio Jardín, Cdad. Córdoba, Prov. homónima; Denominación DMA Fernández Oulton S.A. domicilio: Santos Dumont 7640 Villa Truji, Moreno, Prov. Bs. As.

Objeto la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros, y/o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios integrales de salud, servicios médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles de prestación; de obras sociales y empresas de medicina prepaga; organismos públicos y privados; personas físicas y jurídicas, incluyendo hospitales, clínicas y sanatorios. b) Dirigir o gerenciar la prestación de servicios de urgencias, emergencias, medicina ambulatoria o con internación, atención médica, odontológica, psicológica en centro de atención dispuestos a tal efecto y/o domiciliaria, traslados sanitarios de alta y baja complejidad, y en general todo tipo de diagnóstico (imágenes, laboratorio, etc.) y telemedicina; c) Organización, construcción, operación y explotación de todo tipo de infraestructura, plantas, establecimientos industriales, y máquinas relacionadas con las actividades descriptas precedentemente. La sociedad desarrollará su objeto social a través de profesionales universitarios habilitados especialmente para el desempeño del objeto descripto. La Dirección técnica de la sociedad queda a cargo de un Director Técnico con título de médico que designará el directorio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción Cap. Soc. \$ 100.000 dividido 1000 acciones ordinarias no endosables \$ 100 valor nominal c/u; un voto c/u. Adm. Directorio mín. de 1 y máx. de 5. Mandato 3 ejercicios; Prescinde de Sindicatura; Presidente: designará la Asamblea.; repres. legal Presidente y Vice; cierre de ejer. 31/12. Roberto E. Colombo, Abogado.

L.P. 21.196

FIDUCIARIA EDIFICIO AVENIDA 53 - 1357 LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Cancelación de Inscripción Societaria (Art. 112 Ley 19.550). Por decisión unánime la Comisión Liquidadora el 22/12/2014 resolvió la Cancelación de la Inscripción registral de la sociedad y designó conservador de libros y documentación al liquidador Damián Andrés Schereschewsky, argentino, DNI 23.069.781, (CUIT 20-23069781-8), soltero, en su domicilio calle 50 número 1140, departamento primero de La Plata. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 21.198

LA TROJA DEL ESTE S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 117.565 DPPJ. Art. 60 Ley 19.550. Comunica Integración del Directorio: Se integra por un miembro titular e igual número de Suplente, por tres ejercicios. Presidente: Alfredo Crespo, nac. 25/10/1948, estado civil viudo, DNI 5.260.956, comerciante, dom. calle 121 N°1728 Cdad. y Pdo. de La Plata. Director Suplente: Gustavo Fabián Crespo, nac. 7/04/1979, soltero, hijo de Alfredo Crespo y María del Carmen Woycik, DNI 27.201.325, empleado, dom. 640 e/ruta 11 y diag. 131 Cdad. y Pdo. de La Plata. Ambos argentinos, con mandato hasta el 18/03/2018. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en calle 122 Norte N° 1784 Cdad. y Pdo. de Berisso (art. 256 LSC). Resuelto por Asamblea Ord. del 18/03/2015 y Actas de Directorio del 11/03/2015 (convocatoria) y 18/03/2015 (distribución de cargos). Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 21.199

ALCHEMY S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 149 (18/5/15) por 99 años desde registro. Domicilio: Villarino 93, ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Clemente Ricardo Weimann, 70 años, DNI 5504036, divorciado, domicilio Villarino 93, Nicolás Morrone, 30 años, DNI 31611473, soltero, domicilio España 646, dpto. 4; los 2 args., comerciantes de Ba. Bca. Objeto: Comprar, vender, permutar, consignar, importar, exportar, distribuir, representar, reparar, alquilar, subalquilar toda mercadería, equipo, accesorios vinculado a telefonía celular; explotar patentes de invención/modelos industriales, su negociación, comercial líneas de telefonía celular. Comercial sistemas/equipos de computación/informática, su servicio técnico, aparatos telefónicos, fax, telex, Internet, e-commerce, terminales

de transacciones electrónicas, switches de todo tipo, centrales telefónicas, celulares móviles/ equipos, accesorios/componentes, antenas, sistemas de antenas satelitales. Instalar/controlar módulos/sistemas, todo lo relacionado con componentes electrónicos, sistemas, subsistemas para procesar datos/controlar procesos, programas de funcionamiento/aplicación, sus derivados/accesorios, integración, armado, embalado, instalación, su reparación/service. Diseñar, desarrollar, poner a funcionar, instalar módulos, subsistemas, sistemas de aplicaciones para redes, internet, IP (internet protocolo), enlaces internacionales. Asesorar sobre esta actividad, agente oficial para comerciar/distribuir equipos, elementos, componentes, productos, materias primas relacionadas a la prestación de dichos servicios. Franquicias vinculadas con el objeto, sean de productos/servicios. Comprar, vender, permutar, consignar, importar, exportar, distribuir arts. para el hogar. Cierre Ejercicio: 30 abril. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Weimann. Dir. Supl.: Nicolás Morrene. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 21.200

DESA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 116 (3/6/15) por 99 años desde registro. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 381, piso 11 ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios Ricardo Camilo Beitotti, 76 años, casado, DNI 5479691, domicilio 14 de Julio 3960, Laura Mariel Gette, 42 años, DNI 22784080; soltera, domicilio Quiroga 570; los 2 args., empleados de Ba. Bca. Objeto: Transportar, tratar residuos. Servicio de saneamiento ambiental, recolectar, tratar, transformar, seleccionar, clasificar, reducir, almacenar, eliminar, disponer, manejar residuos comunes, especiales, industriales, orgánicos, patogénicos, siempre en forma privada, manejar residuos peligrosos/contaminantes, servicios derivados de las operaciones de buques. Seleccionar, compactar, transformar residuos, relleno sanitario. Comprar, vender, distribuir, importar, exportar bienes muebles, herramientas, maquinaria, vehículos vinculados a dicha actividad. Logística/servicios sobre manejo de desechos, procesos de ingeniería/química referidos a su tratamiento. Reducir, reciclar, reutilizar residuos. Analizar, tratar, recuperar suelos. Operaciones financieras con dinero propio, no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni las que requieran el concurso del ahorro público. Explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambo, cultivos, forestar, reforestar. Comprar, vender, acopiar cereales. Incorporar/recuperar tierras. Caza, pesca. Comercial productos agrícolas ganaderos, ganado vacuno, ovino, porcino, aves. Criar animales. Comprar, vender, explotar, permutar, arrendar, construir, administrar inmuebles, incluso en P.H. planos de vivienda, adquirir, construir, constituir, transferir, modificar, extinguir todo derecho real y posesorio. Cierre Ejercicio: 31 mayo. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: pte.: Ricardo Camilo Beitotti. Dir. Supl.: Laura Mariel Gette. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 21.201

GABRIELA MONZÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gabriela Andrea Monzón, argentina, DNI 23.208.726, CUIT 2723208726-4, martillero público, divorciada, 42 años y Gerardo Sergio Clavijo Bon, Uruguayo, DNI 92.684.378, CUIT 20-92684378-9, soltero, transportista, 45 años ambos con domicilio en calle Castelli N° 363 de la Ciudad y Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires. y 2) Inst. Privado del 28/04/2015. 3) Gabriela Monzón S.R.L. 4) Castelli N° 363 localidad y partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires. 5) Inmobiliaria: compra, venta, locación, loteo, construcción de inmuebles urbanos o rurales, como así su administración y explotación. Comerciales: Explotación comercial de restaurantes, bares y confiterías. Fabricación, elaboración, envasado, almacenamiento, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios, conserva, vinos, bodegas y cavas y otros productos alimenticios. Constructora: negocios relacionados con la

construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Agrícola Ganadera: Adquisición, explotación y administración de campos, chacras, establecimientos de invernada y cría de ganado, realizar todo tipo de explotación agrícola. Producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas y de todo tipo de semillas. Financiera: toda clase de operaciones de crédito realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. Mandato: realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones. Marcas y Patentes: explotación de marcas y/o patentes de productos y/o invención Logística y Distribución: servicios de logística comercial tanto en el orden nacional como internacional. Servicio de transporte, almacenaje y distribución de mercadería en general; 6) 99 años d/inscr. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Uno o más soc. gte. t/lim. Representación: Gerente Gabriela Andrea Monzón durante el tiempo que dure la sociedad. Fisc. Art. 55 los socios. Prescinden de sindicatura. 10) 31/12. Guillermo E. Pache, Abogado.

L.P. 21.202

MICRO ÓMNIBUS O'HIGGINS S.A.T.

POR 1 DÍA - Se comunica que en Asamblea General Ordinaria del 19 de septiembre de 2014 y reunión de directorio del 19 de septiembre de 2014 se ha procedido a elegir autoridades y distribuir cargos respectivamente, quedando de la siguiente manera: Directorio: Presidente Bernatene Olgio Rubi. Vicepresidente Villan María Andrea. Director Titular López Manuel Alejandro. Síndico Titular Faure Federico Miguel. Síndico Suplente Taberna Avelino. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 21.208

PAPELERA MULTICOLOR LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - Regularización. 1) Castaño, Gladys Lilian, arg, 57 años, DNI 13310532, casada comerciante y Gómez, Juan José arg, 55 años, DNI 14097183, casado, comerciante, ambos con dom. Mansilla 1304, Luján, pdo. Luján Bs. As.; 2) 04/06/2015; 3) Papelera Multicolor Luján S.R.L.; 4) Mansilla 1304, Luján, pdo. Luján; 5) comercialización por menor de: a) artículos de librería, escolares, para escritorio, de dibujo y bellas artes, instrumental técnico para estudiantes y profesionales. b) Cartón, materiales de embalaje, envases, estuches, recipientes, bolsas, rollos o embalajes, en cualquier tipo de material, sea flexible o rígido. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años; 7) \$ 142.700; 8) Uno o más gerentes, Gerente Gómez, Juan José, por 99 ej. 9) Art. 55 de la Ley 19.550; 10) 31/05. Pérez Diel, Adrián, Abogado.

L.P. 21.137

PALLETS JAUREGUI S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea 03/03/2015 se designó Presidente: Fernando Ítalo Ilariucci y Directora Suplente: María Eugenia Ilariucci por 3 ejercicios dom. especial San Isidro Labrador s/n°, Jáuregui, pdo. Luján, Bs. As. Marcelo Rey (CP).

L.P. 21.138

NASELLO CABLES S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 20/02/2014 se designó presidente José María Nasello vicepresidente Luis María Nasello y directores suplentes Rodal Manuel y Mascia Patricia Rosana, por el término de 3 ejercicios, todos dom. especial constituido La Plata 3023, Luján, pdo. Luján, Bs. As. Ana Clara Cozzolino, Contadora Pública.

L.P. 21.139

TRANSPI S.A.

POR 1 DÍA - Acta Constitutiva Escritura N° 24 del 20/5/2015. Socios: Manuel Gregorio Moyano, arg., nacido 15/11/1963, DNI 16.868.212, CUIT 20-16868212-4, casa-

do, ingeniero, domicilio en Remedios de Escalada 785; Rodolfo Adrián Nosetti, arg., nacido 2/9/1959, DNI 13.486.420, CUIT 20-13486420-7, casado, ingeniero, domicilio calle 33 915 de La Plata. Capital: \$ 100.000. Domicilio Social: 33 N° 915 La Plata. Objeto Soc.: transporte de carga terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, privado de pasajeros. Comerciales: alquiler, arriendo, leasing, locación, concesión privada, distribución, compraventa de equipos industriales. Inmobiliaria: compraventa, permuta, alquiler, loteo, administración. Importación y Exportación de bienes. Representaciones y mandatos. Duración: 99 años. Cierre Ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 3. Presidente: Rodolfo A. Nosetti. Dir. Suplente: Manuel G. Moyano. Fiscalizac.: Art. 55 LSC. María V. Ponce, Abogada.

L.P. 21.150

GRUPO CIVIERO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 110 (27/5/15) por 99 años desde registro. domicilio: Reconquista 479, ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: José Luis Bojanich, 31 años, DNI 30572850, soltero, Juan Ignacio Bojanich, 23 años, DNI 36330087, soltero, Juan Manuel Bojanich, 28 años, DNI 32594605, soltero, María Cecilia Bojanich, 32 años, DNI 29772063, casada los 4 arg. empleados, domicilio Reconquista 479, Ba. Bca. Objeto: agrícola para producir especies, cereales, graníferas, forrajes. Cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, criar animales de pedigrí. Explotar ganadería, cría de raza, tambo, avicultura, apicultura. Explotar establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, hibernación, mestización, venta, cruzar ganado "hacienda, tambos, cultivos, comprar, vender, acopiar cereales, incorporar/recuperar tierras, caza, pesca, fabricar, renovar, reconstruir maquinaria/equipo agrícola para preparar suelos, sembrar, cosechar, elaborar productos lácteos/ganaderos, comprar, vender, distribuir, importar, exportar materias primas de la explotación agrícola/ganadera. Transportar haciendas/alimentos. Fabricar, industrializar, elaborar productos/subproductos ganaderos, alimenticios, forestales, madereros, servicios en plantas industriales. Faenar, comerciar animales, productos, subproductos derivados, trozar/ elaborar carnes, subproductos, sus derivados. Comprar, vender, importar, exportar, consignar, permutar semovientes, animales, productos cárneos, subproductos, sus derivados. Comprar, vender, consignar, acopiar, distribuir, exportar, importar cereales oleaginosos, forrajes, pasturas, balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, productos de la actividad. Corredor, comisionista, mandataria de productos/arts. referidos. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestionar negocios, administrar bienes/capitales de empresas, representación legal/comercial de sociedades. Operaciones inmobiliarias, construir edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar inmuebles, construir obras públicas/privadas, edificios, incluso en P.H., viviendas individuales/ colectivas/ ampliaciones. Comerciar materiales, materias primas para construcción, sus accesorios. La actividad que lo requiera la realizarán profesionales matriculados en la materia. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Graciela Alicia Civiero. Vice: Juan Ignacio Bojanich. Dir. Supls.: José Luis Bojanich - María Cecilia Bojanich - Soc. no comprendida - Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 21.166

ANDYGRE S.C.A. transformación en ANDYGRE S.A

POR 1 DÍA - En asamblea del 27/3/15 protocolizada en escr. 137 (28/5/15) se resolvió: a) aumentar el capital a \$ 110.000 (comandita do \$ 4500 -comanditario \$ 105.500), b) prescindir de la sindicatura, c) reformar Arts. 4 y 10 del estatuto. d) transformar Andygre SCA en "Andygre SA" sin incorporar ni retirar socios, e) redactar el estatuto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: María de la Luz Sanguino. Dir. Sup.: Ricardo Cantarelli - Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 21.167

AGRO CASTALDO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 182 (18/5/15) por 99 años desde registro. Domicilio: Olascoaga 550, ciudad, pdo. Bolívar. Socios: Armando Daniel Estrebow, 69 años, DNI 5255871, domicilio Olascoaga 550, Alberto Francisco Bigne, 76 años, DNI 5246477, domicilio Pellegrini 101, los 2 comerciantes; Raúl Edgar Langee, 56 años, DNI 13101284, veterinario, domicilio Laprida 236, los 3 arg. casados de Bolívar. Objeto: actividades agropecuarias explotar campos de cría/engorde de ganado, fruticultura, avicultura, tambo, incluso etapas comerciales/ industriales de su producción, conservar, fraccionar, envasar, exportar los mismos. Acopiar cereales, oleaginosas, frutos de la agricultura; comerciar frutos del país. Arrendar campos/ establecimientos rurales para ganadería/ agricultura, molinos/ instalaciones para preparar alimentos para ganado/ aves. Consignar intermediar, transportar, comerciar productos agropecuarios, distribuciones, comisiones, mandatos vinculados a lo agropecuario. Aplicar herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, fertilizantes, todo producto vinculado a la actividad. Sembrar cereales, semillas, oleaginosas, pasturas, incluso preparar suelo, cosechar frutos. Recuperar tierras áridas. Asesorar sobre fertilizantes, su aplicación. Comprar, vender, permutar, alquilar arrendar inmuebles, incluso en P.H. toda operación inmobiliaria, incluso fraccionar/ lotear parcelas para vivienda, urbanizar, club de campo, explotaciones agrícolas/ ganaderas, parques industriales. Administrar inmuebles. Comerciar fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, todo producto vinculado a lo agropecuario. Comerciar frutos/ productos vinculados al objeto. Importar/exportar arts./ productos necesarios para cumplir el objeto, los incluidos en el nomenclador aduanero nacional. Operaciones financieras necesarias para lograr sus fines siempre con dinero propio. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni que requieran el concurso del ahorro público. Cierre Ejercicio: 30 junio. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Armando Daniel Estrebow. Dir. tit: Raúl Edgar Langee. Dir. Supl. Alberto Francisco Bigne. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 21.168

HEAVY DIESEL PARTS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 50 (2/6/15) por 99 años desde registro. Domicilio: Manuel Molina 843, 2° "9", ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Julia Elena Erramuspe, 39 años, DNI 30191141, Roberto Pablo Colletta, 41 años, DNI 23574523; los 2 arg. comerciantes, casados, domicilio Suiza 765 Ba. Bca. Objeto: Industrializar, fabricar, importar, exportar, distribuir permutar, vender repuestos/ accesorios para camionetas, autos, acoplados, tractores máquina agrícola, motos, ciclomotortes, bicicletas, todo rodado/ vehículo; autopartes, motopartes, accesorios. Comprar, vender, permutar, consignar, representar repuestos accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado/engrase, todo Art. para automotores, reparar vehículos, sus partes/ accesorios. Fabricar/ elaborar productos/ subproductos metalúrgicos, químicos, plásticos para vehículos, fabricar chasis, motores, sus repuestos, accesorios, carrocerías, baterías, neumáticos. Servicio integral al automotor, repararlos, mantenerlos en mecánica, electricidad, tapicería, reparación, recambios, su pintura, lustrado, terminación, recambiar cristales, alineación. Acondicionar autos 0 km. Adquirir/ importar repuestos, partes de carrocerías accesorios automotor. Comprar, vender, importar, exportar autos, motores, acoplados, tractores, motos, lanchas, rodados. Comprar, vender, permutar, importar, exportar, consignar, representar, comerciar cosechadoras, tractores, maquinaria agrícola, sus repuestos, talleres de reparación/ pintura. Industrializar, comerciar, fabricar, comprar, importar, exportar, distribuir, consignar, representar, vender materias primas, productos, repuestos, accesorios, componentes de la industria automotriz, motos, motores. Fabricar sistema de escape y sus accesorios, filtros. Cierre Ejercicio: 30 abril. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte: Julia Elena Erramuspe. Dir. Supl: Roberto Pablo Colletta - Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 21.169